

LOGROS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

2022 - 2026



Durante la presente administración, Honduras logró reducir la tasa de homicidios de 41.70 a 22.43 por cada 100,000 habitantes, reflejando una importante reducción equivalente al 44.3%. Un avance extraordinario en materia de seguridad ciudadana.

★ ★ ★ **H**
★ ★ ★
Seguridad

Gobierno de la República



CRÉDITOS INSTITUCIONALES

Autoridades

GENERAL DIRECTOR Dr. HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ
 Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

GENERAL DIRECTOR MSc. JUAN MANUEL AGUILAR GODOY
 Director General de la Policía Nacional

GENERAL DIRECTOR MSc. WILMER JOSÉ TORRES SAAVEDRA
 Subdirector General de la Policía Nacional

COMISIONADO GENERAL MSc. SANTOS EDILCIO OCHOA ARIAS
 Inspector General de la Policía Nacional

COMISIONADO GENERAL Lic. HÉCTOR ORLANDO RUIZ MARTÍNEZ
 Director de Logística

COMISIONADO GENERAL Lic. MARTÍN NÚÑEZ MORALES
 Director de Inteligencia Policial

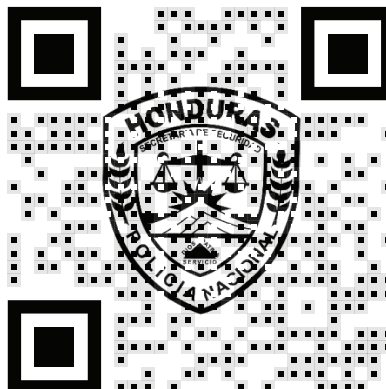
COMISIONADO GENERAL MSc. ROGER ALBERTO MARADIAGA BORJAS
 Director de Asuntos Interinstitucionales y Comunitarios

COMISIONADO GENERAL Lic. MIGUEL ROBERTO PÉREZ SUAZO
 Director de Planeamiento, Procedimientos Operativos y Mejora Continua

COMISIONADO GENERAL MSc. LINCOLN GUSTAVO PACHECO MURILLO
 Director de Recursos Humanos

Revisión y aprobación

General Director Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
 General Director MSc. Juan Manuel Aguilar Godoy
 Comisionado General MSc. Wilmer José Torres Saavedra



Equipo de trabajo

Comisionado General MSc. Santos Edilcio Ochoa Arias
 Comisionado General Lic. Héctor Orlando Ruiz Martínez
 Comisionado General Lic. Martín Núñez Morales
 Comisionado General MSc. Roger Alberto Maradiaga Borjas
 Comisionado General Lic. Miguel Roberto Pérez Suazo
 Comisionado General MSc. Lincoln Gustavo Pacheco Murillo
 Comisionado General Lic. Wilson Alvarenga Núñez
 Comisionado General MSc. Eduardo Antonio Turcios Andrade
 Comisionado General Lic. Santos Baudilio Martínez García
 Comisionado General MSc. José Reinaldo Servellón Castillo
 Comisionado General Abg. Juan Pablo Aguilar Galo
 Comisionado General MSc. José Adonay Hernández Vásquez
 Comisionado General MSc. David Leonardo Ortega Pagoada
 Comisionado de Policía Lic. Melvin García Flores
 Comisionado de Policía MSc. Rony Javier Escobar Urtecho
 Comisionado de Policía MSc. Marlon Teodoro Miranda Velásquez
 Comisionado de Policía Lic. Miguel Enrique Baltodano Inestroza
 Comisionado de Policía Lic. Edwin Cruz Mendoza
 Comisionado de Policía Lic. Joaquín Flores Maradiaga
 Comisionado de Policía MSc. Selvyn Mayes Ríos
 Comisionado de Policía Lic. Marvin Vieda Carrasco
 Comisionado de Policía MSc. Filiberto Francisco Acevedo Bengtson
 Comisionado de Policía MSc. Eunice Masiel Flores Matute
 Comisionado de Policía MSc. Iglor Osorio Paz
 Comisionado de Policía MSc. Aldrin Lainez Cruz
 Comisionado de Policía Lic. Alfredo Walter Godoy Flores
 Comisario de Policía MSc. Sandra Cabrera Hernández
 Sub Inspector Auxiliar Gladys Lucía Andino
 Clase II de Policía Lic. Hubert Martínez Salazar
 Auxiliar MSc. Oscar Rolando Urtecho

AGRADECIMIENTO

Esta revista refleja los avances alcanzados por Honduras en materia de seguridad ciudadana durante el período 2022 - 2025 como resultado del trabajo sostenido y de las estrategias implementadas en estos cuatro años.

En primer lugar, expresamos nuestro agradecimiento a Dios Todopoderoso, quien ha guiado con sabiduría y fortaleza a los hombres y mujeres que conforman la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional de Honduras durante este período. Gracias a su dirección divina, ha sido posible trabajar con firmeza y dedicación en la construcción de un país más seguro, iluminando el camino institucional y reafirmando que el servicio policial es una garantía de paz y tranquilidad para todas y todos los hondureños.

Nuestro agradecimiento también a la excelentísima Presidenta Constitucional de la República de Honduras, licenciada Iris Xiomara Castro Sarmiento, por la confianza depositada en la administración de la seguridad del país y por su respaldo firme, constante y estratégico al trabajo realizado por la Policía Nacional. Gracias a este apoyo, la institución se ha fortalecido de manera visible, como lo evidencian los avances presentados en esta revista.

De igual manera, extendemos un reconocimiento especial al señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez, por su liderazgo decidido y su compromiso permanente con la transformación del sistema de seguridad en Honduras durante este período. Su visión estratégica y respaldo institucional han sido determinantes para impulsar acciones que hoy se traducen en resultados concretos y beneficios directos para el pueblo hondureño.

Extendemos nuestro reconocimiento al señor Director General de la Policía Nacional de Honduras, General Director Juan Manuel Aguilar Godoy, así como al Directorio Estratégico, Directores Nacionales y de Apoyo, Jefes Regionales, Departamentales, Metropolitanos y Municipales, Oficiales, funcionarios de la escala básica y personal auxiliar, cuya entrega, compromiso y responsabilidad, han sido fundamentales para alcanzar los logros que hoy se presentan.

Finalmente, agradecemos profundamente a los países amigos, cooperantes nacionales e internacionales, así como a las personas naturales y jurídicas que han colaborado con nosotros durante este período. Su apoyo sostenido ha sido clave para fortalecer el funcionamiento institucional, elevando los estándares de calidad y servicio de la Policía Nacional de Honduras.



 Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
@hegusave


Seguridad

Gobierno de la República

 policianacional.gob.hn

 PoliciaNacionaldeHonduras

 @PoliciaHonduras

 PoliciaNacionaldeHonduras

 Policía Nacional de Honduras

Mensaje del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Me complace dirigirme a la sociedad hondureña para compartir los logros alcanzados durante el período 2022 - 2025, reafirmando nuestro firme compromiso con la seguridad, el bienestar y el desarrollo integral de la nación.

Durante estos cuatro años, hemos intensificado de manera sostenida los esfuerzos en la ejecución de estrategias para combatir el crimen organizado, maras y pandillas que amenazan la tranquilidad de la población.

Gracias a la aplicación constante del Plan Solución Contra el Crimen, se han logrado avances importantes en la lucha contra la delincuencia, fortaleciendo el Estado de derecho y protegiendo a nuestras comunidades.

Gracias al trabajo valiente de nuestros funcionarios policiales, se ha capturado a numerosos integrantes de maras y pandillas, desarticulando estructuras criminales y reduciendo su violencia. Como resultado, se ha registrado una disminución significativa en los índices de homicidios. Durante la presente administración, Honduras logró reducir la tasa de homicidios de 41.70 a 22.43 por cada 100,000 habitantes, reflejando un avance relevante en seguridad ciudadana.

Este logro ha sido posible gracias a la coordinación efectiva entre Direcciones Nacionales y de Apoyo, Jefaturas Regionales, Unidades Departamentales y Metropolitanas, mediante una planificación operativa articulada en todo el territorio nacional.

En la lucha contra la extorsión, se han redoblado esfuerzos para dismantlar bandas criminales, brindando atención y protección a las víctimas, de la misma manera se ha impactado fuertemente a las estructuras de narcotráfico y delitos conexos.

Logrando un número histórico en la ejecución de órdenes de capturas con fines de extradición.

Asimismo, se fortaleció la presencia policial mediante saturaciones, retenes, patrullajes y allanamientos en sectores conflictivos, con el apoyo de equipo táctico-tecnológico, mejorando la capacidad de respuesta y la seguridad ciudadana.

Estos avances fueron posibles por el compromiso de nuestros funcionarios policiales, así como el respaldo de la ciudadanía.

Gracias a este esfuerzo conjunto del 2022 al 2025, seguimos avanzando hacia una Honduras más segura, pacífica y próspera para todos.

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
General Director

Mensaje del Director General de la Policía Nacional de Honduras

General Director MSc. Juan Manuel Aguilar Godoy

Es un honor presentar los logros alcanzados por la Policía Nacional de Honduras durante el período 2022-2025, como resultado de la implementación sostenida de estrategias de seguridad efectivas que han tenido un impacto positivo en la reducción de la violencia y la criminalidad en el país.

La seguridad es una responsabilidad compartida, gracias al trabajo coordinado entre la Policía Nacional, la sociedad hondureña y las instituciones públicas y privadas, se ha avanzado significativamente en el objetivo común de disminuir las muertes violentas durante estos cuatro años.

Nuestras acciones han estado alineadas con el Plan de Gobierno de la honorable Presidenta Constitucional de la República, licenciada Iris Xiomara Castro Sarmiento, con un enfoque prioritario en la reducción de homicidios, robos, extorsión, narcotráfico y los conflictos relacionados con la convivencia social.

Durante esta gestión institucional, se impulsó un proceso de transformación que incluyó la formación de más de ocho mil nuevos Policías, la implementación de una política de género, el fortalecimiento de condiciones laborales dignas para nuestros funcionarios y el estricto respeto a los derechos humanos, tanto de la ciudadanía como del personal de la Carrera Policial.

Confiamos en que la sociedad hondureña reconoce estos logros alcanzados, que han estado orientados a fortalecer y dinamizar los cuatro ejes estratégicos institucionales: Policía Comunitaria, Inteligencia Policial, Investigación Criminal y Servicios Policiales a la Ciudadanía.

Exhortamos a todos los hondureños a continuar confiando en su Policía Nacional. Nuestras puertas permanecen abiertas, y la participación ciudadana a través de la denuncia ha sido fundamental para combatir el delito y mejorar las estrategias de seguridad.

Juntos, hemos fortalecido el binomio policía-comunidad y avanzamos, hacia una Honduras más segura para todos.

Director General de la Policía Nacional de Honduras

Juan Manuel Aguilar Godoy

General Director



 policianacional.gob.hn

 [PoliciaNacionaldeHonduras](https://www.facebook.com/PoliciaNacionaldeHonduras)

 [@PoliciaHonduras](https://twitter.com/PoliciaHonduras)

 [PoliciaNacionaldeHonduras](https://www.youtube.com/PoliciaNacionaldeHonduras)

 [Policia Nacional de Honduras](https://www.instagram.com/PoliciaNacionaldeHonduras)



Seguridad

Gobierno de la República

CADENA DE MANDO



Presidente de la República
Iris Xiomara Castro Sarmiento



Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad
Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez



Director General Policía Nacional
General Director
Juan Manuel Aguilar Godoy



Sub Director General Policía Nacional
General Director
Wilmer José Torres Saavedra



Inspector General Policía Nacional
Comisionado General
Santos Edilio Ochoa Alfaro



Director de Planeamiento, Procedimientos Operativos y Mejora Continua
Comisionado General
Miguel Roberto Pérez Suazo



Director de Inteligencia Policial (DIPOL)
Comisionado General
Martín Nuñez Morales



Director de Recursos Humanos
Comisionado General
Lincoln Gustavo Pacheco Murrillo



Director de Logística
Comisionado General
Héctor Orlando Ruiz Martínez



Director de Asuntos Interinstitucionales y Comunitarios
Comisionado General
Roger Alberto Maradaga Borjas



Director de Educación Policial
Comisionado General
José Reinaldo Serwellon Castillo



Director Administrativo y Financiero
Comisionado de Policía
Iguer Rubén Osorio Paz



Director de Telemática
Comisionado de Policía
Selvin Mayes Ríos



Director de Comunicación Estratégica
Comisionado General
José Miguel Martínez Madrid



Director de Ceremonial y Protocolo
Sub Comisario de Policía
María Teresa Aquino



Director de Bienestar Social
Comisionado General
Wilson Antonio Alvaranga Nuñez



Director de Industria Policial
Comisionado de Policía
Marlon Teodoro Miranda Velásquez



Director de Sanidad Policial
Comisionado de Policía
Alfredo Walter Godoy Flores



Director Jurídico y Defensoría Policial
Comisionado General
Juan Pablo Aguilar Gato



Director Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria
Comisionado de Policía
Melvin Jeovanny García Flores



Director Nacional de Vialidad y Transporte
Comisionado General
Eduardo Antonio Turcios Andrade



Director Policial de Investigaciones
Comisionado General
Rony Javier Escobar Urtecho



Director Nacional de Fuerzas Especiales
Comisionado de Policía
Joaquín Flores Maradaga



Director Nacional de Protección y Servicios Especiales
Comisionado de Policía
Eunice Maciel Flores Marture



Director Nacional Policial Antidrogas
Comisionado General
Santos Baudilio Martínez García



Director Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO)
Comisionado General
David Leonardo Ortega Pagoaga

DIRECTORIO ESTRATÉGICO POLICIAL

DIRECCIONES AUXILIARES

DIRECCIONES OPERATIVAS

ÍNDICE

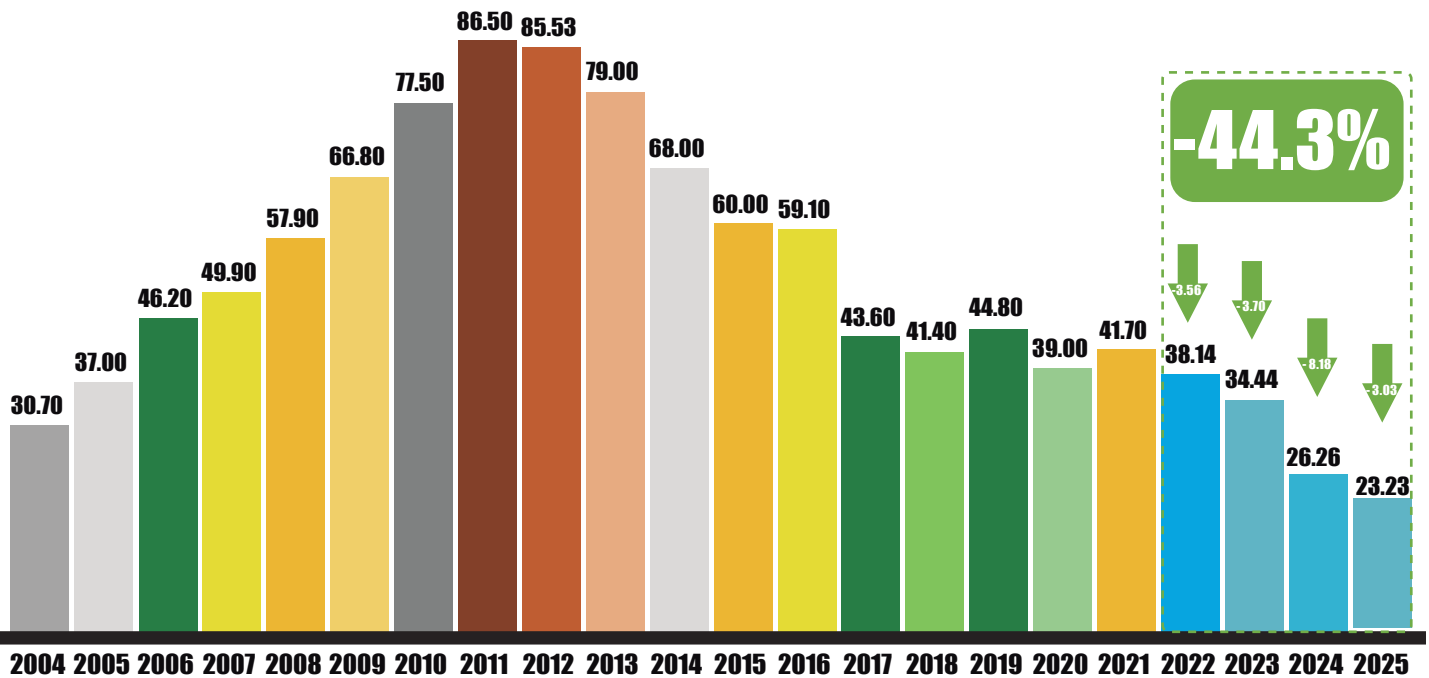
- 1. LOGROS Y RESULTADOS** **Pág. 07**
- 2. LLUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO** **Pág. 16**
- 3. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS** **Pág. 31**
- 4. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO** **Pág. 60**
- 5. COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL** **Pág. 85**
- 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** **Pág. 103**

1. LOGROS Y RESULTADOS

La seguridad ciudadana es una prioridad fundamental para el Estado. En esta sección se presentan los resultados obtenidos mediante la implementación de estrategias y procedimientos policiales orientados a la prevención, disuasión y control de faltas y delitos. La efectividad de estas acciones se refleja en indicadores como la reducción de homicidios y los logros operativos alcanzados.



1.1 TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES, 2004-2025

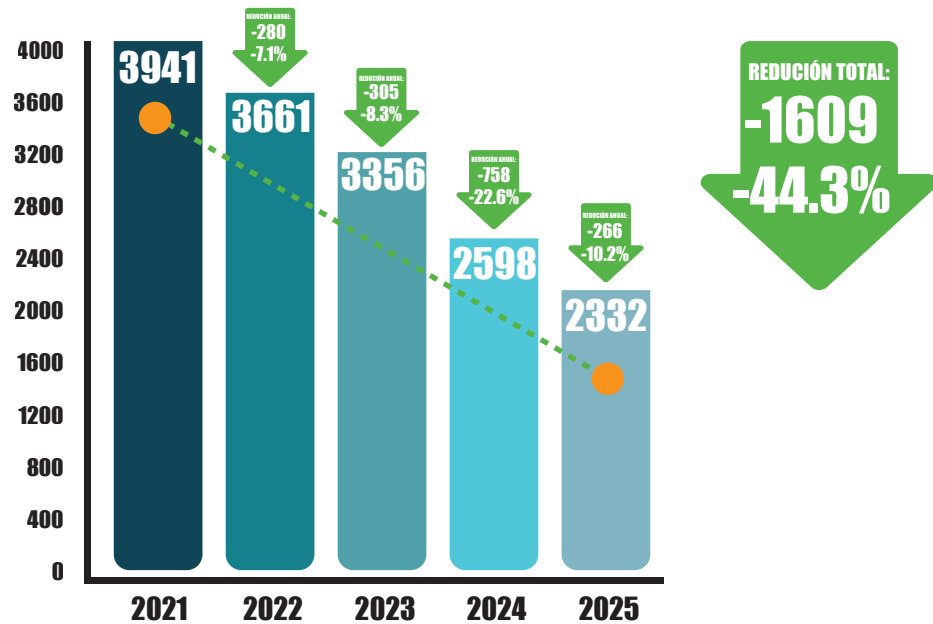


FUENTE: OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS / MESA TÉCNICA DE MUERTES VIOLENTAS; SEDS/PNH

La gráfica histórica de homicidios muestra la efectividad de las estrategias policiales entre 2022 y 2025, con una reducción del 44.3% en la tasa anual por cada 100 mil habitantes, la más baja de los últimos 20 años.

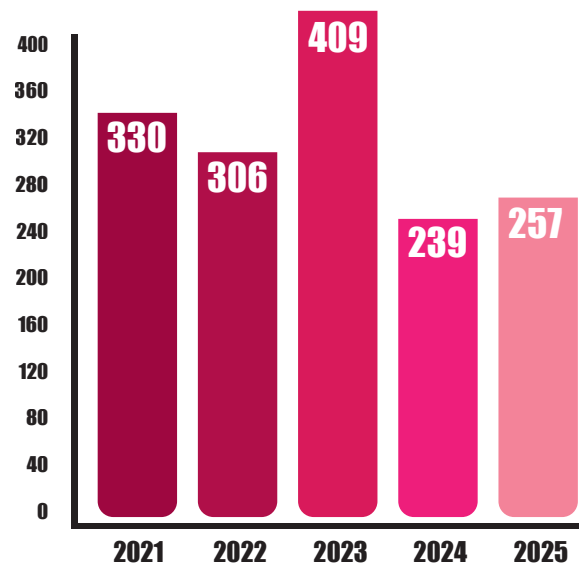
Este logro resulta más significativo al compararse con 2004, cuando la tasa fue de 30.70 y la población era de 7.0 millones, frente a los 9.8 millones registrados en 2025, evidenciando avances sostenidos en seguridad ciudadana pese al crecimiento demográfico.

1. 2 COMPARATIVO DE HOMICIDIOS 2021-2025



Gracias a las estrategias implementadas por la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional, se ha registrado una disminución en los índices de homicidios.

1.3 COMPARATIVO DE MUERTES VIOLENTAS, DE MUJERES PERÍODO 2021-2025



En los años 2024 y 2025 se registró una reducción considerable de las muertes violentas de mujeres, superando el impacto excepcional ocurrido en 2023 a raíz del trágico incidente en la Penitenciaría Nacional de Támara. Este descenso refleja el fortalecimiento de las acciones de prevención y protección impulsadas por el Estado. Como corolario, destaca la tendencia sostenida a la baja entre 2024 y 2025, evidenciando avances significativos en la reducción de la violencia contra las mujeres.

1.4 PROCEDIMIENTOS POLICIALES

| DESCRIPCIÓN | AÑO 2022 | AÑO 2023 | AÑO 2024 | AÑO 2025 | TOTAL |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| SATURACIONES | 39,624 | 41,509 | 59,316 | 76,779 | 217,228 |
| ALLANAMIENTOS POLICIALES | 927 | 19,966 | 25,208 | 23,659 | 69,760 |
| PATRULLAJES EN VEHÍCULO | 319,052 | 295,374 | 369,671 | 394,050 | 1,378,147 |
| PATRULLAJES EN MOTOCICLETA | 47,007 | 54,199 | 54,370 | 58,115 | 213,691 |
| PATRULLAJES A PIE | 119,972 | 93,347 | 89,115 | 101,859 | 404,293 |
| RETENES MÓVILES | 44,259 | 40,711 | 53,331 | 66,395 | 204,696 |
| RETENES FIJOS | 106,046 | 85,932 | 101,559 | 115,046 | 408,583 |
| TOTAL | 676,887 | 631,038 | 752,570 | 835,903 | 2,896,398 |

1,982 ACTUACIONES
POLICIALES DIARIAS

1.5 DETENCIONES POR DELITOS Y ÓRDENES DE CAPTURA CUMPLIDAS

INCREMENTO DE UN

21%



INCREMENTO DE UN

29%



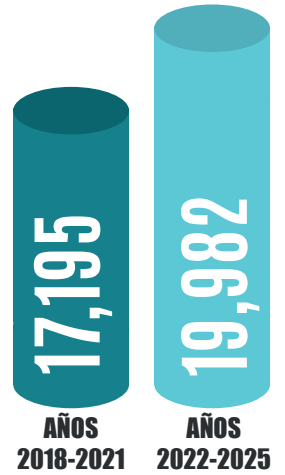
1.6 INCAUTACIÓN DE ARMAS

| TIPO | AÑO 2018 | AÑO 2019 | AÑO 2020 | AÑO 2021 | TOTAL |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| PISTOLA | 2,711 | 2,527 | 2,275 | 2,152 | 9,665 |
| REVÓLVER | 1,492 | 1,206 | 885 | 982 | 4,565 |
| FUSIL | 476 | 366 | 321 | 268 | 1,431 |
| AMETRALLADORA | 25 | 17 | 16 | 10 | 68 |
| EXPLOSIVOS | 52 | 7 | 6 | 63 | 128 |
| ESCOPETA | 402 | 395 | 284 | 249 | 1,330 |
| LANZAGRANADAS | 3 | 0 | 4 | 1 | 8 |
| TOTAL GENERAL | 5,161 | 4,518 | 3,791 | 3,725 | 17,195 |

| TIPO | AÑO 2022 | AÑO 2023 | AÑO 2024 | AÑO 2025 | TOTAL |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| PISTOLA | 2,280 | 3,175 | 3,995 | 487 | 9,937 |
| REVÓLVER | 832 | 1,297 | 1,575 | 1,545 | 5,249 |
| FUSIL | 266 | 565 | 628 | 770 | 2,229 |
| AMETRALLADORA | 6 | 17 | 15 | 7 | 45 |
| EXPLOSIVOS | 0 | 170 | 14 | 18 | 202 |
| ESCOPETA | 271 | 570 | 696 | 770 | 2,307 |
| LANZAGRANADAS | 0 | 4 | 3 | 6 | 13 |
| TOTAL GENERAL | 3,655 | 5,798 | 6,926 | 3,603 | 19,982 |

INCREMENTO DE UN

16%



1.7 VEHÍCULOS INCAUTADOS

17,342
INCAUTACIONES DE VEHÍCULOS

106,637
INCAUTACIONES DE MOTOCICLETAS

TOTAL
87,718



1.8 INVESTIGACIÓN CRIMINAL

La investigación criminal es fundamental para el esclarecimiento de delitos, la identificación de responsables y la construcción de un sistema de justicia eficaz en Honduras. La Dirección Policial de Investigaciones (DPI) desempeña un papel clave en este proceso, mediante la recolección de evidencias y análisis técnico-científicos, contribuyendo a la reducción de la impunidad y al fortalecimiento del estado de derecho.

1.9 EFECTIVIDAD EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE HOMICIDIOS, 2022 - 2025

La Policía Nacional ha implementado esfuerzos estratégicos y operativos para reducir la incidencia de muertes violentas, logrando una disminución en la tasa de homicidios. En este contexto, de 2022 a 2025 se reportaron **3,350 capturas y 2,727 casos remitidos al Ministerio Público**, lo que representa una respuesta institucional a **6,077 víctimas** de un total de 10,111 muertes violentas asignadas a la DPI en estos cuatro años.

60% de efectividad investigativa en muertes violentas, de 2022 a 2025

6,077
casos resueltos
60%

4,034
en investigación
40%

1.10 EFECTIVIDAD EN LA INVESTIGACIÓN DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES, 2022- 2025

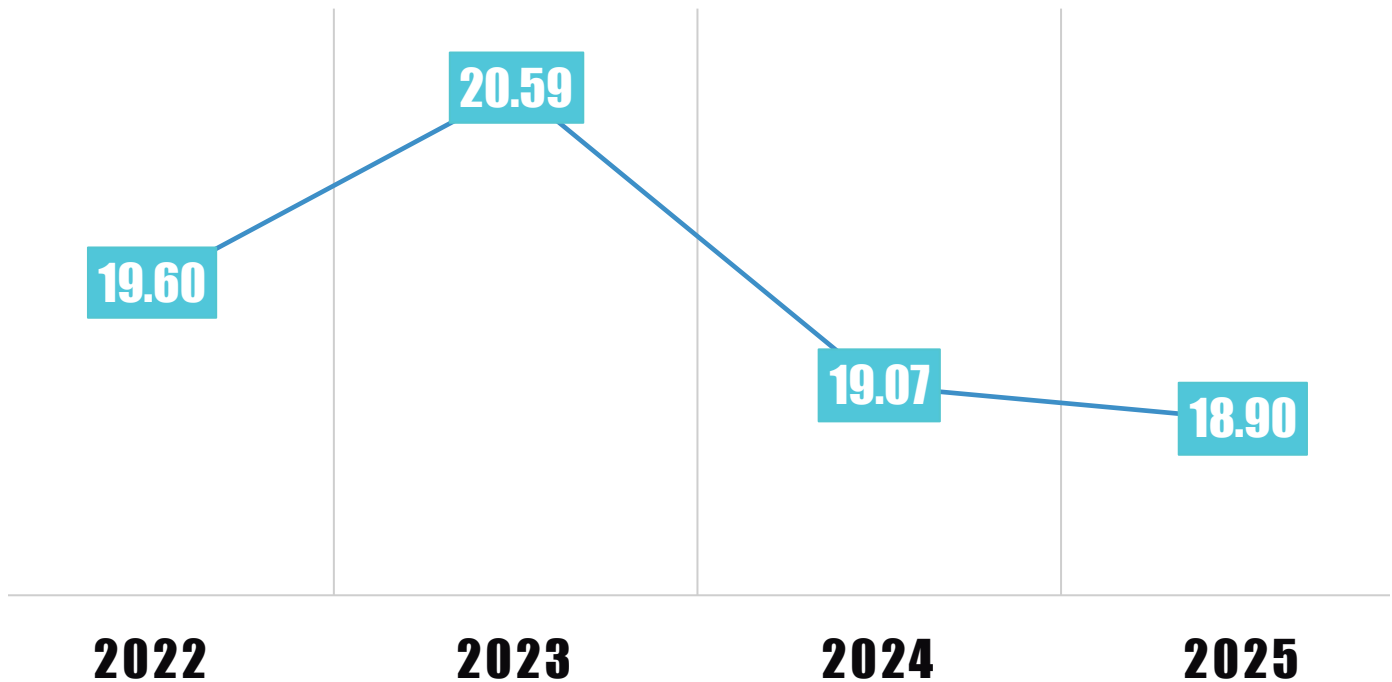
La incidencia de muertes violentas de mujeres genera un profundo impacto en el tejido social. Ante esta problemática, la Policía Nacional ha conformado unidades especializadas para la prevención e investigación de estos delitos. De 2022 a 2025 se reportaron **373 capturas y 324 casos remitidos al Ministerio Público**, lo que representa una respuesta institucional a **697 víctimas** de un total de 101 casos de muertes violentas de mujeres asignados a la DPI en estos cuatro años

66% de efectividad investigativa en muertes violentas de mujeres, de 2022 a 2025

697
casos resueltos
66%

362
en investigación
34%

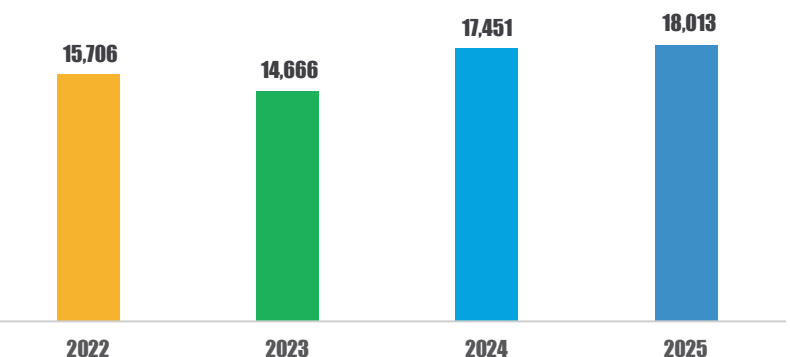
1.11 TASA DE MUERTES POR ACCIDENTES POR CADA 100 MIL HABITANTES



La tasa de muertes por siniestros viales en Honduras muestra una variación moderada entre 2022 y 2025, manteniéndose de forma constante por encima del promedio mundial. En 2022, el país registró 19.60 muertes por cada 100,000 habitantes, cifra que aumentó en 2023 a 20.59, equivalente a un crecimiento cercano al **5%**. A partir de 2024 se observa una reducción, descendiendo a 19.07, lo que representa una disminución aproximada del **0.78%** respecto al pico del año anterior. Para 2025, la tasa continúa bajando ligeramente hasta 18.90, consolidando una tendencia a la reducción de **0.89%**, aunque aún dentro de un nivel considerado alto en comparación con estándares internacionales.

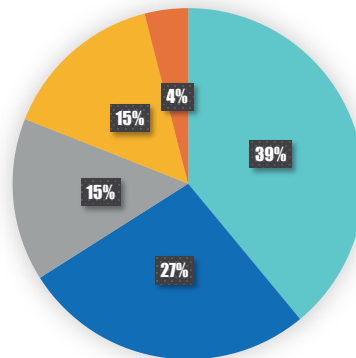
1.12 COMPARATIVO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, 2022-2025

Los accidentes viales en el país presentan un comportamiento fluctuante, con variaciones anuales asociadas al incremento del parque vehicular, la vulnerabilidad de los usuarios, conductas de conductores y las condiciones de la infraestructura. Aunque algunos años muestran reducciones puntuales, la tendencia general evidencia una alta exposición al riesgo, especialmente entre motociclistas y peatones. En conjunto, la dinámica de los accidentes viales confirma la necesidad de fortalecer la prevención, mejorar la movilidad segura y consolidar sistemas de respuesta más eficientes para reducir la mortalidad y las lesiones graves.



1.13 COMPARATIVO POR TIPO DE MUERTE POR USUARIO DE LA VÍA, 2022-2025

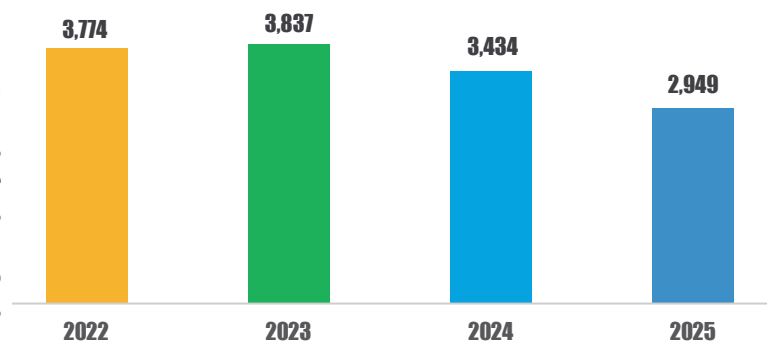
Según el tipo de muerte por usuario de la vía pública, los más afectados son los conductores de motocicletas con un 39%, seguidos de los peatones con un 27%, pasajeros un 15%, conductores de vehículo en un 15% y los ciclistas con un 4%.



- CONDUCTOR MOTOCICLETA
- PEATÓN
- PASAJERO
- CONDUCTOR VEHÍCULO
- CICLISTA

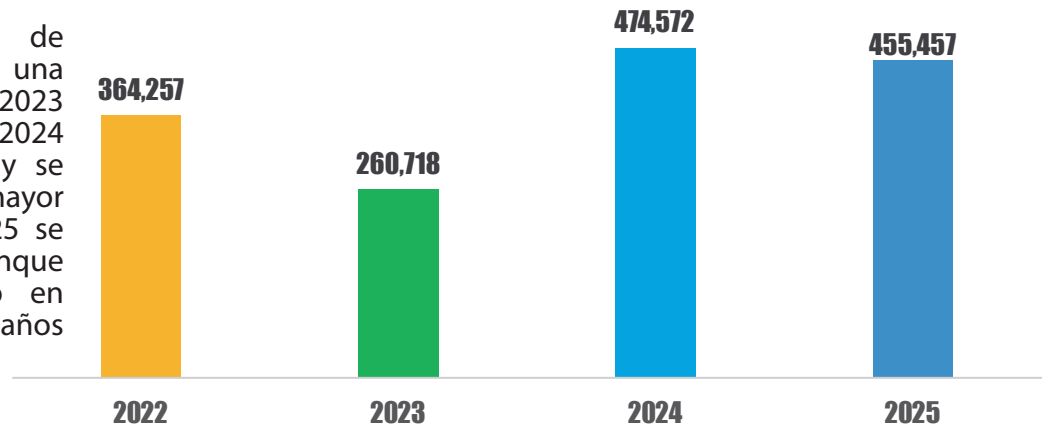
1.14 LESIONADOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO, 2022-2025

Los lesionados en accidentes viales muestran una tendencia variable en los últimos años, con un ligero aumento inicial seguido de una reducción sostenida. Tras un incremento entre 2022 y 2023, el número de personas lesionadas presentó una disminución en 2024 y continuó descendiendo en 2025, lo que sugiere una mejora gradual en las condiciones de seguridad vial y en la capacidad de respuesta institucional. Aun así, la magnitud de los lesionados sigue siendo alta, reflejando la persistencia de factores de riesgo como el uso masivo de motocicletas, asociado a diferentes factores y la vulnerabilidad de los usuarios más expuestos.



1.15 EMISIÓN DE PERMISOS DE CONDUCIR POR RENOVACIÓN Y PRIMERA VEZ, 2022-2025

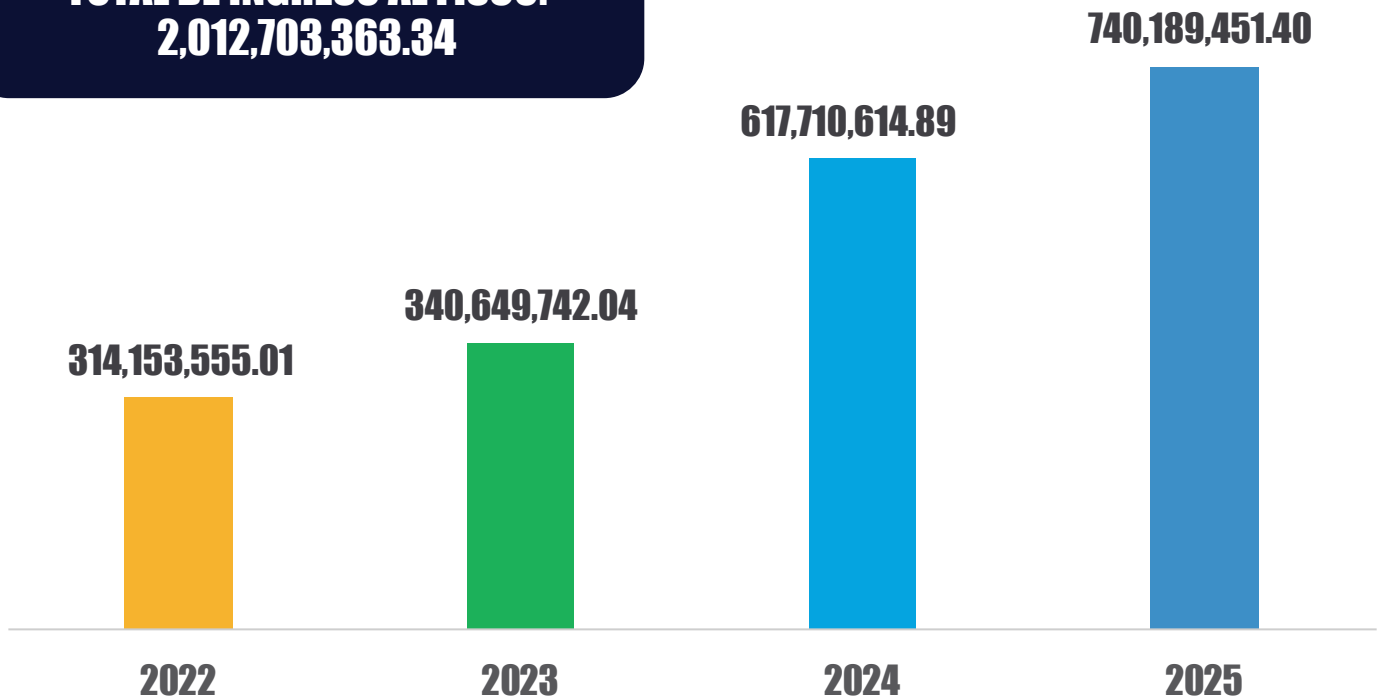
La cantidad de permisos de conducir emitidos muestra una disminución en el año 2023 respecto al 2022, y en el 2024 aumenta significativamente y se convierte en el año con mayor emisión del período. En 2025 se observa una disminución, aunque el nivel se mantiene alto en comparación con los años anteriores.



1.16 INGRESO AL FISCO, 2022-2025

Los ingresos al fisco provenientes de la emisión de permisos de conducir, multas, certificaciones de accidentes, récord de manejo y servicios de grúas registran un aumento continuo entre 2022 y 2025. La recaudación registró 314.1 millones en 2022, 340.6 millones en 2023, y se registró un aumento significativo en 2024 al alcanzar 617.7 millones. Para 2025, los ingresos ascienden a 740.1 millones, reflejando mayor eficiencia operativa, modernización de servicios y fortalecimiento de los procesos de fiscalización.

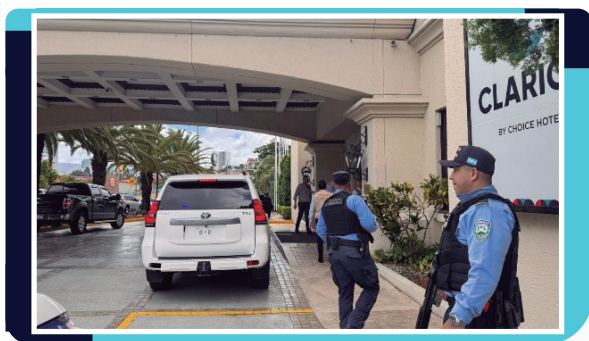
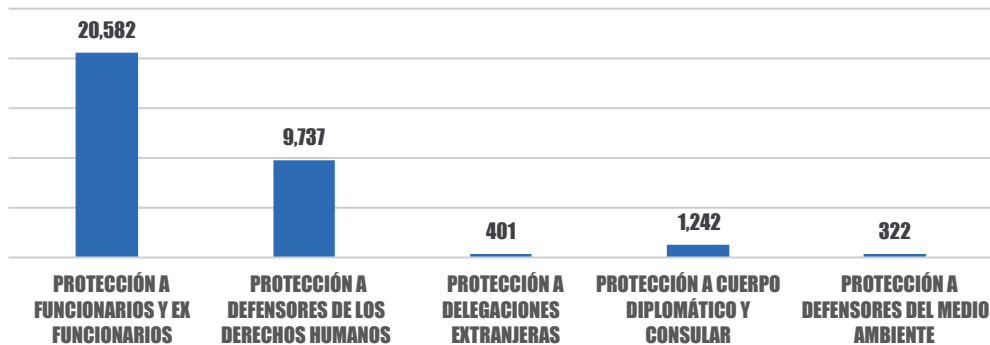
**TOTAL DE INGRESO AL FISCO:
2,012,703,363.34**



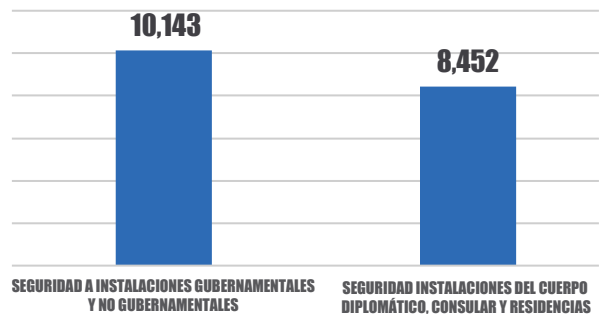
1.16 SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Dirección Nacional de Protección y Servicios Especiales (DNPSE), como responsable de garantizar las medidas de seguridad en materia de protección durante los años 2022 - 2025, realizó un total de 31,883, actividades de protección a dignatarios nacionales y 401 actividades de seguridad a delegaciones extranjeras, lo que equivale a un total de 32,284 a actividades seguridad personal, así mismo se realizaron 18,595 actividades de seguridad a instalaciones.

PROTECCIÓN A DIGNATARIOS

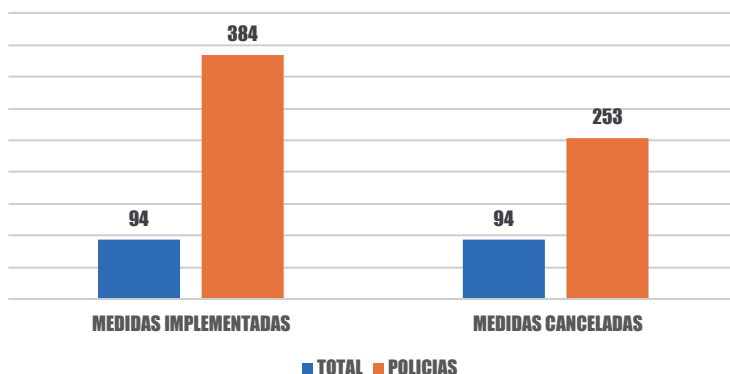


SEGURIDAD A INSTALACIONES



1.17 SEGUIMIENTO DE MEDIDAS

MEDIDAS IMPLEMENTADAS VERSUS CANCELADAS



Las medidas de protección implementadas, son aquellas medidas que después de haber realizado una evaluación técnica del nivel de riesgo, son autorizadas con la finalidad de prevenir riesgos, amenazas, daños, contra una persona o una instalación física.

Las medidas de protección canceladas son aquellas que después de hacer una valoración técnica del nivel riesgo, son retiradas, modificadas o concluidas, debido a que se determina que los niveles de riesgo han disminuido.

Durante el período se implementaron 94 medidas de protección asignando 384 funcionarios policiales, así mismo se cancelaron 94 medidas de protección reconcentrando 384 funcionarios policiales a la operatividad de la DNPSE.

2. LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO

La Policía Nacional ha fortalecido, creado y equipado diversas Direcciones y Unidades especializadas para enfrentar de manera directa el narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado. En este marco, la institución ha tenido un rol fundamental en la identificación, captura y puesta a disposición de personas solicitadas en procesos de extradición, en coordinación con las autoridades competentes, contribuyendo a desarticular estructuras criminales de alto impacto. Estas acciones están orientadas a garantizar a la ciudadanía condiciones de seguridad que permitan su desarrollo social y económico, reafirmando el compromiso institucional con la protección del orden público y la convivencia pacífica.



2.1 CAPTURADOS CON FINES DE EXTRADICIÓN



Durante esta administración 2022-2025 se aumentó a +53 capturas con fines de extradición, correspondiente a un incremento del 757%

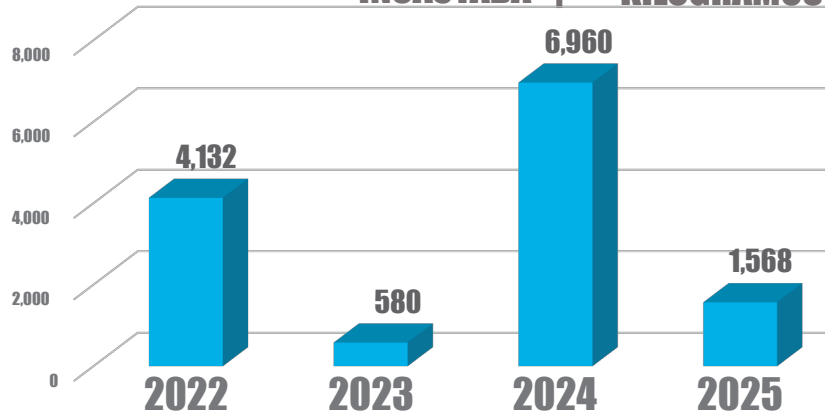
2.2 DECOMISO DE DROGAS

| | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 13,240 KG | 6,124,006 | 41 | 43,087 |
| | | | |
| CLORHIDRATO DE COCAÍNA | ARBUSTOS DE HOJA DE COCA | NARCOLABORATORIOS | LIBRAS DE MARIHUANA |
| DECOMISADOS | ERRADICADOS | DESTRUIDOS | DECOMISADAS |

Durante el período comprendido entre los años 2022 al 2025, se logró la incautación de 13,240 kilogramos de clorhidrato de cocaína, esta cifra refleja una afectación sostenida y significativa a las estructuras criminales dedicadas al tráfico de drogas.

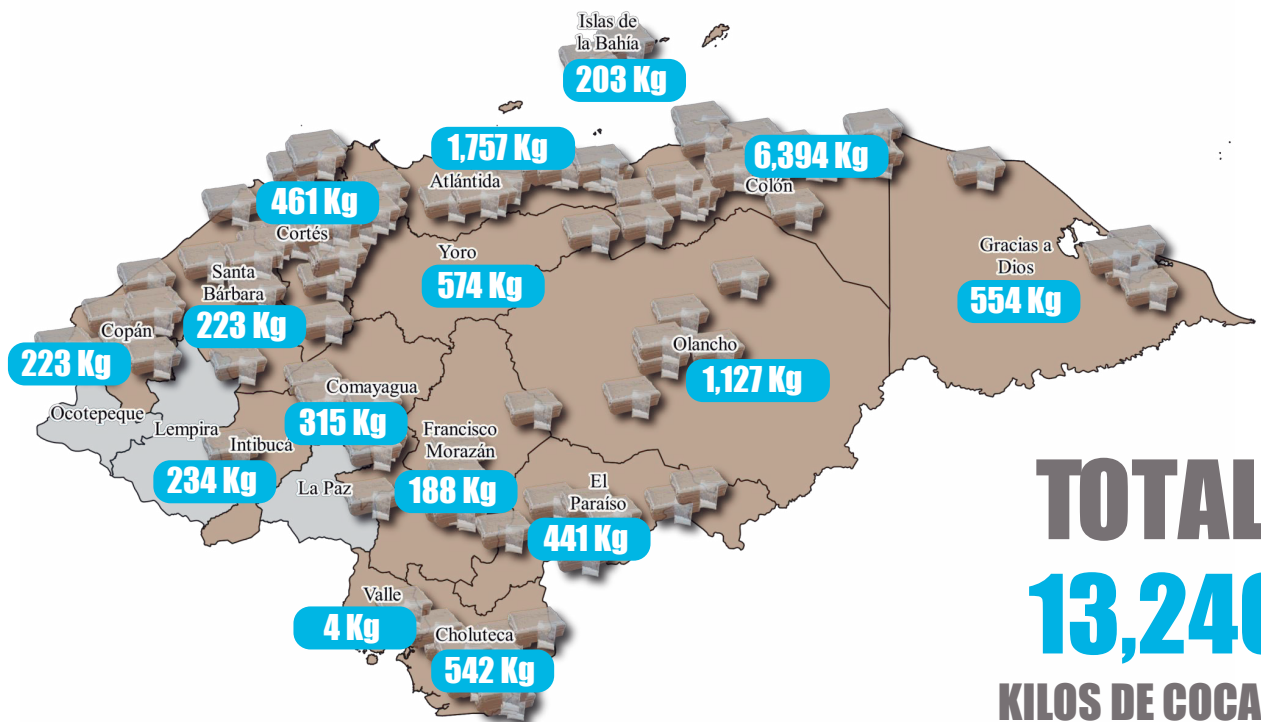


COCAÍNA INCAUTADA | 13,240 KILOGRAMOS



QUE EQUIVALE A 13,240,000 DOSIS

DEPARTAMENTOS CON MAYOR DECOMISO DE COCAÍNA

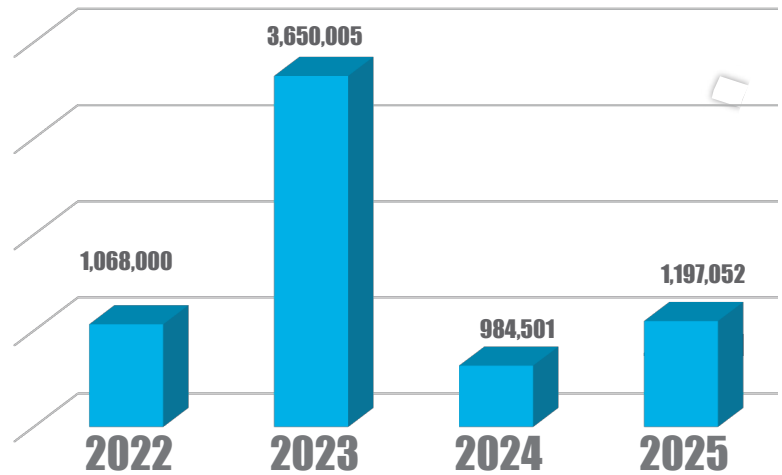


TOTAL
13,240
KILOS DE COCAÍNA

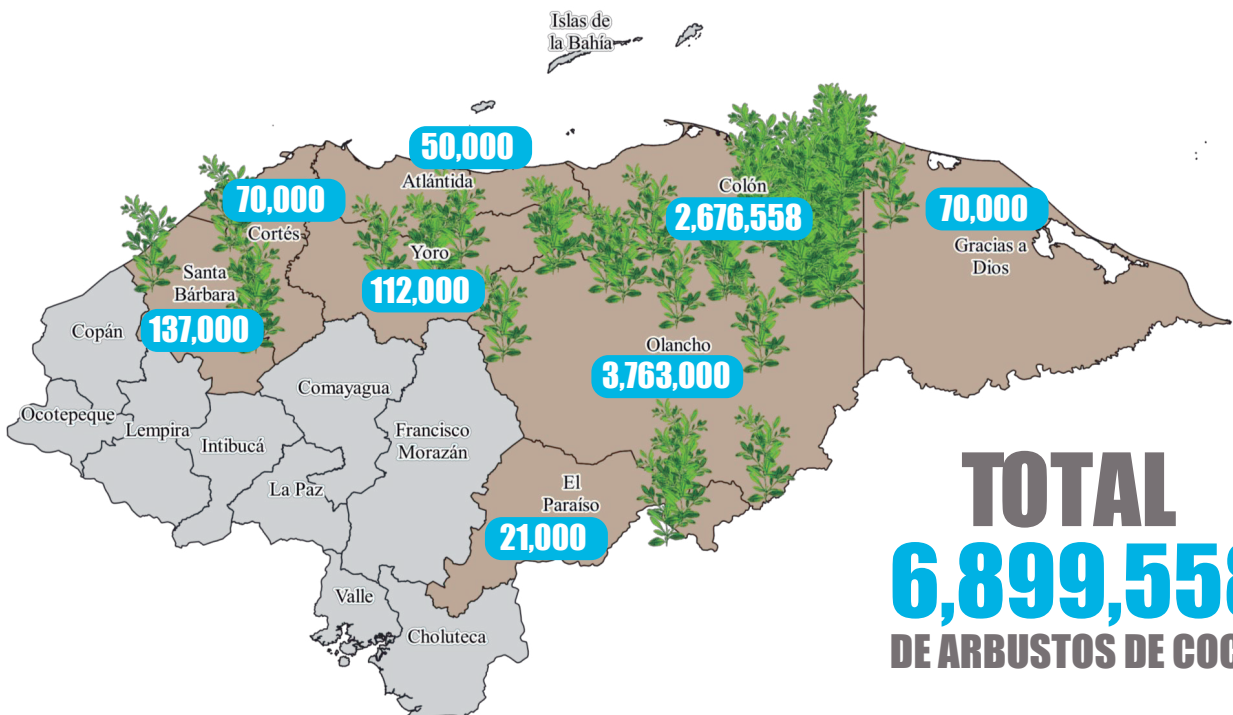
Durante el período del 2022 al 2025, la Policía Nacional en la lucha contra el narcotráfico logró erradicar 6,899,558 arbustos de hoja de coca en 33 plantaciones cultivadas en 638 manzanas.



ARBUSTOS DE COCA | 6,899,558 ERRADICADOS



DEPARTAMENTOS DONDE SE HAN ERRADICADO ARBUSTOS DE HOJA DE COCA

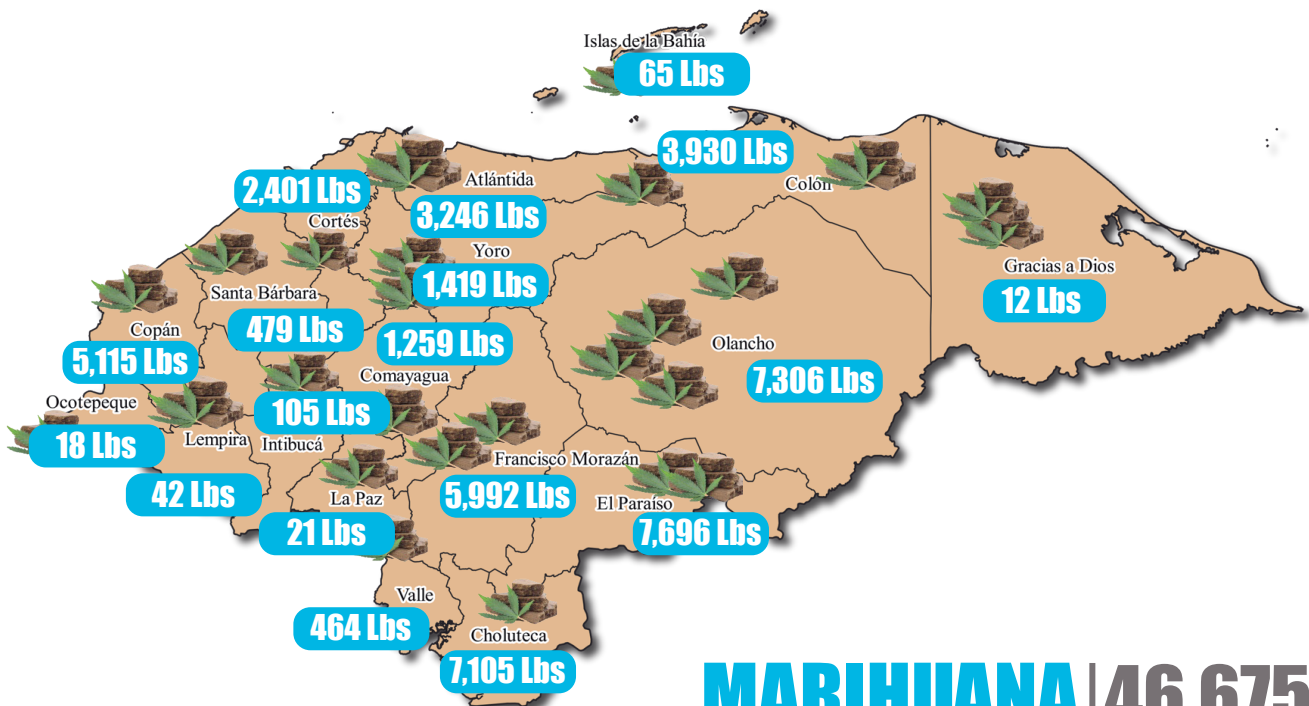
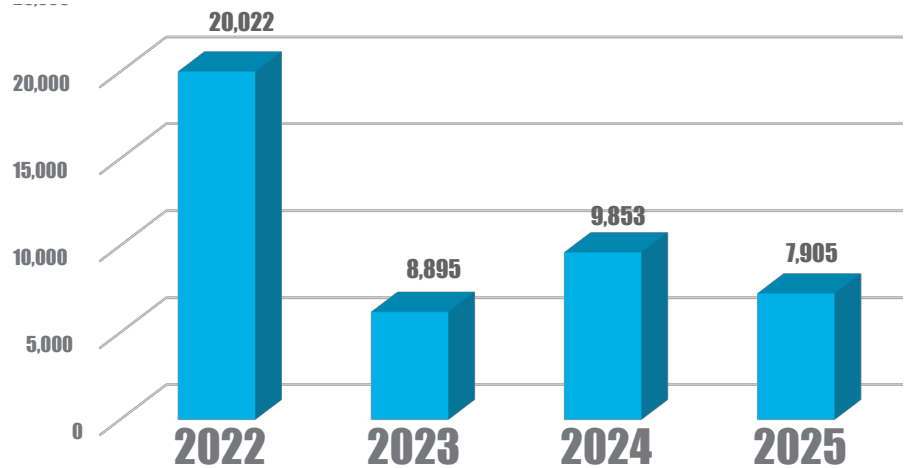


TOTAL
6,899,558
DE ARBUSTOS DE COCA

Durante el período comprendido de los años 2022 al 2025, mediante operaciones antidrogas se decomisaron 46,675 libras de marihuana. Estos resultados generaron un impacto directo a las estructuras dedicadas al tráfico de drogas.



MARIHUANA | 46,675 LIBRAS DECOMISADA

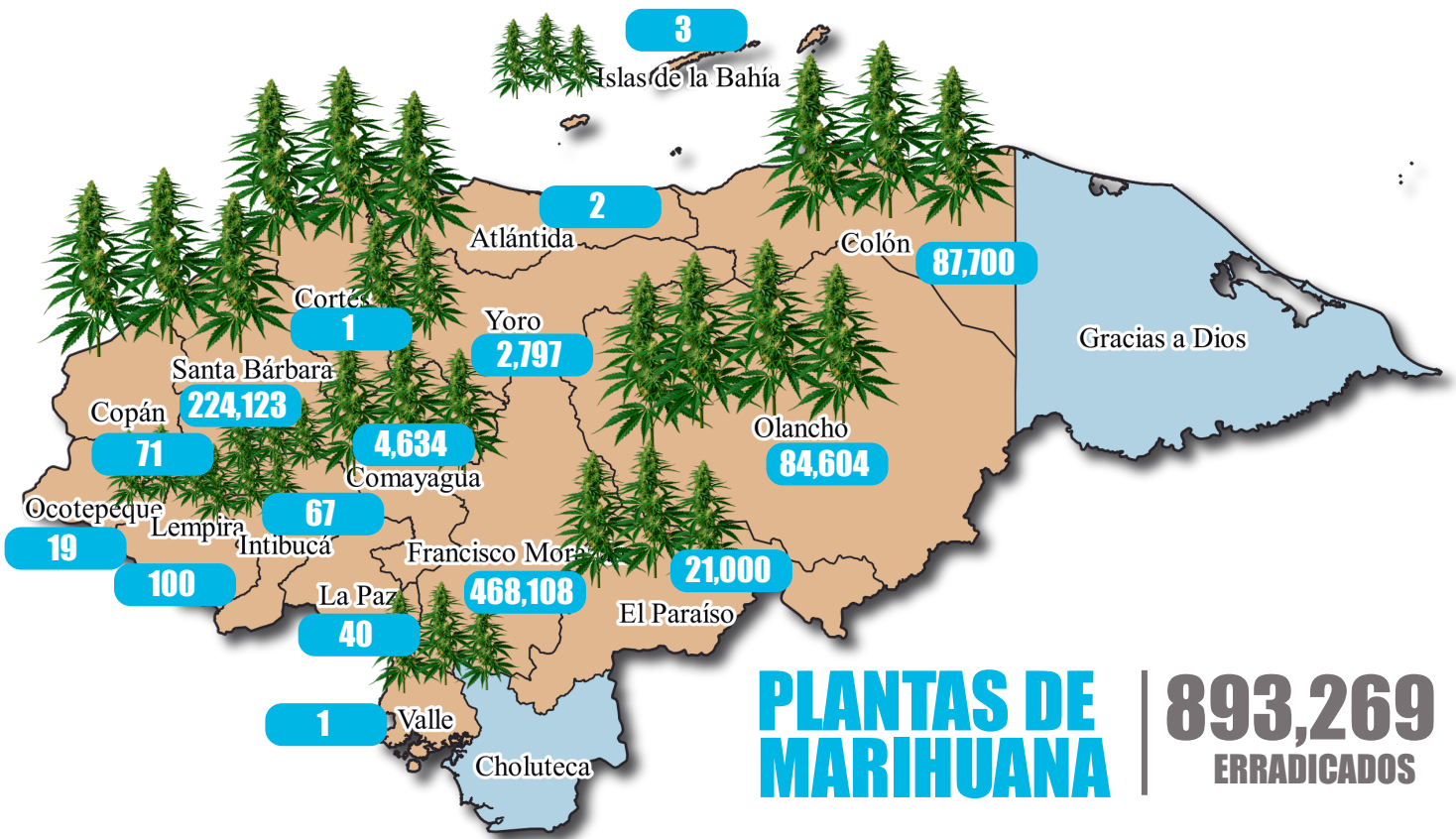
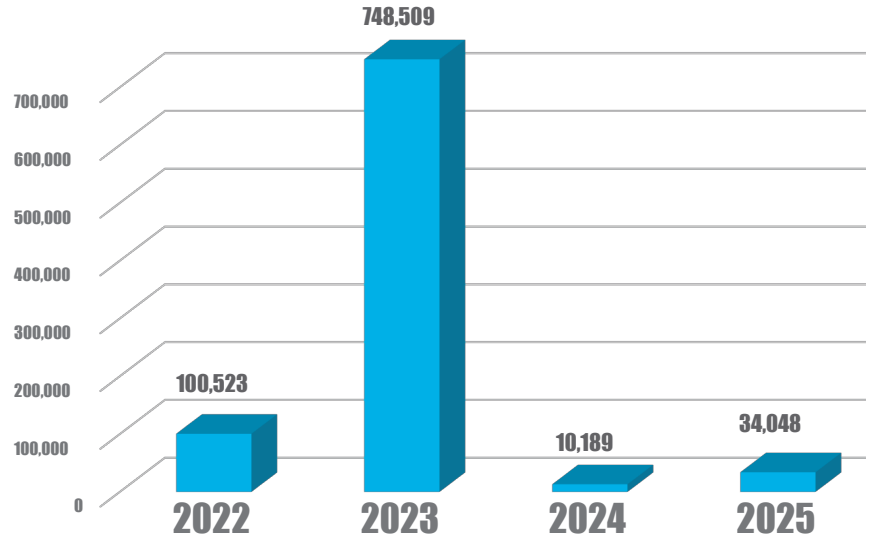


MARIHUANA | 46,675 LIBRAS DECOMISADA



PLANTAS DE MARIHUANA

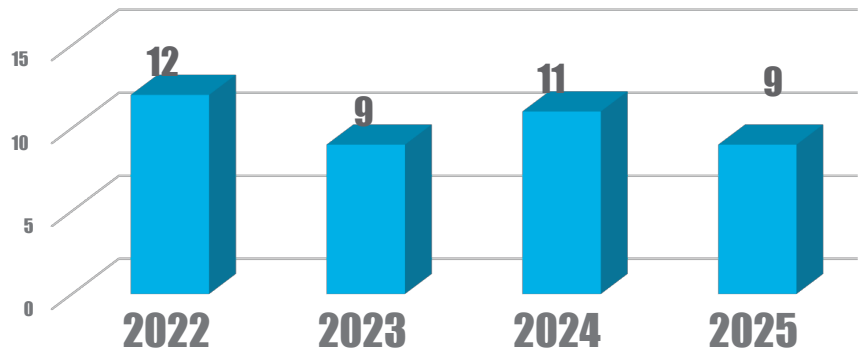
893,269
ERRADICADOS



PLANTAS DE MARIHUANA

893,269
ERRADICADOS

41 NARCOLABORATORIOS DESTRUIDOS



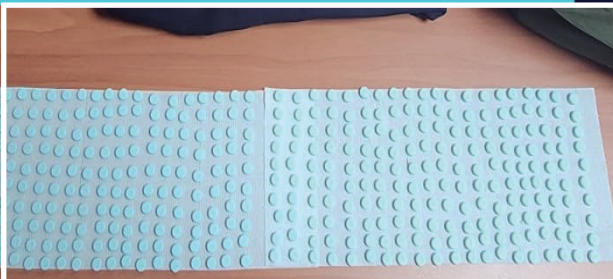
41 NARCOLABORATORIOS DESTRUIDOS



740
KILOGRAMOS DE
FENTANILO

465
PASTILLAS DE
METANFETAMINA

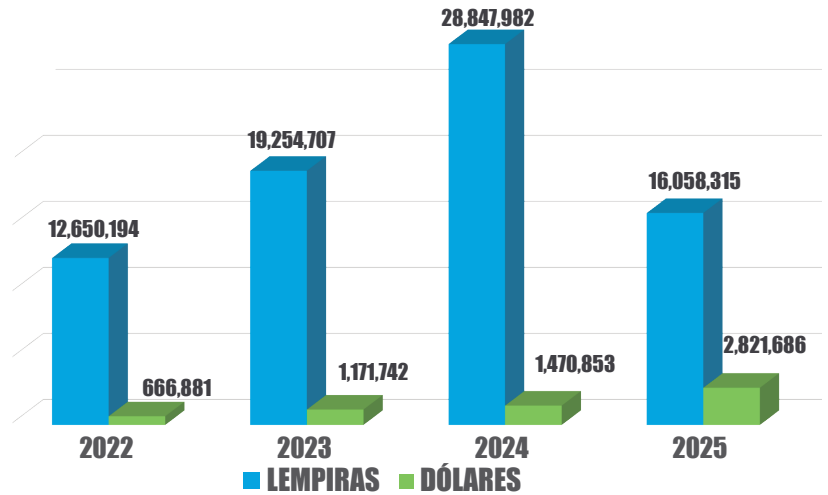
750
PASTILLAS
CYTOTEC



DECOMISO DE DINERO DE DIFERENTES DENOMINACIONES, 2022-2025

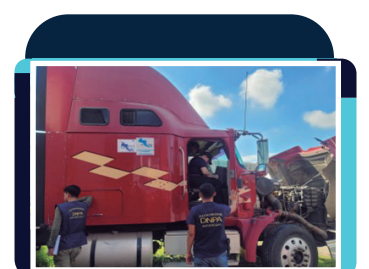
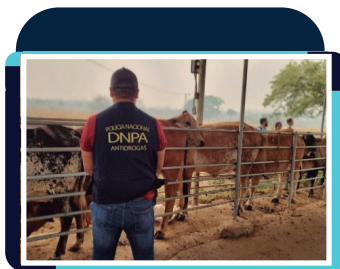


TOTAL: L. 76,811,198.00
\$. 6,131,162.00



INCAUTACIÓN DE 142 BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN OPERACIÓN DRAGÓN V, CON UN VALOR ESTIMADO DE L. 212,500,000.00

| BIENES U OTROS | TIPO | CANTIDAD | ZONA | VALOR ESTIMADO |
|---------------------|---------------------|----------|--------------------------------------|----------------|
| MUEBLES E INMUEBLES | Casas | 19 | CORTÉS ATLÁNTIDA YORO COLÓN | L. 212,500,000 |
| | Sociedad Mercantil | 1 | | |
| | Vehículos | 62 | | |
| | Maquinaria Agrícola | 3 | | |
| | Semovientes | 47 | | |
| | Lowboy | 1 | | |
| | Terrenos | 9 | | |
| | TOTAL | | | |



2.3 LUCHA CONTRA LA EXTORSIÓN

El 20 de julio de 2022, mediante Acuerdo Ministerial número 1417-2022, se creó la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), conformada por miembros de la Policía Nacional, agentes de la Dirección de Investigación e Inteligencia del Estado (DNII) y fiscales de la Fiscalía Especial contra el Crimen Organizado (FESCCO), quienes, de manera conjunta, afrontan el tratamiento de los delitos relacionados con las maras, pandillas y otras organizaciones criminales que generan la extorsión y delitos conexos.

2.4 DETENIDOS POR EXTORSIÓN Y DELITOS CONEXOS

7,654 CAPTURAS

DE INTEGRANTES DE MARAS,

PANDILLAS Y OTROS GDE.

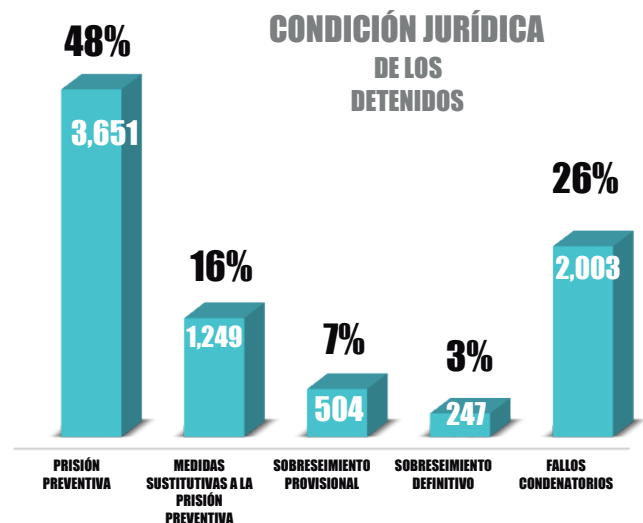
PANDILLA 18 --- 1530

MARA MS-13 --- 1411

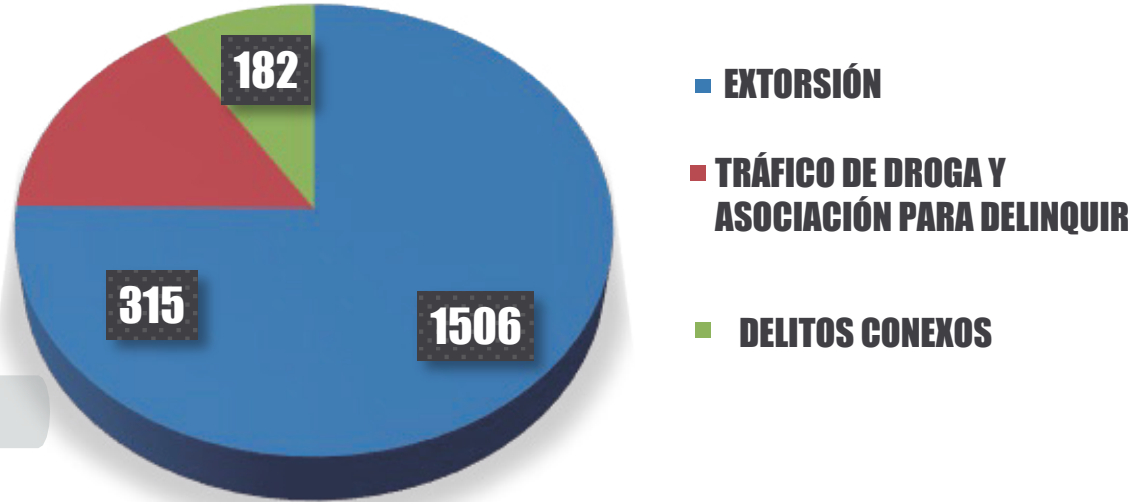
OTROS G.D.E --- 4713



El trabajo integral entre la Policía Nacional y el Ministerio Público ha desempeñado un papel fundamental en las operaciones de la DIPAMPCO, garantizando una labor coordinada que facilita la judicialización de los casos. Actualmente, más del 26 % de los procesos cuentan con fallo condenatorio como resultado de la gestión del ente acusador; el 64 % de los detenidos continúa con auto de formal procesamiento, existiendo únicamente un 7 % con sobreseimiento provisional y un 3 % con sobreseimiento definitivo.



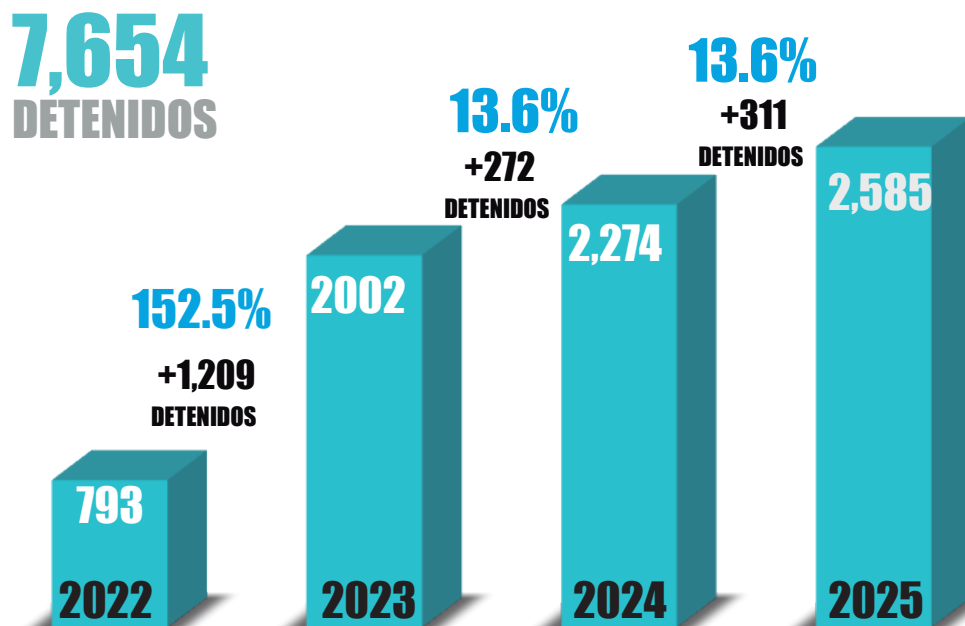
2.5 FALLOS CONDENATORIOS DIPAMPCO 2022-2025



Fuente: Corte Suprema de Justicia y Juzgados de Letras a nivel nacional.

2.6 DETENIDOS POR EXTORSIÓN Y DELITOS CONEXOS POR AÑO

Desde la creación de la DIPAMPCO en mayo de 2022, se ha registrado un incremento gradual en el número de detenciones realizadas por esta Dirección. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 se efectuaron 2,585 detenciones, lo que refleja un incremento del 13.6 % en relación con el año 2024.



2.7 EFECTIVIDAD DE LA DIPAMPCO, 2022-2025

El gráfico muestra una curva de rendimiento ascendente y acelerada. La transición de una fuerza enfocada exclusivamente en la extorsión (FNA) a una dirección con un mandato más amplio contra el crimen organizado (DIPAMPCO) ha resultado en un incremento sostenido de la productividad policial en términos de efectividad de las capturas.



2.8 AFECTACIÓN ECONÓMICA A 61 ESTRUCTURAS CRIMINALES

En materia de control, la DIPAMPCO realiza labores conjuntas a través de sus divisiones de inteligencia e investigación, en coordinación con las fiscalías del Ministerio Público. Actualmente, desarrolla de manera transversal operaciones de lavado de activos en la persecución penal contra las finanzas de origen ilícito, logrando una afectación económica considerable a diversas estructuras criminales en el territorio nacional, durante el período 2022-2025.

SE EVITÓ PAGAR POR EXTORSIÓN UN MONTO DE

L. 334.1 MILLONES

MONTO EN ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

L. 298 MILLONES

AFECTACIÓN ECONÓMICA AL CRIMEN ORGANIZADO VALOR DE ARMAS, DROGAS Y VEHÍCULOS

L. 5,776.8 MILLONES

DINERO DECOMISADO A ESTRUCTURAS CRIMINALES

L.8.8 MILLONES



2.9 AFECTACIÓN ECONÓMICA AL CRIMEN ORGANIZADO

| DESCRIPCIÓN | 2022 - 2023 | 2024 | 2025 | TOTAL |
|-----------------------------|-------------|------|------|-------|
| BIENES INMUEBLES ASEGURADOS | 37 | 12 | 25 | 74 |
| BIENES MUEBLES ASEGURADOS | 10 | 5 | 3 | 18 |
| SOC. MERCANTILES ASEGURADOS | 5 | 5 | 2 | 12 |
| ORG. CRIMINALES AFECTADAS | 6 | 3 | 4 | 13 |
| VEHÍCULO ASEGURADOS | 9 | 13 | 40 | 62 |
| VEHÍCULO ACUÁTICO INCAUTADO | 1 | | | 1 |
| SEMOVIENTES | | 75 | | 75 |

2.10 DIVISAS DECOMISADAS Y ASEGURADAS

| | | | | |
|---|------------------------|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| BLOQUEO DE CUENTAS BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL | | 38 | 159 | 197 |
| VALOR EN BIENES ASEGURADOS | L. 58,500,000.00 | L. 80,000,000.00 | L 141,500,000.00 | L. 280,000,000.00 |
| DINERO ASEGURADO EN MONEDA EXTRANJERA | | \$ 349,650.00 (L. 8,877,613.00) | \$ 25,936.00 (L 674,336.00) | \$ 375,586.00 (L. 9,551,949.00) |
| DINERO ASEGURADO EN LEMPIRAS | L 10,000,000.00 | L 203,184.00 | L 155,710.00 | L 10,358,884.00 |
| RECUPERACIÓN DE UN MONTO DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS | | | L. 1,170,000,000.00 | L 1,170,000,000.00 |
| TOTAL AFECTACIÓN ECONÓMICA | L 68,500,000.00 | L 89,080,797.22 | 1,268,881,546.00 | L 1,328,462,343.00 |



2.11 LOGROS POLICIALES DE LA DNSPF 2022 -2025

CONTRABANDO

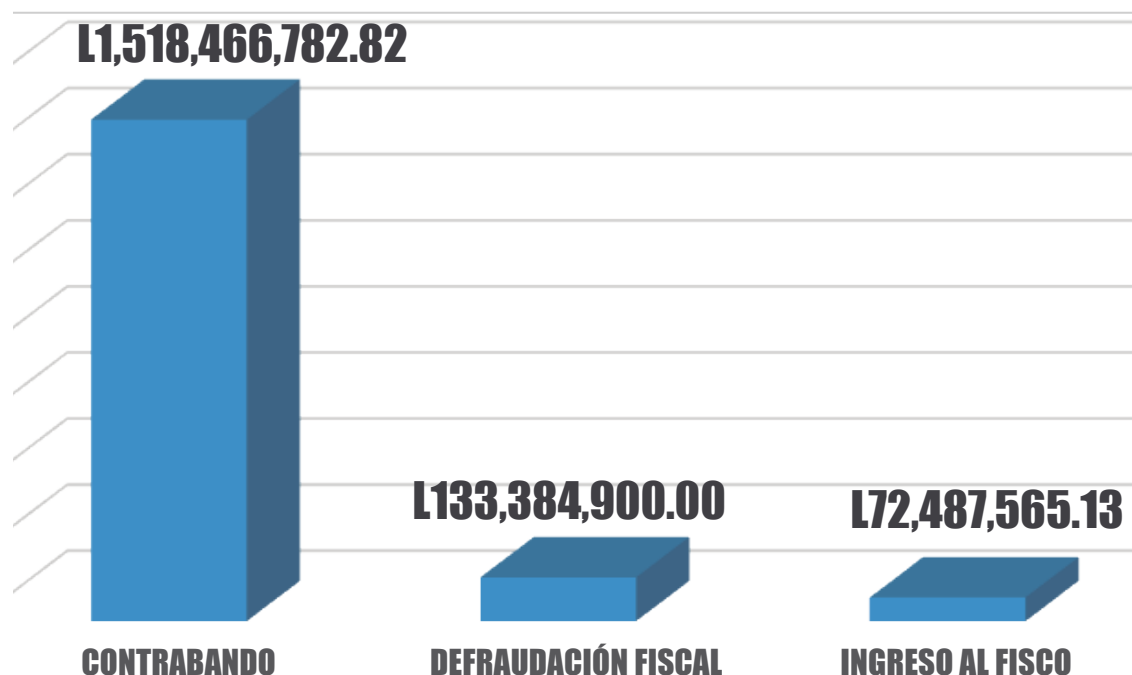
| DECOMISO | VALOR |
|--|--------------------------|
| CERVEZAS | L5,480,960.00 |
| MEDICAMENTO | L11,978,408 |
| ACCESORIOS DE USO PERSONAL | L22,500,600 |
| ACEITE DE NIÑO | L27,520,000 |
| PRENDAS PARA VESTIR | L78,555,220 |
| CIGARRILLOS | L272,302,924 |
| MERCANCÍA VARIADA (ABARROTES, ALIMENTOS, ACCESORIOS) | L274,679,601 |
| CALZADO (ZAPATOS, TENIS, SANDALIAS) | L825,449,070 |
| TOTAL | L1,518,466,782.82 |

DEFRAUDACIÓN FISCAL

| DECOMISO | VALOR |
|-------------------------------|------------------------|
| FARDOS DE ROPA | L284,000.00 |
| GORRAS | L452,000.00 |
| EDREDONES | L1,567,500.00 |
| CALZADO GENÉRICO | L27,307,500.00 |
| CALZADO DE MARCAS REGISTRADAS | L103,773,900.00 |
| TOTAL | L133,384,900.00 |

INGRESO AL FISCO

| DECOMISO | VALOR |
|--|-----------------------|
| MULTA POR FALTA ADMINISTRATIVA | L9,802,392.75 |
| PAGO DE IMPUESTOS EN IMPORTACIONES | L15,203,789.07 |
| INGRESO AL FISCO POR AJUSTE DE MERCANCÍA | L47,481,383.31 |
| TOTAL | L72,487,565.13 |



2.12 ASESORAMIENTO ESTRATÉGICO, TÁCTICO Y OPERACIONAL POR PARTE DE DIPOL

Se elaboran productos de carácter estratégico, táctico y operacional con el objetivo de asesorar al mando institucional en la toma de decisiones. Esta labor permite planificar, prevenir y responder de forma efectiva ante las amenazas y riesgos que afectan la seguridad ciudadana.

18,019 PRODUCTOS TERMINADOS DE INTELIGENCIA DEL 2022 AL 2025

| | | | |
|--------------|---------------------------------|--------------|---|
| 5,472 | Resúmenes de información | 2,936 | Informes de inteligencia |
| 4,756 | Contextualizaciones | 482 | Informes de resultados |
| 2,439 | Análisis de inteligencia | 1,163 | Apreciaciones de inteligencia |
| 450 | Informes preliminares | 61 | Informes de contacto |
| 263 | Componentes biográficos | 37 | Informes de seguridad de instalaciones |

Resumen de información

Es el documento que sintetiza la información recolectada sobre un determinado asunto, actividad, caso o fenómeno, describiendo lo más importante, sin haber sometido a estudio o proceso especializado.

Informe preliminar

Documento en el que se expresa la información conocida de manera inicial entorno a determinado hecho, fenómeno, estudio o actividad de inteligencia. Su carácter de preliminar se deriva de la coyuntura, prioridad y la dificultad de profundizar en ese momento.

Informe de contacto

Es el documento que se elabora únicamente en el primer contacto, con la finalidad de individualizar plenamente a la fuente y conocer sus ámbitos de acción, así como su ingreso en la plataforma de administración de fuentes humanas.

Informe de inteligencia

Documento que sintetiza el resultado del procesamiento de una o varias informaciones, de inmediata o potencial importancia para fines estratégicos, tácticos y operacionales.

Informe de resultado operacional

Es el documento en donde se plasma todo el despliegue del proceso operacional y resultados de las actividades de inteligencia, en torno a uno o varios objetivos de interés del servicio.

Informe de seguridad de instalaciones

Documento en el que se plasma el resultado del estudio de las fortalezas y vulnerabilidades de una instalación, con el propósito de determinar sus condiciones de seguridad, formulando recomendaciones que permitan subsanar las falencias evidenciadas en dicho estudio.

Apreciación de inteligencia

Es un documento que comprende información general sobre la situación actual y los fenómenos de incidencia en la seguridad (con énfasis en lo institucional, sociopolítico, económico y la criminalidad) sobre una zona específica o ámbito de interés.

Análisis de inteligencia

Documento que comprende el estudio objetivo, especializado y detallado de la información frente a un caso específico o fenómeno, brindando hipótesis, conclusiones, posibles escenarios y cursos de acción, para orientar la toma de decisiones.

Análisis de documento

Establece el resultado del estudio de la forma y contenido de un documento, con el propósito de identificar el origen, fines y autenticidad del mismo.

Análisis de riesgo

Documento que contiene el resultado del estudio de nivel de riesgo, amenazas y vulnerabilidades al que está expuesto el evaluado. En base al Manual de Atención Integral para la Protección a Personas con Riesgo Comprobado.

Componente biográfico

Es el documento en el que se consigna la plena identificación de personas, de interés para el servicio de inteligencia.

Contextualización

Tiene como objetivo plasmar temas de interés y de competencia del servicio de inteligencia a nivel gubernamental, institucional y académico, que sea necesario darla a conocer mediante presentaciones en el marco de reuniones, centros integrados, eventos académicos y demás que sean necesarias.

2.13 OPERACIONES DE INTELIGENCIA EJECUTADAS

ESTRUCTURALES
1,219

DE IMPACTO
1,478

ESTRATÉGICAS
60

Estructurales

Desarticulación de estructuras delincuenciales
Ruptura de cadena criminal (redes de apoyo)
Afectación al fenómeno criminal

Impacto

Producto de la actividad y función de policía y flagrancias.
Hacer efectivos requerimientos judiciales (O. C.)

Estratégicas

Objetivos de alto valor, cabecillas de organizaciones criminales (pandillas, maras, narcotráfico, secuestro y extorsión)

3. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS

La Policía Nacional ha implementado diversas estrategias policiales orientadas a la prevención del delito y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Entre ellas destacan las Mesas de Seguridad Ciudadana y el Plan de Solución contra el Crimen, como espacios de coordinación interinstitucional y análisis estratégico para la toma de decisiones. Asimismo, se ha fortalecido el acercamiento a la comunidad mediante la Policía Comunitaria, la Policía de Turismo y la Policía Escolar, promoviendo la participación ciudadana, la prevención social del delito y la construcción de entornos seguros que favorezcan la convivencia pacífica.



3.1 PREVENCIÓN

Las Mesas de Seguridad Ciudadana (MSC) constituyen espacios permanentes de diálogo, análisis y corresponsabilidad entre diversos actores sociales, orientados al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad en las comunidades. Estas instancias facilitan la articulación de acciones conjuntas entre las autoridades locales, la Policía Nacional y la ciudadanía, con el objetivo de prevenir y contrarrestar la violencia de manera integral.

La estrategia impulsada por el gobierno de la Presidenta Iris Xiomara Castro priorizó el acercamiento directo con las comunidades, fortaleciendo la participación social en materia de seguridad ciudadana. Este enfoque se materializó en la meta nacional de conformar 18,000 Mesas de Seguridad Ciudadana, sustentadas en diagnósticos y planes comunitarios de seguridad elaborados de forma participativa. Como resultado de esta política, entre los años 2022-2025 se conformaron 18,636 Mesas de Seguridad Ciudadana a nivel nacional, superando la meta establecida y consolidando un modelo de seguridad basado en la corresponsabilidad y el trabajo comunitario.



MESAS DE SEGURIDAD CIUDADANA POR DEPARTAMENTOS



MESAS CONFORMADAS

18,636

MIEMBROS INTEGRANTES

169,606



SIMBOLOGÍA
NÚMERO DE MESAS
POR DEPARTAMENTO

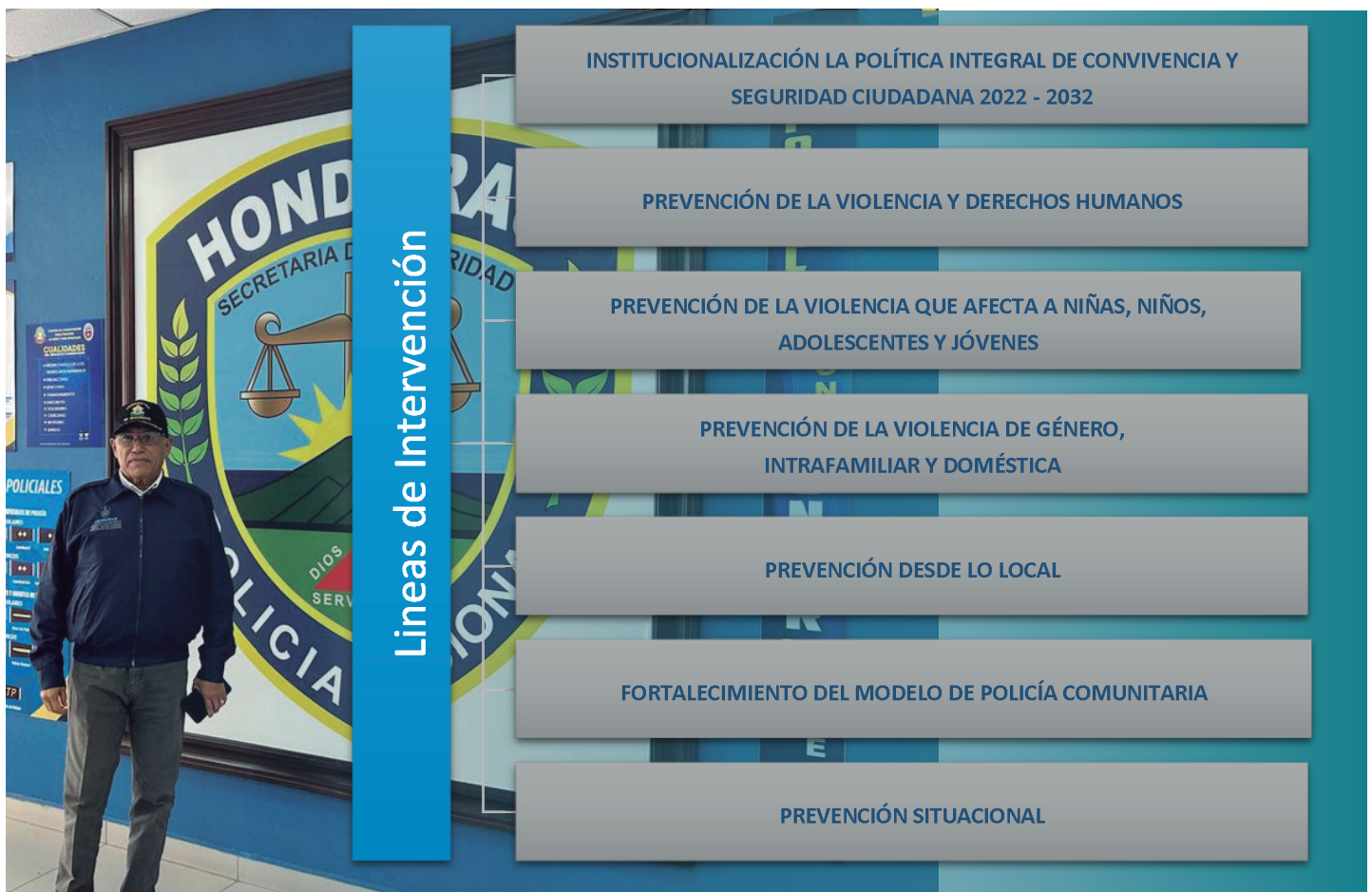
3.2 LÍNEAS DE INTERVENCIÓN SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y DERECHOS HUMANOS



Abg. Hugo Suazo

Subsecretario de Seguridad en Prevención y Derechos Humanos en Honduras

Las líneas de intervención de la Subsecretaría de Seguridad en Prevención y Derechos Humanos se orientan a consolidar una política integral de convivencia y seguridad ciudadana para el período 2022–2032, priorizando la prevención de la violencia con enfoque de derechos humanos. Estas acciones abarcan la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; la prevención de la violencia de género, intrafamiliar y doméstica; y el impulso de estrategias preventivas desde lo local, fortaleciendo la participación comunitaria. Asimismo, promueven el fortalecimiento del modelo de Policía Comunitaria y la prevención situacional, mediante intervenciones focalizadas en territorios y contextos de riesgo, con el objetivo de reducir la violencia, fortalecer la cohesión social y garantizar el respeto a la dignidad humana.



3.3 RECREOVÍAS: UN ESFUERZO CONJUNTO POR LA NIÑEZ, LIDERADO POR LA POLICÍA COMUNITARIA



Las RecreoVías constituye una estrategia preventiva y de proximidad social impulsada por la Policía Nacional de Honduras, en el marco de la implementación del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria, orientada a fortalecer la convivencia pacífica, la participación ciudadana y la prevención integral de la violencia y el delito.

A través de la habilitación de espacios seguros destinados a actividades recreativas, deportivas, culturales y de integración familiar, la RecreoVía promueve el uso positivo del tiempo libre, fomenta hábitos saludables y refuerza los valores de respeto, solidaridad y corresponsabilidad social. Esta iniciativa permite un acercamiento directo entre la Policía y la ciudadanía, consolidando relaciones de confianza, comunicación y cooperación mutua.

RECREOVÍAS

1,103

BENEFICIARIOS

142,083



3.4 FOROS COMUNITARIOS

Los foros comunitarios son espacios de diálogo y participación abierta donde autoridades locales, integrantes de la Mesas de Seguridad Ciudadana, organizaciones de la sociedad civil y comunidades en general pueden expresar sus puntos de vista, inquietudes, necesidades, experiencias positivas y negativas dentro de su municipio procurando propuestas relacionadas con la seguridad y convivencia en general ante sus autoridades para llegar a compromisos o acciones conjuntas para lograr un ambiente más seguro en las comunidades



FOROS COMUNITARIOS

23

PARTICIPANTES

3,381

ALCALDES CAPACITADOS

224



3.5 LANZAMOS DOS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN

La gestión 2022–2025 se caracterizó por el fortalecimiento de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales, orientadas a potenciar las acciones de prevención de la violencia y promoción de la convivencia pacífica. En este marco, destacó la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), enfocada en la consolidación de una cultura de paz a nivel comunitario.

“SIN ARMAS, MÁS PAZ”

Esta campaña promovió el desarme voluntario y la sensibilización sobre los riesgos asociados a la violencia armada, contribuyendo de manera significativa a la construcción de entornos más seguros y pacíficos en distintas comunidades del país.

“DESARMADOS Y EDUCADOS”

Con un enfoque preventivo dirigido a la niñez y la juventud, esta iniciativa impulsó la educación, la formación en valores y el desarrollo personal como herramientas fundamentales para la prevención del delito y la violencia, fortaleciendo así las bases de una convivencia social sostenible.



IMPACTO SOCIAL Y RELEVANCIA INSTITUCIONAL

El trabajo desarrollado por la Dirección de Asuntos Interinstitucionales y Comunitarios (DAIC) durante el período 2022–2025 generó un impacto social significativo, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Policía Nacional y promoviendo una visión integral, participativa y preventiva de la seguridad ciudadana.

Como resultado de su accionar, la DAIC se consolidó como un referente institucional en:

- **Prevención social del delito**
- **Articulación y coordinación interinstitucional**
- **Participación ciudadana y corresponsabilidad social**
- **Implementación del Modelo Nacional de Policía Comunitaria con enfoque humano**

El período de gestión 2022–2025 representó una etapa de consolidación, crecimiento institucional y firme compromiso con la ciudadanía. Bajo la conducción del Comisionado General Roger Alberto Maradiaga Borjas, la Dirección de Asuntos Interinstitucionales y Comunitarios fortaleció de manera sostenida.

La DAIC reafirmó su compromiso de continuar trabajando de forma articulada con la sociedad y las instituciones del Estado, convencida de que una policía cercana, profesional y humana constituye la base fundamental para la construcción de comunidades más seguras, justas y en paz.



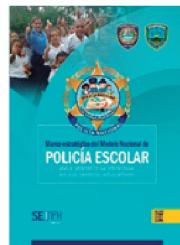
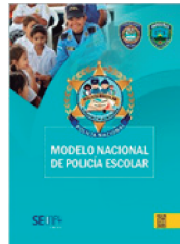

3.6 POLICÍA ESCOLAR


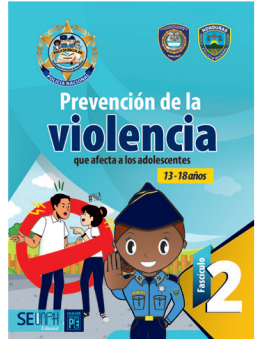
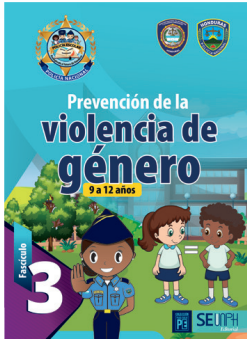
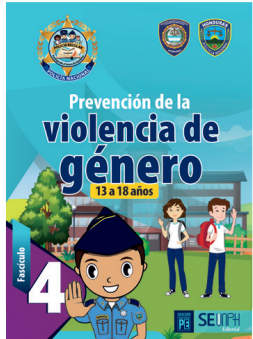



La Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria, a través de la División de Policía Escolar, reafirma su compromiso con la protección integral de los Niños, Niñas y Adolescentes. La Policía Escolar, creada en 2023, ha desempeñado un rol estratégico dentro del sistema educativo nacional, enfocando sus acciones en la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la convivencia escolar, responsable de diseñar e implementar programas, proyectos y actividades para reducir los factores de riesgos en NNA y reportó considerables logros, beneficiando a más 735,237 personas.

La División de Policía Escolar tiene a su cargo tres programas de prevención: Modelo Nacional de Policía Escolar, Programa G.R.E.A.T. y la Liga Atlética Policial de Honduras, programas que permiten desarrollar herramientas teórico-prácticas para que sean la filosofía del trabajo policial en los centros de educación, con apego al principio del interés superior del menor.



| Herramienta | Objetivo | Portada |
|---|--|---|
| Marco estratégico del Modelo Nacional de Policía Escolar | Este documento plasma la línea estratégica que la Policía Escolar debe seguir. |  |
| Modelo Nacional de Policía Escolar | Esta herramienta contiene los fundamentos doctrinarios de la Policía Escolar. |  |
| Manual de Implementación para el facilitador del Modelo Nacional de Policía Escolar | Este manual contiene el proceso de implementación del Modelo de Policía Escolar en los centros educativos. |  |

| Lineamiento | Temática | 9 a 12 años | 13 a 18 años |
|--|---|--|---|
| Prevención de la violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes | <ul style="list-style-type: none"> Habilidades para la vida Unidos por la cultura de paz Resolución de conflictos Conociendo mis deberes y derechos La violencia y sus consecuencias Valoremos y cuidemos el medio ambiente Evitemos el bullying Resiliencia Agentes de cambio |  |  |
| Prevención de la violencia de género | <ul style="list-style-type: none"> Equidad de género Nuevas masculinidades Violencia psicológica Violencia sexual Educación financiera Autoestima y autoimagen Resiliencia Agentes de cambio |  |  |
| Prevención del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas | <ul style="list-style-type: none"> Explotación infantil Trabajo infantil forzado Embarazos en adolescentes Resiliencia Agentes de cambio |  |  |

| Lineamiento | Temática | 9 a 12 años | 13 a 18 años |
|---|---|--|---|
| Prevención de maras y pandillas | <ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones • Comunicación afectiva • Creando mis oportunidades • Autocontrol • Inteligencia emocional • Fortaleciendo la autoestima y la confianza • Conviviendo con mi comunidad • Resiliencia • Agentes de cambio |  |  |
| Prevención del consumo de drogas | <ul style="list-style-type: none"> • Consecuencias del consumo de drogas • Promoción de estilos de vida saludable • Rescatando mis valores • Aprendiendo a resistir la presión de pares y grupo • Resiliencia • Agentes de cambio |  |  |
| Prevención de la violencia en el espacio cibernético | <ul style="list-style-type: none"> • Violencia digital • Grooming • Sexting • Sextorsión • Malware • Phishing • Doxing • Juegos Online • Resiliencia • Agentes de cambio • Otros |  |  |

| Herramienta | Descripción | Imagen |
|---|--|--------|
| Guías de entrenamiento para oficiales G.R.E.A.T., por sus siglas en inglés (GOT). (Creado año 1991) | Esta herramienta es para el apoyo y orientación docente para el instructor G.R.E.A.T. | |
| Esquema del instructor del componente primaria e intermedia G.R.E.A.T. | Esta herramienta didáctica de planificación docente del instructor G.R.E.A.T., contiene los pasos para el desarrollo de capacitaciones en el nivel básico y medio. | |
| Esquema del instructor del componente de familias G.R.E.A.T. | Este documento didáctico de planificación docente del instructor G.R.E.A.T., es la base para el desarrollo de capacitaciones para familias. | |

- Manuales para los niños, niñas y adolescentes. Componente primaria-intermedia y familia

| Herramienta | Descripción | Imagen |
|--|---|--------|
| Manual para los estudiantes de la escuela primaria para edades comprendidas de 8 a 10 años. | Contiene seis lecciones: <ul style="list-style-type: none"> • Comienzos G.R.E.A.T. • Hacerlo o no • Alto y claro • Cómo mantenerte calmado cuando las cosas se ponen calientes • Estamos juntos en esto • Días G.R.E.A.T. por venir | |

3.9 TORNEO NACIONAL POLICIAL DE FÚTBOL JUVENIL 2025



La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a través de la Policía Nacional de Honduras y en colaboración con la Fundación Alberth Elis, llevó a cabo el Torneo Nacional Policial de Fútbol Juvenil 2025. Esta competencia estuvo dirigida a jóvenes nacidos entre 2006 y 2009, brindándoles la oportunidad de integrarse a equipos destacados del país y competir en un ambiente de sana convivencia, respeto y valores deportivos.

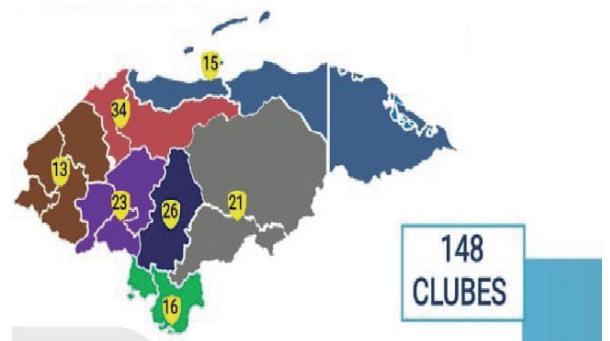
Este campeonato juvenil piloto formó parte de las iniciativas impulsadas dentro de la estrategia institucional de la Secretaría de Seguridad, cuyo objetivo fue prevenir la violencia, promover el desarrollo juvenil y fomentar oportunidades educativas y deportivas en comunidades vulnerables de Honduras. Con esta propuesta, se ofreció a los jóvenes una plataforma para desarrollarse tanto en el ámbito deportivo como en el personal, dentro de espacios seguros y de sano esparcimiento.

El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Dr. Gustavo Sánchez, resaltó la importancia de haber involucrado a los jóvenes en actividades positivas. “Este torneo representó una muestra clara del compromiso de la Secretaría de Seguridad por generar alternativas reales para nuestra juventud. Entre las líneas estratégicas de nuestras políticas, la prevención, disuasión y control del delito fueron ejes fundamentales”, afirmó. Además, explicó que el enfoque de esta estrategia respondió a análisis de expertos que indicaron una reducción del crimen en el país, por lo cual se reforzaron las acciones preventivas.

El torneo no solo fue una competencia deportiva, sino también una oportunidad para que los jóvenes establecieran vínculos significativos, desarrollaran sus habilidades y accedieran a becas educativas y otras oportunidades relacionadas con el fútbol. Se promovió un entorno donde los participantes aprendieron valores como el respeto, la honestidad y la solidaridad.

Por su parte, Alberth Elis, reconocido futbolista hondureño y embajador de la fundación que lleva su nombre, expresó su entusiasmo por la iniciativa. “Fue muy emocionante formar parte de este proyecto, que dio a muchos jóvenes talentosos la oportunidad de demostrar su potencial. El fútbol no es solo un deporte, es una escuela de vida donde se aprende a trabajar en equipo, enfrentar retos y crecer como persona. Esta iniciativa fue clave para brindar a la juventud hondureña un espacio seguro y lleno de oportunidades”, declaró.

El Torneo Nacional Policial de Fútbol Juvenil 2025 representó un paso firme en la lucha contra la violencia juvenil y en la construcción de oportunidades reales para el desarrollo de las nuevas generaciones. Fue, sin duda, un ejemplo de cómo el deporte y la seguridad pueden unirse para forjar un futuro más prometedor para la juventud hondureña.



3.10 LANZAN LA LIGA ATLÉTICA POLICIAL: UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN HONDURAS

La División de Policía Escolar, adscrita a la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC) de la Policía Nacional de Honduras, realizó el lanzamiento oficial de la Liga Atlética Policial, un proyecto estratégico orientado a la prevención de la violencia y al fortalecimiento integral de niños, niñas y adolescentes mediante el deporte, la cultura, el arte y la formación en valores.

La Liga Atlética Policial surge como una iniciativa de la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional, ejecutada por la Policía Escolar en coordinación con programas de prevención, con el propósito de generar espacios seguros y de sana convivencia en comunidades educativas, especialmente en zonas de mayor vulnerabilidad social. Este proyecto promueve la participación activa de la niñez y juventud como una herramienta clave para reducir factores de riesgo e incrementar factores de protección.

Desde su lanzamiento y durante su fase inicial de implementación, la Liga Atlética Policial ha beneficiado a 2,383 niños, niñas y adolescentes, a través de jornadas deportivas, actividades recreativas, intercambios comunitarios y eventos competitivos que fomentan la disciplina, el trabajo en equipo, el respeto y la convivencia pacífica. Estas acciones han contribuido a fortalecer la relación entre la Policía Nacional, la comunidad educativa y las familias.

El proyecto integra diversas disciplinas deportivas, así como actividades culturales, artísticas e intelectuales, consolidándose como una estrategia de prevención primaria que impulsa el desarrollo físico, emocional y social de los participantes. Asimismo, involucra de manera directa a padres, madres y tutores, reconociendo su rol fundamental en la formación y acompañamiento de la niñez y adolescencia.



La Liga Atlética Policial se enmarca dentro de los esfuerzos institucionales de la Policía Nacional para promover entornos educativos seguros, fortalecer la confianza ciudadana y prevenir conductas de riesgo desde edades tempranas. Su implementación inicial contempla ciudades estratégicas como Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y La Paz, con proyección de expansión progresiva a nivel nacional.



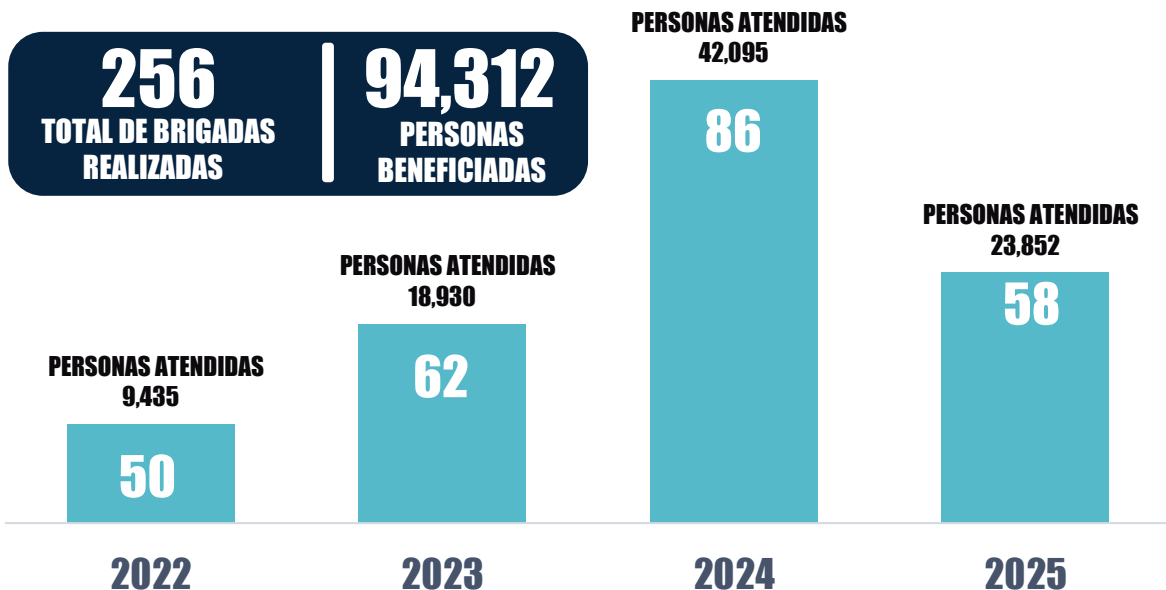
3.11 PROYECCIÓN SOCIAL

BRIGADAS MÉDICAS A NIVEL NACIONAL

LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL, REALIZA BRIGADAS MÉDICAS COMO PARTE DE UNA PROYECCIÓN COMUNITARIA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR ATENCIÓN DE SALUD GRATUITA A COMUNIDADES REMOTAS O CON LIMITADO ACCESO A LOS SERVICIOS MÉDICOS, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN HONDUREÑA. DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, SE HAN LLEVADO A CABO 256 BRIGADAS MÉDICAS, BENEFICIANDO A UN TOTAL DE 94,312 PERSONAS.



BRIGADAS MÉDICAS AÑOS 2022 -2025



3.12 PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS MUSICALES DE LA POLICÍA NACIONAL

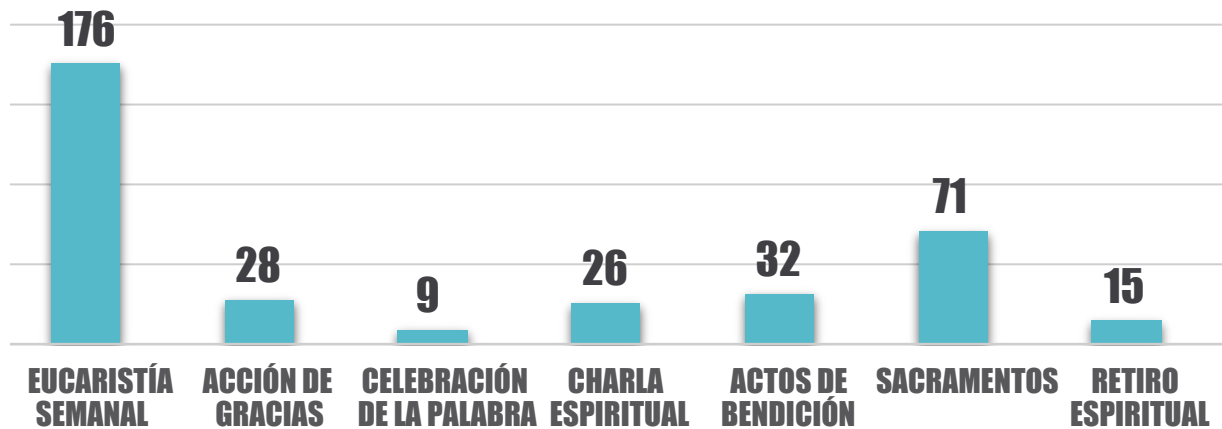
Los grupos musicales de la Policía Nacional han destacado en sus diferentes participaciones dentro y fuera de la institución, generando momentos amenos llenos de arte y talento.



| GRUPO MUSICAL | RECREACIÓN INSTITUCIONAL | | | | PROYECCIÓN COMUNITARIA | | | | TOTAL |
|--------------------|--------------------------|-----------|-----------|-----------|------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| TROPICAL BAND | 22 | 16 | 29 | 21 | 29 | 27 | 20 | 14 | 178 |
| CONJUNTO DE CUERDA | 58 | 26 | 21 | 15 | 27 | 32 | 22 | 16 | 217 |
| TOTAL | 80 | 42 | 50 | 36 | 26 | 59 | 42 | 26 | 395 |

3.13 ACTIVIDADES RELIGIOSAS

Como Dirección de Bienestar Social, nos preocupamos por fortalecer la reflexión espiritual entre los miembros de la institución y sus familias, reconociendo el trabajo que se realiza a nivel nacional.



3.14 HONRAS FÚNEBRES

Los acompañamientos fúnebres a familiares de miembros de la carrera policial fallecidos, son un acto de solidaridad fundamental dentro de la Policía Nacional. Estos momentos se convierten en una oportunidad para honrar la memoria de aquellos que han perdido la vida.



3.15 CREACIÓN DE NUEVAS DIRECCIONES

DIRECCIÓN POLICIAL ANTIMARAS Y PANDILLAS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO



Es la encargada de salvaguardar la seguridad y el bienestar de la comunidad disminuyendo las amenazas de las maras, pandillas y criminalidad organizada, a través de la prevención, disuasión y control del Delito de Extorsión y Delitos Conexos, promoviendo un entorno seguro, justo y pacífico mediante la investigación y la detención, trabajando en estrecha colaboración con la sociedad y otras entidades de investigación y seguridad para proteger la ciudadanía.

Acuerdo SEDS: 1417-2022 Fecha: 20 de julio, 2022

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA POLICIAL (INPOL)



Diseñar, confeccionar y dotar de forma permanente la indumentaria a todos los miembros de la Carrera Policial, en el cumplimiento de sus funciones, produciendo prendas con altos estándares de calidad, garantizando el cumplimiento del derecho al uniforme de los funcionarios policiales.

Acuerdo SEDS: 2193-2023 Fecha: 15 de enero, 2024

DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA JURÍDICA POLICIAL (DDJP)



Garantizar a los miembros de la Carrera Policial protección jurídica en los actos del servicio y procedimientos legales para fortalecer la Institución Policial.

Acuerdo SEDS: 2194-2023 Fecha: 15 de enero, 2024

DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DSP)



Brindar un servicio médico integral continuo con estándares de calidad óptimos que garantice el bienestar oportuno, eficaz, equitativo y centrado en el paciente a través de estrategias de prevención, promoción, control y seguimiento que aseguren la calidad de vida de los funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, miembros de la Carrera Policial y su núcleo familiar.

Acuerdo SEDS: 2195-2023 Fecha: 15 de enero, 2024

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL



Promover el desarrollo y un ambiente favorable que asegure el mejoramiento de la calidad de vida laboral y la integración de la familia, a través de estrategias y programas organizacionales que fortalezcan la construcción de la estructura social humana, favoreciendo la prestación de un efectivo servicio de la Policía Nacional.

Acuerdo SEDS: 2196-2023 Fecha: 15 de enero, 2024



3.16 CREACIÓN DE 7 NUEVAS JEFATURAS REGIONALES

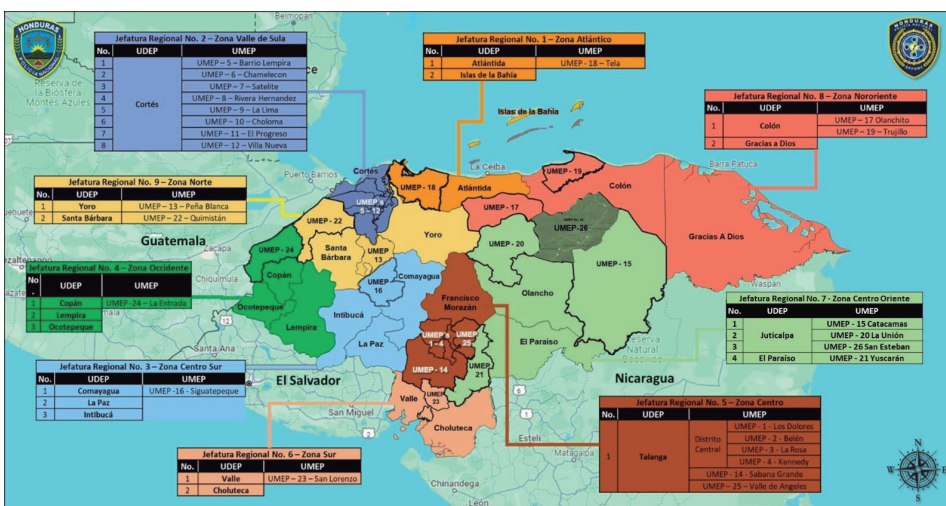
En enero del año 2022, la organización estratégica policial contaba con dos Jefaturas Regionales, ese mismo año las máximas autoridades de la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional deciden crear cuatro más y en enero de 2024 se crean otras tres, contando en la actualidad con nueve Jefaturas Regionales.



| Regionales | Población (2023) | Km2 |
|-------------------------|------------------|----------------|
| Jefatura Regional No. 1 | 585,989 | 4,632 |
| Jefatura Regional No. 2 | 1,709,525 | 2,738 |
| Jefatura Regional No. 3 | 1,102,582 | 10,772 |
| Jefatura Regional No. 4 | 983,012 | 9,100 |
| Jefatura Regional No. 5 | 1,741,653 | 8,619 |
| Jefatura Regional No. 6 | 685,673 | 6,025 |
| Jefatura Regional No. 7 | 1,116,255 | 31,393 |
| Jefatura Regional No. 8 | 846,020 | 28,447 |
| Jefatura Regional No. 9 | 930,824 | 10,766 |
| TOTALES | 9,701,533 | 112,492 |

3.17 CREACIÓN DE 24 NUEVAS UNIDADES METROPOLITANAS

En enero del año 2022, la organización estratégica policial contaba con dos Unidades Metropolitanas de Prevención, ese mismo año las máximas autoridades de la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional deciden crear 24 más, para un total de 26 Unidades Metropolitanas de Prevención.



| UMEP | Población (2023) | Km2 | |
|--------------------------------|------------------|---------------|--------|
| UMEP-01 Los Dolores | 801,259 | 699 | |
| UMEP-02 Belén | | 632 | |
| UMEP-03 La Rosa | | 176 | |
| UMEP-04 La Kennedy | | 242 | |
| UMEP-05 Guamiilito | | 118 | |
| UMEP-06 Chamelecón | | 206 | |
| UMEP-07 Suncery | | 46.8 | |
| UMEP-08 Rivera Hernández | | 106 | |
| UMEP-09 La Lima | | 152,537 | 263 |
| UMEP-10 Choloma | | 275,724 | 454 |
| UMEP-11 El Progreso | | 237,260 | 665 |
| UMEP-12 Villanueva | | 225,634 | 506 |
| UMEP-13 Peña Blanca | | 167,133 | 1,185 |
| UMEP-14 Sabanagrande | | 89,923 | 2,423 |
| UMEP-15 Catecamas | | 227,732 | 14,726 |
| UMEP-16 Siguatepeque | | 196,213 | 1,488 |
| UMEP-17 Olanchito | | 140,071 | 2,559 |
| UMEP-18 Tela | | 151,534 | 2,169 |
| UMEP-19 Trujillo | | 78,819 | 1,305 |
| UMEP-20 La Unión | | 82,560 | 3,473 |
| UMEP-21 Yuscarán | | 109,375 | 1,918 |
| UMEP-22 Quimistán | | 196,329 | 2,070 |
| UMEP-23 San Lorenzo | | 86,194 | 667 |
| UMEP-24 La Entrada | | 222,022 | 1,936 |
| UMEP-25 Valle de Angeles | | 83,400 | 973 |
| UMEP-26 San Esteban, Olanchito | | 54,200 | 4,317 |
| TOTALES | 4,857,657 | 45,323 | |

3.18 PLANES INSTITUCIONALES

PLANES OPERATIVOS 2022-2025

TRAGET I, II

TRIGGER IX

MERCADOS SEGUROS

NAVIDAD SEGURA

COCECHA SEGURA

PLAN SOLUCIÓN CONTRA EL CRIMEN FASE I, FASE II Y FASE III

PLAN ALCAZAR

CABAÑAS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII

OPERACIÓN CANDADO

CAZADOR I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII

PANGEA I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI

PLAN TURQUESA I, II, III, IV, V

SALVACIÓN I, II, III

IGNIS I, II, III

ORCA I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX

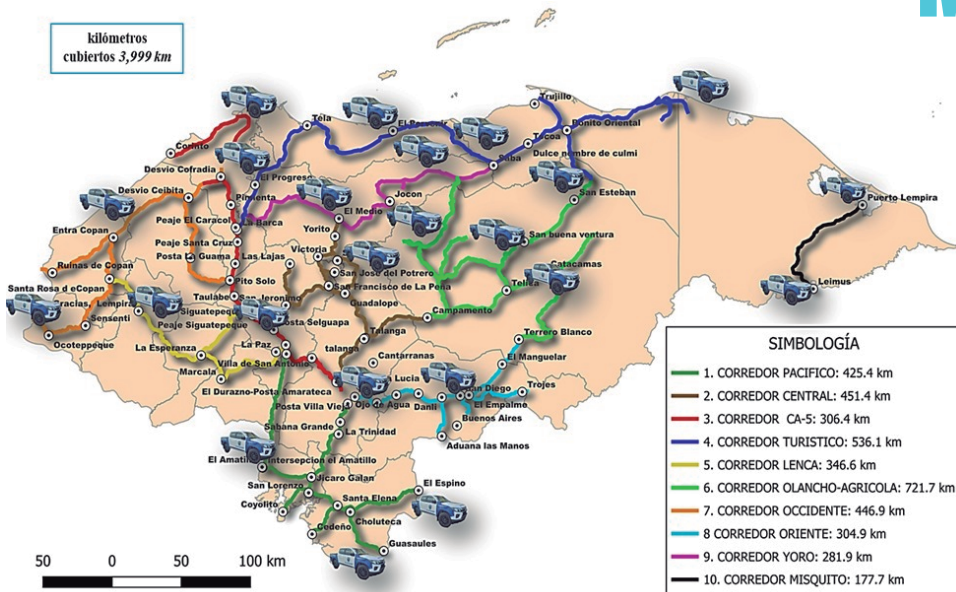


3.19 CREACIÓN DE 8 UNIDADES ESPECIALIZADAS EN REACCIÓN INMEDIATA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO (URICOVG)



3.20 FORTALECIMIENTO DE LAS PATRULLAS DE CARRETERA

CRECIMIENTO DE MÁS DEL 500% EN COBERTURA GEOGRÁFICA



En el año 2024, la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte ejecuta un fortalecimiento estratégico de la Unidad de Patrulla de Carreteras, orientado a fortalecer la vigilancia, el control operativo y la capacidad de respuesta en la red vial nacional. Como parte de este proceso, la institución dispone de 136 patrullas, conformando un despliegue operativo robusto que permite cubrir 4,000 kilómetros de carreteras a nivel nacional.

Este fortalecimiento garantiza presencia institucional permanente en los diez principales corredores del tránsito vehicular, incluyendo rutas de alto flujo comercial, turístico y logístico. La ampliación de la flota vehicular a permitido mejorar la supervisión del comportamiento vial, atender incidentes con mayor rapidez, prevenir siniestros de tránsito y reforzar los operativos de control en puntos críticos. Asimismo, el incremento de patrullas de carreteras contribuye a optimizar la coordinación con otras instituciones de seguridad y protección civil, facilitando intervenciones conjuntas, asistencia en emergencias y apoyo en situaciones de riesgo.

3.21 PLAN NACIONAL SOLUCIÓN CONTRA EL CRIMEN

Como parte de las estrategias operativas contempladas en el Plan Integral para el Tratamiento de la Extorsión y los Delitos Conexos, la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO) continúa desarrollando acciones orientadas a la neutralización y reducción de hechos delictivos en las principales ciudades del país.

El Plan Nacional contra la Extorsión es una estrategia integral para enfrentar y reducir el delito de extorsión, principalmente cuando es cometido por maras, pandillas y organizaciones criminales que afectan la seguridad ciudadana, el comercio, el transporte público y la vida cotidiana de la población.

Desde la creación de la DIPAMPCO, se han logrado importantes golpes contra la criminalidad organizada, capturando a 7,654 miembros de maras, pandillas y otros grupos delictivos, vinculados en su mayoría a delitos de extorsión, microtráfico, lavado de activos y asociación para delinquir, así como varios de ellos relacionados con homicidios.

Estas acciones han generado una afectación significativa a las estructuras criminales, tanto en su articulación operativa como en el aspecto económico, evitando el pago de más de L. 339 millones por concepto de extorsión; además, se ha decomisado la cantidad de L. 8.8 millones, así como importantes cargamentos de drogas ilícitas valorados en más de L. 5,635 millones, armas de fuego y municiones con un valor aproximado de L. 41.6 millones.

Mediante la implementación del Plan Nacional Solución contra el Crimen (junio de 2024), la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO) ha capturado a 3,787 miembros de estructuras criminales (maras, pandillas y otros GDE) por la comisión de delitos de extorsión y conexos.



3.22 COBERTURA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA EXTORSIÓN

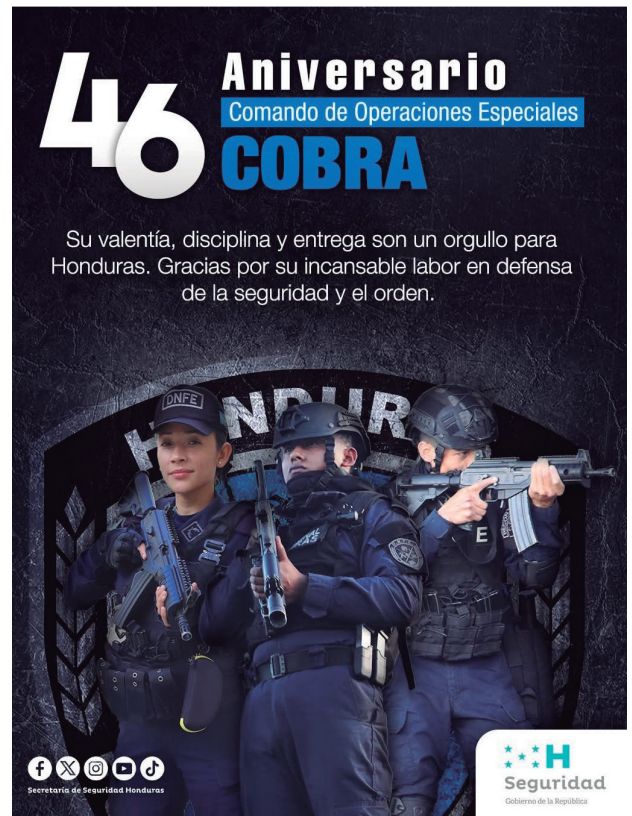


Como parte de las estrategias implementadas por la Policía Nacional, se crearon nueve Regionales y una Departamental con presencia de funcionarios de DIPAMPCO, para un total de 9 Regionales y una Departamental.

3.23 LANZAMIENTO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES (COBRAS)

Durante la presente administración policial, la Policía Nacional de Honduras impulsó el relanzamiento formal del Comando de Operaciones Especiales (COBRAS), una unidad élite de alto rendimiento compuesta por funcionarios, entrenados y capacitados para intervenir con rapidez y eficacia en situaciones de riesgo, especialmente contra maras, pandillas y otros grupos criminales que operan en las principales ciudades del país. El relanzamiento oficial se realizó en las instalaciones de la Dirección Nacional de Fuerzas Especiales y contó con la participación de altas autoridades de seguridad, marcando un hito en el fortalecimiento institucional y en la modernización de las capacidades operativas de la Policía Nacional.

La reinstauración de los COBRAS responde a la necesidad de contar con fuerzas especializadas y altamente entrenadas que complementen las estrategias de seguridad ciudadana y contribuyan de manera directa a la reducción del crimen organizado y la violencia. Además de su despliegue operativo, la unidad ha seguido procesos de formación avanzada, incluyendo cursos especializados para fortalecer las habilidades tácticas de sus miembros. Estas acciones reflejan el compromiso institucional de dotar a la Policía de herramientas humanas y técnicas que garanticen una respuesta efectiva frente a las amenazas más complejas.



3.24 POTENCIAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE POLICÍA TURÍSTICA



La División de Policía de Turismo desempeña un papel fundamental en la protección y seguridad de los turistas, tanto nacionales como internacionales, que visitan nuestro país. A través de acciones preventivas, vigilancia estratégica y atención directa, esta unidad especializada garantiza una experiencia segura, confiable y acogedora para todos los visitantes. Su labor contribuye significativamente al fortalecimiento del turismo como motor de desarrollo económico y social del país.

La División de Policía Turística realizó el relanzamiento de su identidad institucional, renovando uniformes y vehículos con el objetivo de fortalecer la presencia policial en zonas turísticas y garantizar la seguridad de visitantes nacionales e internacionales.

El nuevo uniforme, de color blanco, exhibe el emblema de los Guardianes Sagrados: "Balam", representando vigilancia, protección y compromiso con la atención profesional al sector turístico.

Asimismo, se incorporó una flota vehicular modernizada, diseñada para asegurar una respuesta rápida y eficiente ante cualquier eventualidad, reforzando la capacidad operativa de la División.

Con estas acciones, la Policía Turística reafirma su compromiso de mantener un turismo seguro, ordenado y confiable, colocando la seguridad de la población y de los visitantes como prioridad institucional.

Durante el período 2022-2025, la División de Policía Turística, en el marco de su labor comunitaria, fortaleció significativamente la atención y protección a los visitantes, reafirmando su compromiso con la seguridad y el acompañamiento al sector turismo. Como resultado de estas acciones, se brindaron servicios a turistas internacionales y nacionales, proporcionando orientación, asistencia y resguardo, contribuyendo así a una experiencia turística segura, confiable y al posicionamiento del país como un destino protegido y acogedor.



3.25 LANZAMIENTO DE LA LÍNEA 114



Es de resaltar que estas acciones serán acompañadas con la apertura de 55 nuevas unidades de recepción de denuncias en todo el país y la apertura de ocho unidades de reacción inmediata de violencia contra las mujeres.

En ese sentido, como entes encargados de garantizar la seguridad y el bienestar de las personas, se continúa fortaleciendo las acciones de prevención para disminuir la violencia contra la mujer.

Esta línea telefónica es atendida por funcionarios policiales que son médicos, psicólogos y trabajadores sociales capacitados y especializados en el área para brindar una atención digna a las mujeres víctimas que sufren algún tipo de abuso.

El Secretario de Seguridad, Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez, comentó: “Hoy es un día muy especial, es un día histórico porque estamos cumpliendo los compromisos que como gobierno y como Estado nos propusimos en materia de prevención de los delitos contra la mujer”.

Asimismo, expresó que se creó una unidad de atención inmediata en la colonia Kennedy, en la que se atienden las necesidades de ese sector, al igual que en el centro de la capital como parte de la respuesta inmediata de lucha contra la violencia hacia la mujer.

En el lanzamiento, como parte de la comisión interventora hizo presencia el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, PhD. Gustavo Sánchez, la Designada Presidencial Doris Gutiérrez, la Secretaria de Estado en los Despachos de Asuntos de la Mujer, Doris García, la Directora del Observatorio de Violencia –UNAH, Migdonia Ayestas, entre otros representantes de distintas instituciones.

La Secretaria en Derechos Humanos expresó, “Es un paso importante de los esfuerzos para prevenir los homicidios y disminuir las acciones de violencia contra la mujer”.



3.26 APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA VIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

El día 14 de mayo de 2024, el Soberano Congreso Nacional de la República, en un hecho histórico aprobó por unanimidad la inclusión de la asignatura de Educación Vial, en todo el sistema educativo nacional básico.

Esto es un logro importante para alcanzar nuestros objetivos de reducir los índices de siniestralidad vial en el país. Aprobación mediante decreto ejecutivo N°50-2024, donde se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, proceda a ejecutar la implementación de los contenidos de educación vial.



3.27 ELABORACIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS

La SEDS, Policía Nacional, DNVT en coordinación con la Secretaría de Educación, elaboró guías didácticas de educación vial para implementar la asignatura en el sistema educativo nacional, de primer grado a noveno grado.



3.28 CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD VIAL



FRENEMOS LAS TRAGEDIAS VIALES 2DA TEMPORADA

Valor: Compromiso

Usa responsablemente los paso cebra y puentes peatonales.

Alcances estratégicos: RADIO AMÉRICA, COMET, Cruz Roja Honduras, GRUPO AMÉRICA

Patrocinadores: UNO, ULTRAMOTOR, MOTO UNO, IDOPRODUC, PHOTONIC, A-1, 30, A-2, BID

radioamerica.hn

FRENEMOS LAS TRAGEDIAS VIALES 2DA TEMPORADA

Valor: Compromiso

Es tiempo de hacer un cambio. Por usted, por su familia, por Honduras. ¡Usa el cinturón de seguridad!

Alcances estratégicos: RADIO AMÉRICA, COMET, Cruz Roja Honduras, GRUPO AMÉRICA

Patrocinadores: UNO, ULTRAMOTOR, MOTO UNO, IDOPRODUC, PHOTONIC, A-1, 30, A-2, BID

radioamerica.hn

LA SEGURIDAD VIAL ES IMPORTANTE PARA TU DESARROLLO

TE AYUDA A SER RESPONSABLE

#TeQueremosBien

MOTO UNO, ULTRAMOTOR

APRENDER COMO FUNCIONAN LOS SEMÁFOROS

ES APRENDER COMO EVITAR ACCIDENTES

#TeQueremosBien

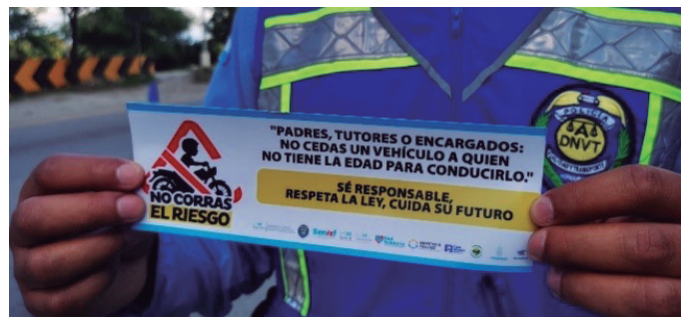
MOTO UNO, ULTRAMOTOR

AVISA A TUS PADRES

CUANDO SALGAS A JUGAR EN LA CALLE

#TeQueremosBien

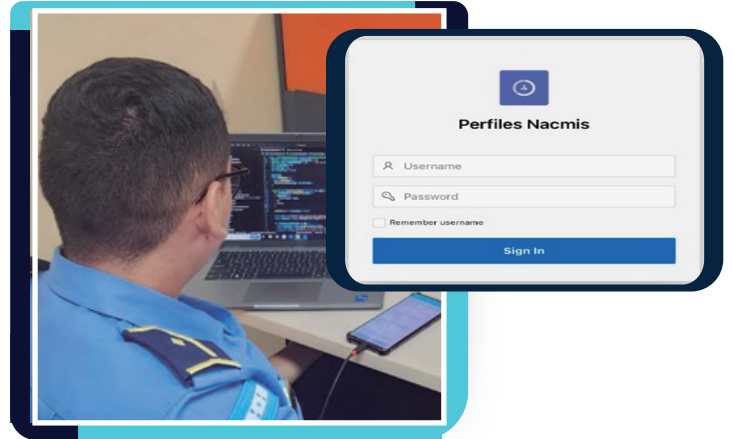
MOTO UNO, ULTRAMOTOR



3.29 DESARROLLO TECNOLÓGICO

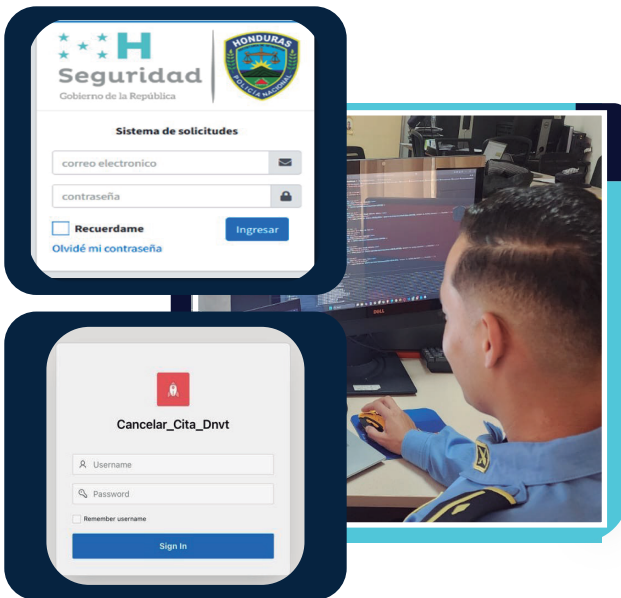
Potenciación Sistema NACMIS

Es una herramienta integral diseñada para automatizar el registro e investigación de casos y generar reportes completos, que consolidan toda la información para la investigación policial. Este sistema permite a los administradores realizar un seguimiento eficiente de datos, incluyendo antecedentes, registros asociados, permisos y autorizaciones. Es utilizado por todas las unidades de la Policía Nacional.



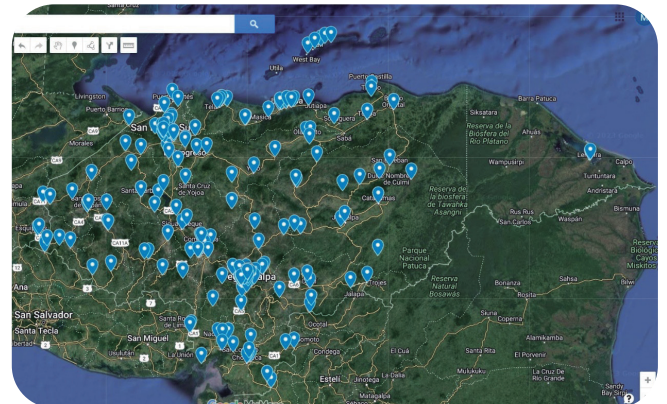
Sistema de Antecedentes Policiales

Una plataforma web que optimiza la emisión de constancias de antecedentes, agilizando su generación y digitalización. Esta herramienta permite a los funcionarios policiales procesar solicitudes de manera eficiente, reduciendo tiempos de espera y errores por llenado manual.



3.30 EXPANSIÓN DE LA RED DE ENLACES DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL

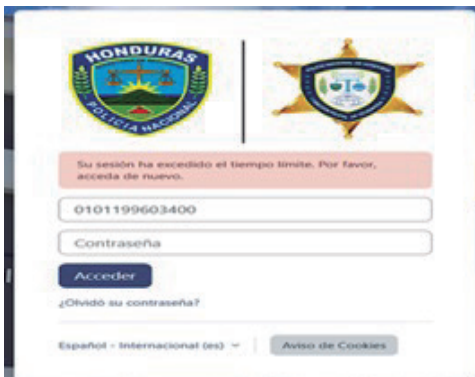
Esto ha permitido consolidar una red informática robusta y escalable en 292 enlaces. Esta infraestructura es esencial para sostener el funcionamiento de los sistemas administrativos, operativos y de comunicación, para fomentar un entorno digital que impulse la productividad, la colaboración y la modernización institucional.



3.34 DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA DNVT

Implementación del Sistema Digital de Emisión de Permisos de Conducir Dirección Nacional de Vialidad y Transporte

Se implementó el Sistema de Examen Teórico digital para obtención de permisos de conducir, la cual es una plataforma web basada en Moodle que permite a los ciudadanos que solicitan su permiso de conducir por primera vez realizar su evaluación teórica de manera digital, obteniendo resultados inmediatos. Esta herramienta contribuye a agilizar y eficientar el proceso de evaluación.



Instalación de la red estructurada en el Patio de Maniobras de la DNVT

Incorporando la infraestructura tecnológica necesaria para asegurar la conectividad y plena operatividad del área de examen práctico. Como resultado, se habilitó de manera efectiva el espacio destinado a la aplicación del examen práctico-teórico para la emisión del permiso de conducir por primera vez, optimizando los procesos y contribuyendo al fortalecimiento y modernización institucional.



3.35 LANZAMIENTO DEL CHATBOT "MARÍA"






EL Módulo de Asistencia y Respuesta de Información Automatizada "MARÍA", es un chatbot gratuito, confidencial e interactivo que utiliza la inteligencia artificial y que mejora significativamente la accesibilidad y la eficiencia en la atención de consultas relacionadas con la violencia de género.



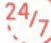
<https://maria.policianacional.gob.hn/>



¿Qué es MARIA?

-  Es un chat **gratuito y confidencial** que tiene como objetivo prevenir la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.
-  Brinda información sobre cómo **identificar la violencia hacia las mujeres**.
-  Orienta sobre **servicios de apoyo, asesoramiento legal, números de emergencia o el plan de seguridad** si ocurriese alguna situación de violencia.

¿Cómo funciona?

-  Chatear con MARIA es **tan fácil como hablar con tus amistades** en cualquier plataforma.
-  La asistente digital funciona **en línea desde tu computadora o celular**.
-  Disponible para cualquier público **a cualquier hora del día, los siete días de la semana**.



MARIA es un complemento o un primer contacto con los números de emergencia que atienden la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en Honduras. Por lo tanto, no es un sustituto de las instituciones y autoridades correspondientes. Su labor es brindarle a la persona usuaria la información necesaria para acercarle a los profesionales.

Para más información sobre MARIA, ingresar aquí

<http://maria.policianacional.gob.hn/>



4. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

El fortalecimiento y desarrollo del talento humano es un pilar esencial para la consolidación de una Policía Nacional profesional y eficiente. Esta dimensión comprende el crecimiento del personal policial mediante la educación y capacitación continua, el fortalecimiento del control interno para garantizar la transparencia y la disciplina institucional, así como la implementación de programas de bienestar social y sanidad policial que protegen la salud física y emocional de los funcionarios, contribuyendo a un mejor desempeño y compromiso con el servicio a la ciudadanía.



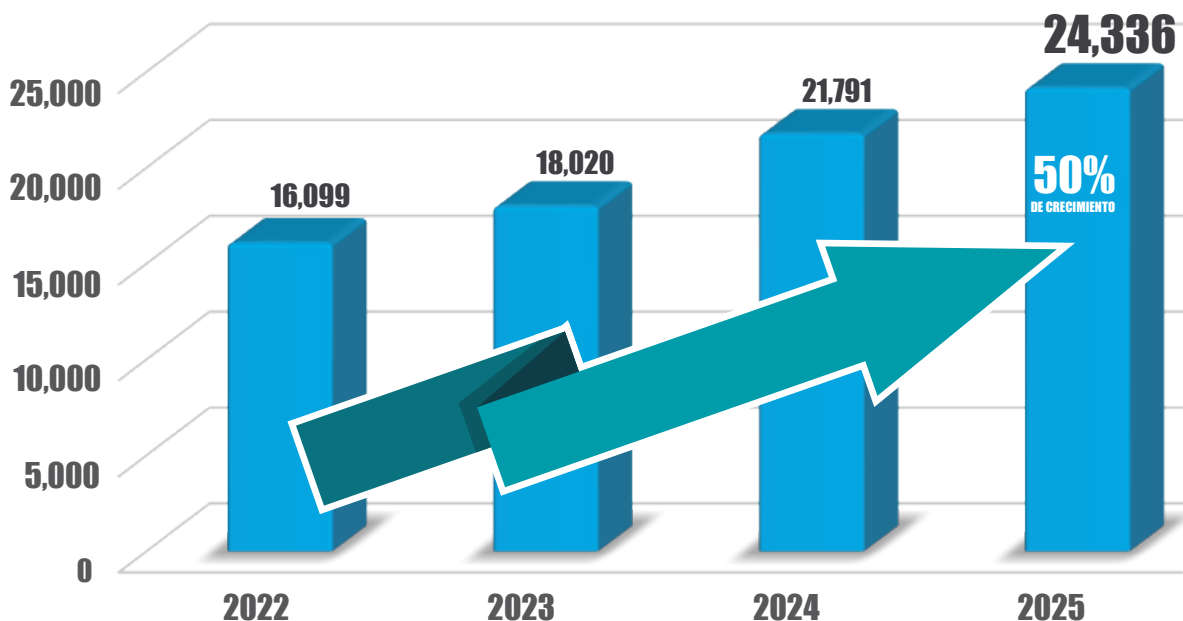
4.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La gestión del talento humano comprende la planificación y administración del recurso policial, alineando el crecimiento de la fuerza con la expansión poblacional. Esta estrategia prioriza la captación y retención de funcionarios mediante políticas de bienestar e incentivos, bajo un enfoque de equidad de género, con el fin último de brindar un servicio eficiente y cercano a la ciudadanía.

La evolución del estado de fuerza policial durante el período 2022-2025 muestra una tendencia ascendente, alcanzando su máximo histórico en el año 2025 con un total de 24,336 funcionarios. Este incremento sostenido responde a una estrategia de fortalecimiento institucional orientada a expandir la cobertura geográfica y optimizar la capacidad de respuesta operativa, garantizando una atención oportuna y efectiva a las demandas de seguridad de la ciudadanía.

PARTE POLICÍA NACIONAL

| | |
|---------------|--------|
| OFICIALES | 2,985 |
| ESCALA BÁSICA | 20,261 |
| AUXILIARES | 1,090 |
| TOTAL | 24,336 |

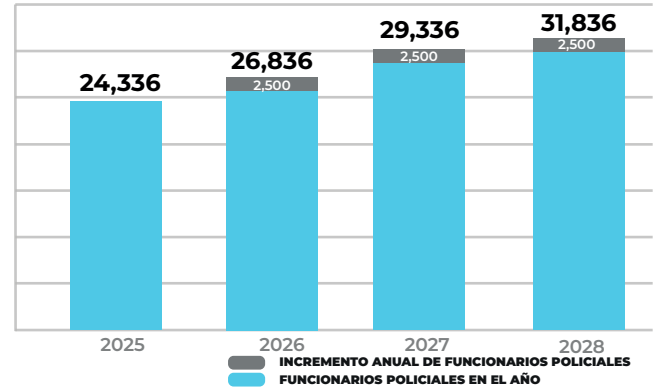


4.2 PROYECCIÓN DE FUNCIONARIOS POLICIALES POR AÑO

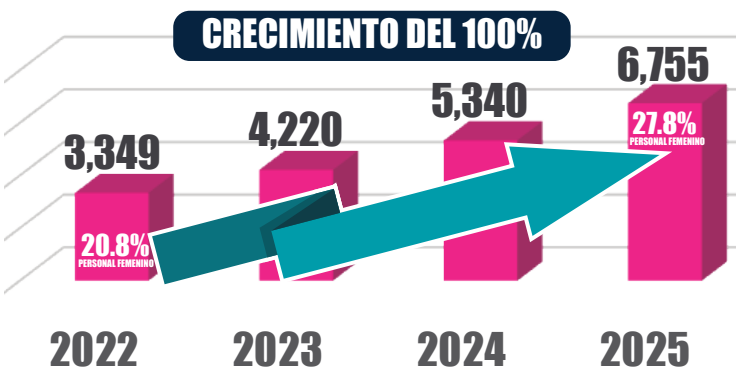
Conforme a la planificación establecida en la Tabla de Organización y Equipo (TOE), la Policía Nacional proyecta un crecimiento sostenido de su pie de fuerza mediante la

incorporación anual de 2,500 nuevos efectivos cada año. Bajo esta hoja de ruta, se estima alcanzar un estado de fuerza consolidado de 31,685 funcionarios para el año 2028, garantizando así el relevo generacional y la expansión de la capacidad operativa institucional.

PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO POLICIAL, 2025-2028



4.3 CRECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO FEMENINO POLICIAL



La Policía Nacional ha consolidado un avance histórico en materia de equidad de género, logrando un crecimiento del 100% en el personal femenino durante el periodo 2022-2025. Este crecimiento estratégico ha permitido alcanzar un pie de fuerza de 6,755 funcionarias, quienes hoy representan el 28% del total del personal en la institucional policial. Este incremento no solo refleja una política de inclusión efectiva, sino que reafirma el rol fundamental de la mujer en el fortalecimiento de la seguridad nacional y la modernización de los procesos operativos y administrativos.

4.4 INCLUSIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS

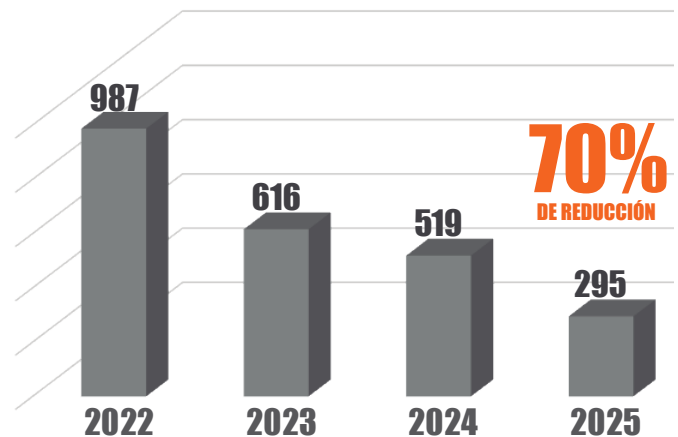
Como estrategia para el fortalecimiento institucional, la Policía Nacional promueve la inclusión de los pueblos originarios e indígenas, con el objetivo de garantizar la plena efectividad de sus derechos sociales, culturales y ambientales, respetando su identidad social y cultural, así como sus costumbres y tradiciones. En la actualidad, se cuenta con un total de 2,999 funcionarios policiales pertenecientes a las etnias lenca, misquita, garífuna, chorotega, maya chortí, pech, tawahka y tolupán, quienes representan el 12.95% del personal de la institución, logrando con ello la creación de espacios que garantizan su participación y desarrollo sin distinción alguna.

| ETNIA | % |
|--------------|-------------|
| MESTIZO | 87.05% |
| LENCA | 7.25% |
| MISQUITO | 2.86% |
| GARÍFUNA | 0.14% |
| CHOROTEGA | 1.27% |
| MAYA-CHORTÍ | 0.01% |
| PECH | 0.71% |
| TAWAHKA | 0.01% |
| TOLUPÁN | 0.08% |
| TOTAL | 100% |

4.3 REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS QUE ABANDONAN EL SERVICIO POLICIAL

El siguiente análisis comparativo detalla la evolución de la tasa de deserción en la Policía Nacional durante el periodo 2022-2025. Tras la implementación estratégica de incentivos salariales, modernización de infraestructura y optimización de los servicios de salud iniciada en 2022 (año que registró 987 bajas), se observa una tendencia decreciente sostenida. Para 2023, la cifra se redujo a 616 casos, lo que representa una disminución del 38%.

Esta trayectoria positiva continuó en 2024 con 519 bajas, consolidándose en 2025 con un mínimo histórico de 295 abandonos. Este último dato refleja una reducción del 70% respecto al año base, validando la efectividad de las políticas de retención y bienestar policial.



4.4 PROFESIONALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

| GRADO DE ASCENSO | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|--------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| GENERAL DIRECTOR | 2 | 0 | 1 | 0 |
| COMISIONADO GENERAL | 5 | 9 | 8 | 0 |
| COMISIONADO DE POLICÍA | 7 | 12 | 5 | 0 |
| COMISIONADO AUXILIAR | 2 | 0 | 0 | 0 |
| SUB COMISIONADO DE POLICÍA | 24 | 32 | 0 | 0 |
| COMISARIO DE POLICÍA | 43 | 34 | 24 | 0 |
| COMISARIO AUXILIAR | 1 | 0 | 0 | 0 |
| SUB COMISARIO DE POLICÍA | 43 | 40 | 73 | 79 |
| SUB COMISARIO DE LOS SERVICIOS | 1 | 0 | 0 | 0 |
| INSPECTOR DE POLICÍA | 106 | 51 | 110 | 60 |
| INSPECTOR DE LOS SERVICIOS | 39 | 2 | 34 | 5 |
| INSPECTOR AUXILIAR | 0 | 61 | 0 | 0 |
| SUB OFICIAL III DE POLICÍA | 0 | 4 | 0 | 0 |
| SUB OFICIAL II DE POLICÍA | 9 | 15 | 2 | 2 |
| SUB OFICIAL I DE POLICÍA | 20 | 17 | 10 | 4 |
| CLASE III DE POLICÍA | 46 | 35 | 35 | 17 |
| CLASE II DE POLICÍA | 62 | 137 | 147 | 96 |
| CLASE I DE POLICÍA | 109 | 190 | 214 | 143 |
| POLICÍA TÉCNICO I | 53 | 45 | 42 | 3 |
| TOTAL | 572 | 684 | 705 | 409 |

ESTANDARIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE ASCENSOS, CONDECORACIONES Y CURSOS POLICIALES

Con el objetivo de fortalecer la carrera policial, la Dirección de Recursos Humanos ha concretado la creación del Departamento de Desarrollo Profesional. Esta iniciativa nace con la finalidad de estandarizar los procesos de ascenso en las diferentes categorías de la institución policial, asegurando que cada año los miembros de la institución tengan la oportunidad de realizar su proceso de ascenso de acuerdo con factores objetivos, como la disciplina, la capacidad operativa y las competencias profesionales.

Este nuevo departamento también tiene bajo su responsabilidad la administración de protocolos para condecoraciones y distinciones, permitiendo que las decisiones administrativas sean justas, transparentes y orientadas al desarrollo integral de la fuerza policial.

4.5 CONTROL INTERNO

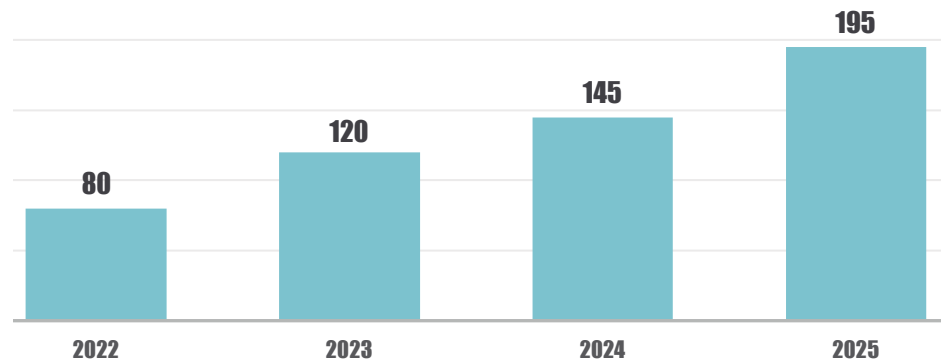
La Inspectoría General es una dependencia de la Policía Nacional, cuya misión principal es evaluar el apresto operacional de la Policía Nacional y supervisar el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos, órdenes, directrices e instrucciones emanadas del alto mando policial y otras autoridades legalmente constituidas. En cumplimiento de sus funciones del año 2022 al 2025 a través de sus unidades se alcanzaron diferentes logros que se detallan a continuación.



4.6 INSPECCIONES REALIZADAS

Se realizó el proceso de inspección y verificación a diferentes unidades operativas y administrativas en este sentido se consideraron Direcciones, Jefaturas Regionales, Unidades Metropolitanas y Departamentales, se dio seguimiento a la verificación y cumplimiento de los lineamientos estratégicos, supervisión del apresto operacional y la capacidad operativa y administrativa de las unidades.

TOTAL DE INSPECCIONES 540



4.7 CONTROL INTERNO

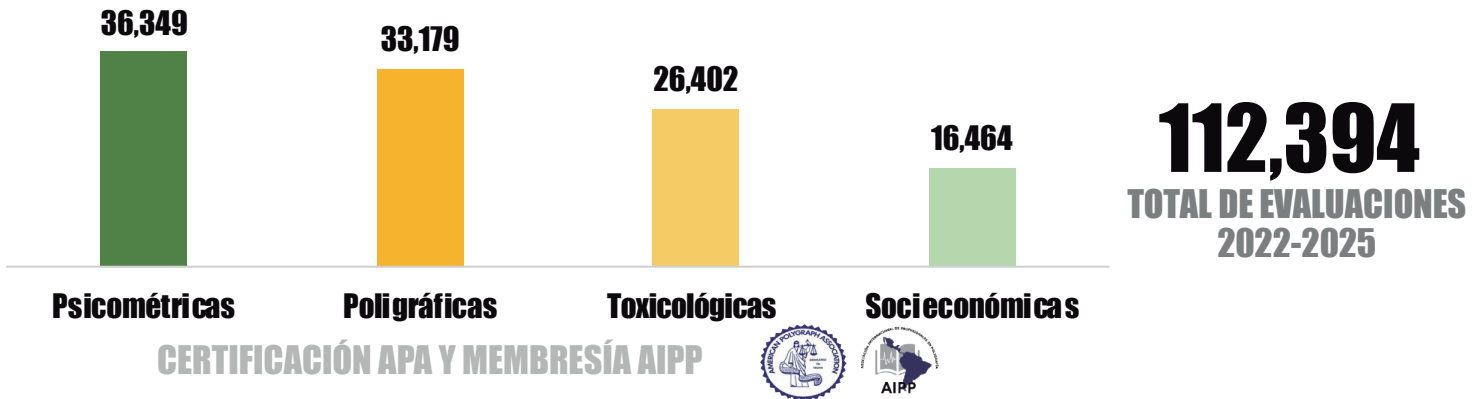
Esta unidad es responsable de verificar los procesos y procedimientos administrativos aplicados en el cumplimiento de las funciones institucionales de acuerdo con la Ley, reglamentos, manuales y protocolos establecidos, así como de fomentar la cultura de control interno en la institución.

CASOS DOCUMENTADOS 881



4.8 PROCESOS DE CERTIFICACIÓN: CREDIBILIDAD Y CONFIANZA

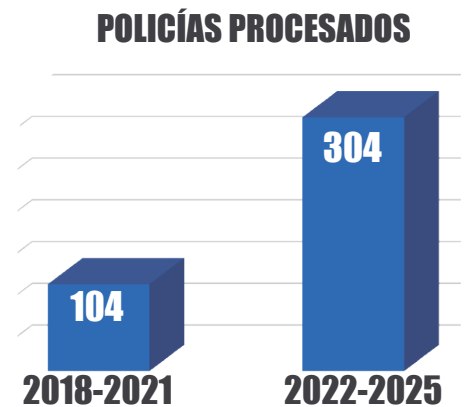
La finalidad de las evaluaciones de credibilidad y confianza, tanto en los procesos de primer ingreso como para los funcionarios activos de la Carrera Policial, es garantizar que los aspirantes y miembros en servicio cuenten con la idoneidad, integridad y confiabilidad necesarias para el desempeño de sus funciones. Estas evaluaciones buscan prevenir el ingreso o permanencia de personas vinculadas a actividades ilícitas, con conductas deshonestas o que representen un riesgo para la seguridad institucional y la confianza ciudadana.



4.9 FUNCIONARIOS POLICIALES PROCESADOS

Para el adecuado cumplimiento de las funciones de los servidores policiales, la institución implementa estrategias de supervisión, control y fortalecimiento del talento humano, orientadas a prevenir faltas y garantizar la idoneidad en el servicio. Las sanciones se rigen por la Ley de la Carrera Policial y sus reglamentos, estableciendo la cancelación del acuerdo de nombramiento por la comisión de faltas muy graves.

El aumento de funcionarios procesados, no refleja necesariamente mayor criminalidad interna, sino una aplicación más rigurosa y oportuna de la Ley de la Carrera Policial y la normativa nacional, así como una mayor coordinación con las instituciones operadoras de justicia. En contraste, la disminución de cancelaciones por abandono de labores evidencia el impacto positivo de las políticas de incentivos y bienestar en la estabilidad del talento humano.



4.10 PERSONAL FALLECIDO

En el periodo 2022-2025, en la lucha contra la delincuencia común y organizada perdieron la vida 200 funcionarios policiales, 30 de los cuales perdieron la vida en actos del servicio y 170 en otras circunstancias, a quienes se les brindó las respectivas honras fúnebres y el acompañamiento a los familiares para la gestión de los derechos adquiridos. A cada uno de los miembros de la carrera policial que fallecieron en operaciones de alto riesgo en el cumplimiento del deber, se le otorgó el ascenso póstumo y medalla al sacrificio policial.



HÉROES POLICIALES QUE OFRENDARON SU VIDA EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER

2022-2025



Sub Comisionado de Policía
Jose Humberto Ferrufino



Sub Comisario de Policía
Joel Esteban Vargas Ordoñez



Inspector de Policía
William Quiroz Osorio



Inspector de Policía
Kevin Nahun Perez Vargas



Inspector de Policía
Freddy Addrian Contreras Zelaya



Sub Inspector de Policía
Julio Ernesto Caceres Sanchez



Sub Oficial I de Policía
Eduar Benjamin Ventura Osorio



Clase I de Policía
Jairo Marcelino Posadas Ortiz



Clase I de Policía
Jorge Antonio Lobo Martinez



Clase I de Policía
Daner Johan Rivas Lopez



Agente de Policía
Benito Reyes Ortiz



Agente de Policía
Marvin Samuel Rodriguez Calero



Agente de Policía
Josue Arnulfo Ponce Salazar



Agente de Policía
Eusebio Mateo Quintanilla



Agente de Policía
Luis Armando Lopez Sambrano



Agente de Policía
Jhonatan Josue Ramos



Agente de Policía
Juan Carlos Murillo Olivera



Agente de Policía
Jose Cruz Gomes Vasquez



Agente de Policía
Hector Daniel Gomez Rodriguez



Agente de Policía
Cristian Esau Gonzales Gonzales



Agente de Policía
Karen Dinabel Escobar Triminio



Agente de Policía
Edgar Ismael Vasquez Perez



Agente de Policía
Donny Manuel Osorio Gomez



Agente de Policía
Jeriel Jocsan Zamora Altamirano



Agente de Policía
Lener Odanis Montalvan Euceda



Agente de Policía
Alex Ovidio Perez Herrera



Agente de Policía
Nelson David Bonilla Bardales



Agente de Policía
Alexander Funes Dominguez



Agente de Policía
Kenny Giovany Curry Avila



Agente de Policía
Chown Benitez Bosen Antonio

4.11 EDUCACIÓN POLICIAL

La educación policial se desarrolla a través de 9 centros de estudio que integran el Sistema de Educación Policial. La Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) dirige normativamente el Sistema Educativo. Dos centros desarrollan la formación inicial: la Academia Nacional de Policía (ANAPO), que forma a los oficiales de Policía en el grado de subinspectores, y el Instituto Técnico Policial (ITP), donde se forman los agentes de Policía. Hay dos centros que se dedican a la educación continua en servicios policiales especializados: Centro de Especialidades Técnicas Policiales (CETEP) y Escuela de Investigación Criminal (EIC). Tres centros capacitan a los funcionarios policiales que se promocionan para optar al grado inmediato superior: el Instituto Técnico Estudios Estratégicos (IPEE), Centro de Capacitación para Oficiales de Policía (CCOP) y Centro de Capacitación para Policías, Clases y Suboficiales (CCPCS). Centro Educativo Gubernamental Bilingüe Liceo Policial brinda educación básica a los hijos de lo Funcionarios Policiales.

4.12 EDUCACIÓN SUPERIOR

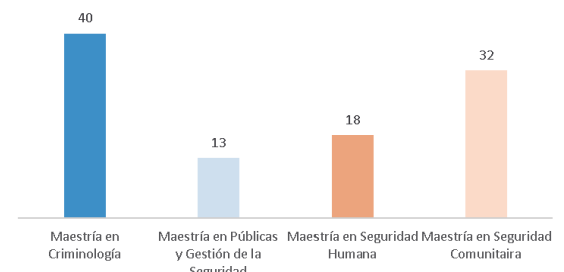
La UNPH, en su oferta académica, implementa en el nivel de pregrado las carreras de Ciencias Policiales, Investigación Criminal y Administración Policial, en el grado de licenciatura. En el nivel de posgrado imparte las carreras de Seguridad Comunitaria, Criminología y Política Criminal, en el grado de maestría. A estas se suman las carreras de Criminalística y Gestión Integral de la Seguridad Privada, en el grado de especialidad.

En el mes de diciembre de 2025, el Honorable Consejo de Educación Superior aprobó el Doctorado en Criminología y el Sistema de Educación Técnica y Tecnológica. Asimismo, se encuentran en proceso de aprobación la carrera de Investigación de Accidentes de Tránsito, en el grado de especialidad; cuatro tecnicaturas universitarias (Dactiloscopia, Balística, Documentología e Informática Forense); y el Sistema de Educación a Distancia, que permitirá que los funcionarios policiales tengan mayor acceso a procesos de formación virtual, con el respaldo de la Educación Superior. De la misma manera, se inscribieron el Sistema de Educación Superior trece diplomados universitarios.

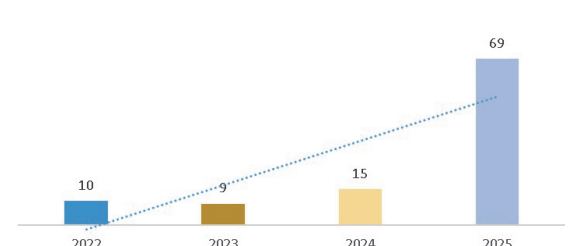
Entre 2022 y 2025 se graduaron 103 profesionales (54 hombres y 49 mujeres) en las maestrías de la UNPH. A ellos se suman 25 graduados de la Especialidad en Criminalística (21 hombres y 4 mujeres).



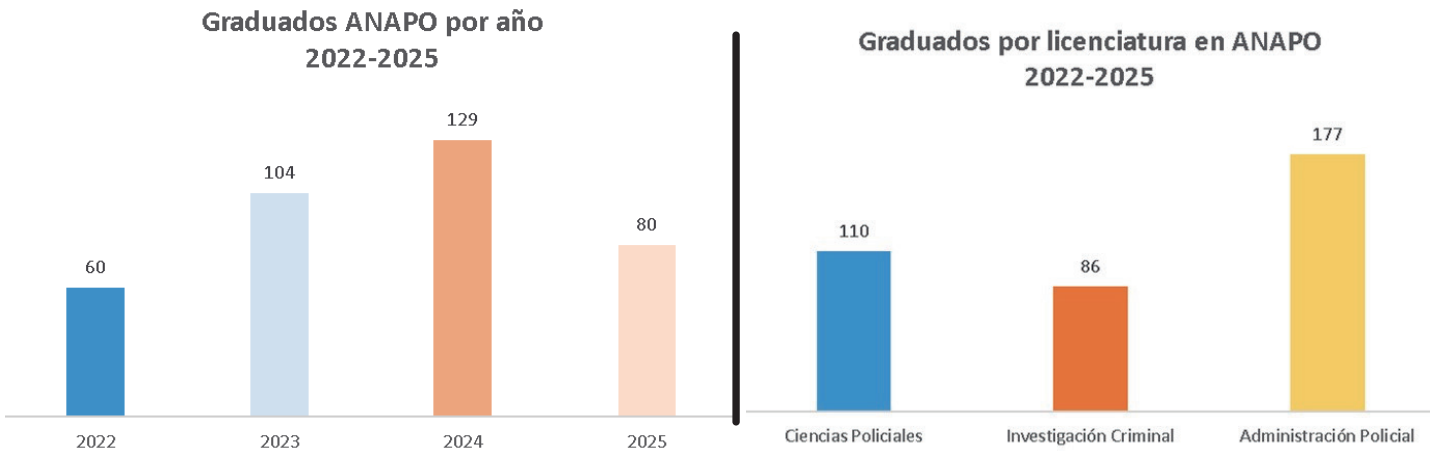
Graduados por maestría
2022-2025



Graduados por año en las maestrías de la UNPH
2022-2025



4.13 EDUCACIÓN INICIAL ANAPO

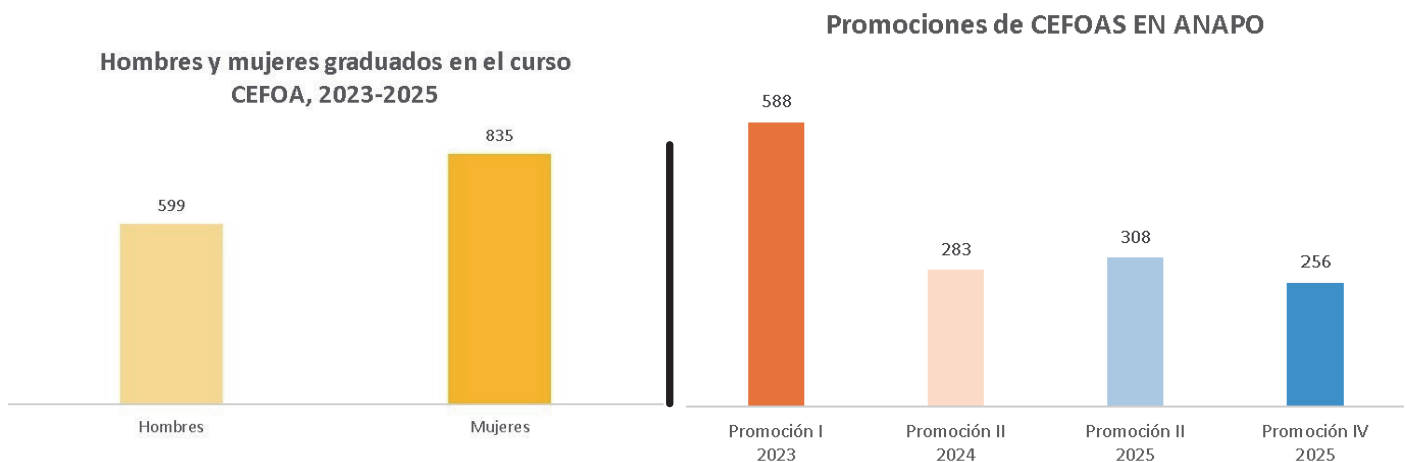


El SEP tiene dos centros de educación inicial: la ANAPO, en el que se forman los oficiales, y el ITP, donde estudian los agentes de la escala básica.

La ANAPO **graduó 373** licenciados en Ciencias Policiales, Administración Policial e Investigación Criminal, 328 hombres y 45 mujeres.

Mediante el Curso Especial de Formación de Oficiales Auxiliares (CEFOA), programa académico cuyo objetivo es formar e incorporar profesionales universitarios a la escala de oficiales auxiliares de la Policía Nacional, se graduaron **1,435 funcionarios policiales** (836 mujeres y 599 hombres). De ellos, 993 son nuevos ingresos a la institución y 442 eran agentes de policía que cambiaron su categoría institucional.

En total, entre regulares y CEFOA, la ANAPO graduó **1,808 Oficiales**, 892 hombres y 881 mujeres.



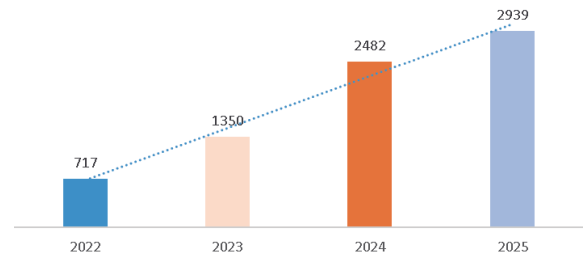
4.14 EDUCACIÓN INICIAL ITP

El ITP entre 2022 y 2025 graduó **7,488 funcionarios policiales**, 4,360 hombres y 3,128 mujeres.

Desde el año 2024, el ITP brinda a los aspirantes a agentes de policía una formación especializada que les permite adaptarse más rápidamente a sus funciones en las diferentes direcciones policiales. Las orientaciones que brinda son el Técnico Superior en Ciencias Policiales con Orientación en Seguridad Comunitaria e Investigación Criminal y el Técnico Superior en Ciencias Policiales con Orientación en Seguridad Comunitaria y Operaciones Especiales. En estas orientaciones han sido graduados 727 funcionarios policiales.

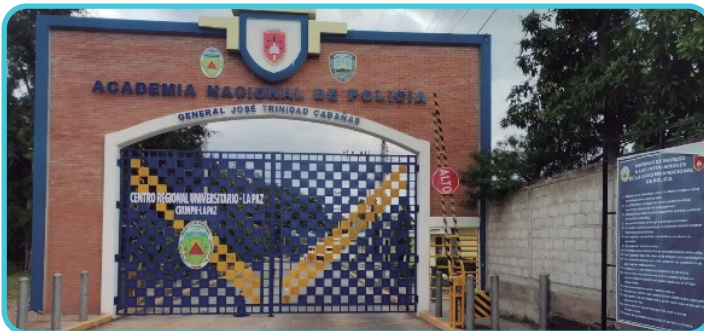
En educación inicial, entre ANAPO e ITP, el Sistema de Educación Policial graduó un total de **9,296 funcionarios policiales**, 4,009 mujeres y 5,287 hombres.

Graduados ITP
2022-2024



4.15 CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES CREADOS

Fueron aprobados por el Consejo de Educación Superior e inaugurados por UNPH tres centros universitarios regionales, uno en La Paz (acuerdo de creación 5262-392-2024), otro en Comayagua (acuerdo número 5269-392-2024) y otro en San Pedro Sula (dictamen No.1471-387-2024).

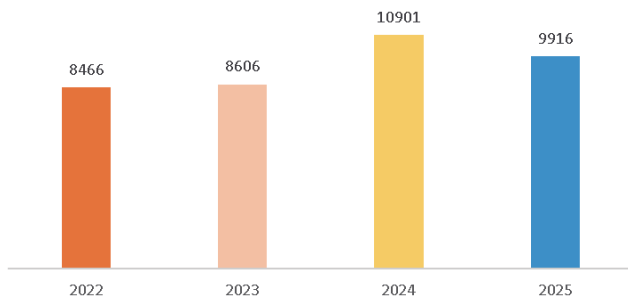


4.16 EDUCACIÓN CONTINUA Y ESPECIALIZADA

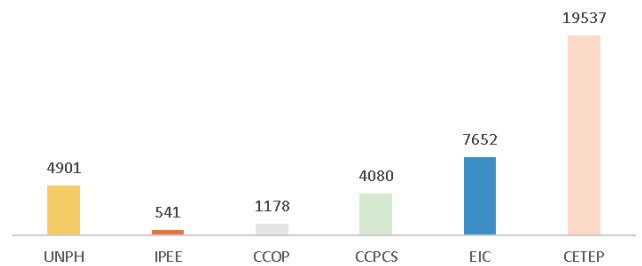
En educación continua y especializada, entre 2022 y 2025 el Sistema de Educación Policial graduó 37,889 (27,932 hombres y 9,957 mujeres) funcionarios policiales.



Graduados en educación continua y especializada (2022-2025)



Graduados por centro en educación continua y especializada (2022-2025)



4.17 PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN

El SEP desarrolla cuatro programas especiales: Idiomas, Nivelación Educativa, Tutoría y Mentoría, Regionalización

El Programa de Idiomas desarrolló tres promociones del Curso del Idioma Inglés, en el que se graduó a 68 funcionarios policiales.

Graduados de inglés por promoción 2023-2025

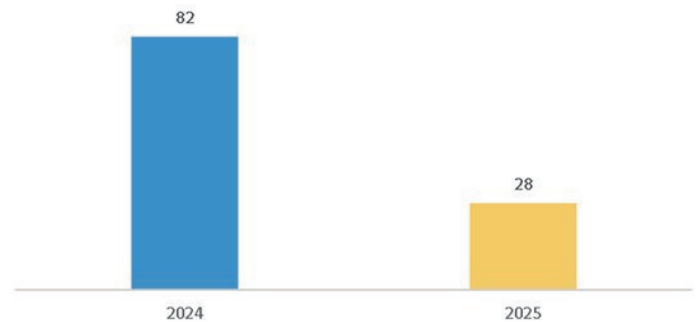


4.18 PROGRAMA DE NIVELACIÓN

El Programa de Nivelación tiene la finalidad de que los funcionarios policiales concluyan su educación media. En este programa, entre 2024 y 2025, se han graduado 110 funcionarios policiales. Sin duda alguna, esto es parte de su crecimiento personal y profesional.



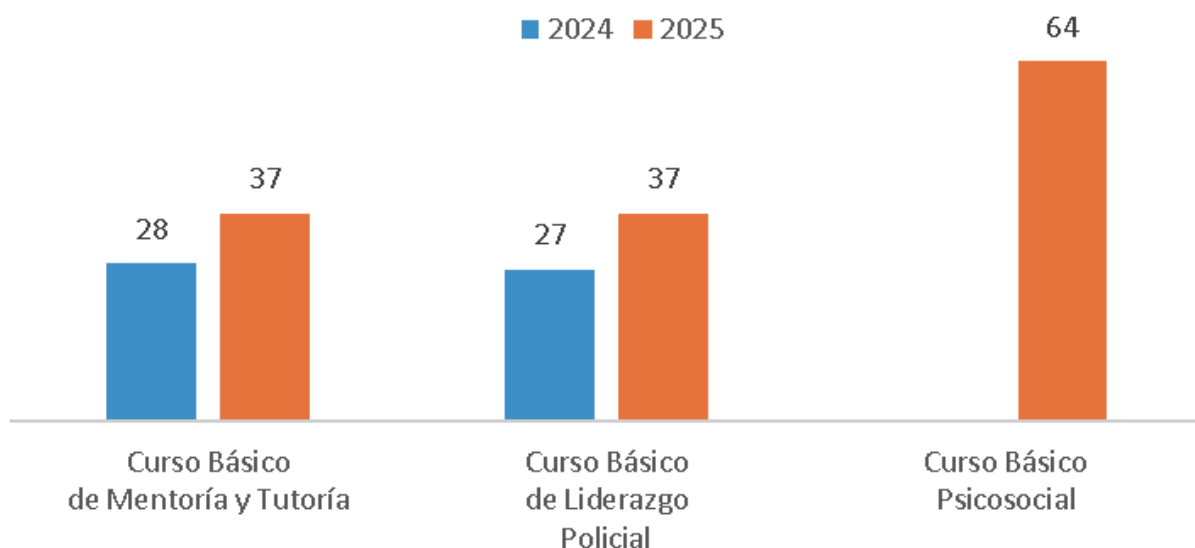
Graduados en Programa de Nivelación
2024-2025



4.19 PROGRAMA DE TUTORÍA Y MENTORÍA

El Programa de Tutoría y Mentoría busca formar a los funcionarios policiales en liderazgo y para que transmitan su experiencia y conocimientos a los funcionarios policiales menos experimentados. Entre 2024 y 2025 se capacitó virtualmente a 193 funcionarios policiales en Curso Básico de Mentoría y Tutoría, Curso Básico de Liderazgo Policial y Curso Básico Psicosocial, fortaleciendo sus competencias como tutores, mentores y líderes.

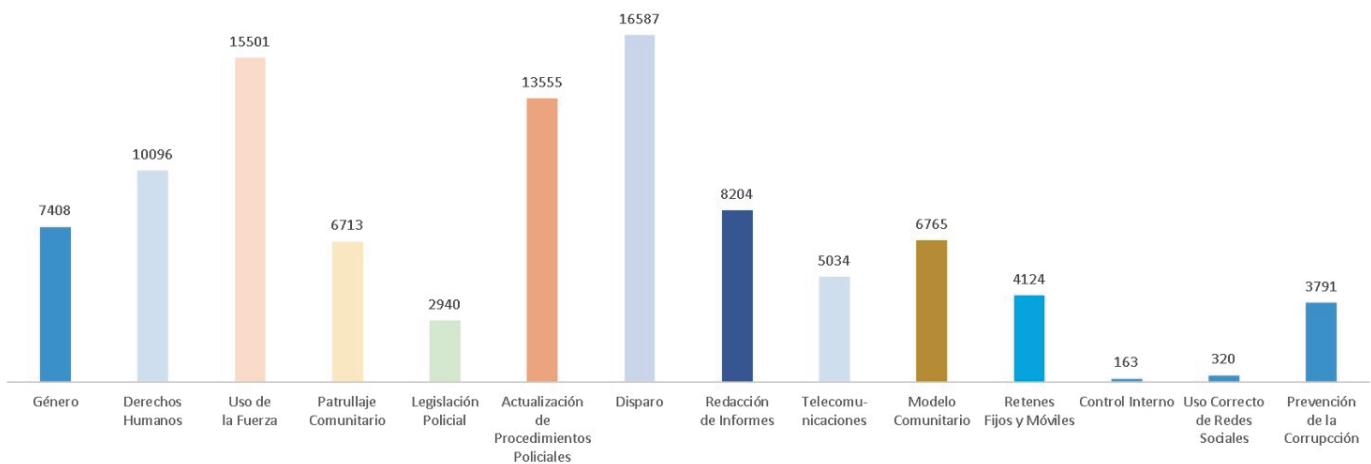
Capacitados en Tutoría y Mentoría



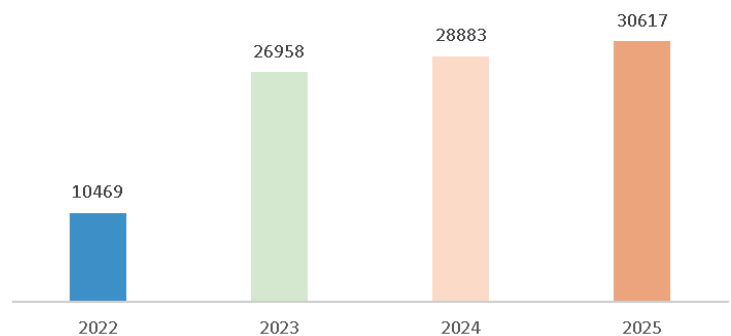
4.20 PROGRAMA DE REGIONALIZACIÓN EDUCATIVA

El Programa de Regionalización Educativa lleva la educación policial a diversas regiones del territorio hondureño, facilitando así el acceso a ella. Como parte del Programa de Regionalización Educativa hubo **101,201 participaciones** de funcionarios policiales en procesos de capacitación en las siguientes áreas: Actualización de Procedimientos Policiales, Derechos Humanos, Disparo, Legislación Policial, Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria, Patrullaje Comunitario, Redacción de Informes, Telecomunicaciones, Uso de la Fuerza y Retenes Fijos y Móviles.

Capacitaciones en Regionalización por curso



Graduados por año en Regionalización 2022-2025

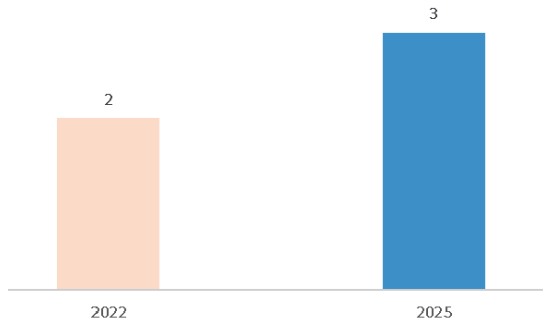


En el marco de la educación continua, especializada y los programas especiales (Idiomas, Tutoría y Mentoría, Nivelación y Regionalización), entre 2022 y 2025 el Sistema de Educación Policial registró **135,187 participaciones** en actividades de capacitación, cifra que incluye a funcionarios que asistieron a más de un proceso formativo.

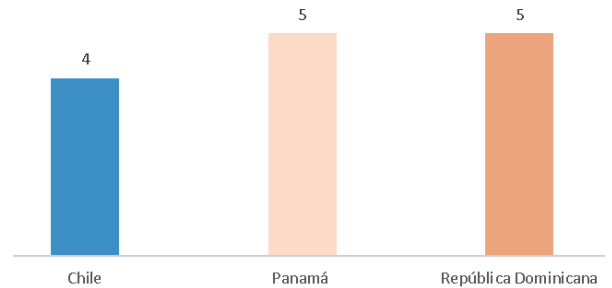
4.21 INTERNACIONALIZACIÓN EDUCATIVA

En formación inicial se han graduado 5 oficiales en Chile, 1 en la Escuela de Carabineros y 4 en la Escuela de Investigación (PDI). Actualmente hay 14 en proceso de formación en Chile, Panamá y República Dominicana.

Graduados 2022-2025



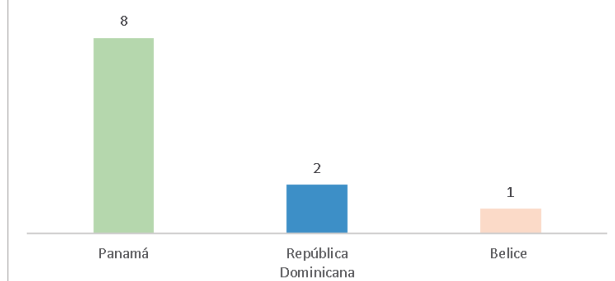
Estudiantes en el extranjero formándose como oficiales (2022-2025)



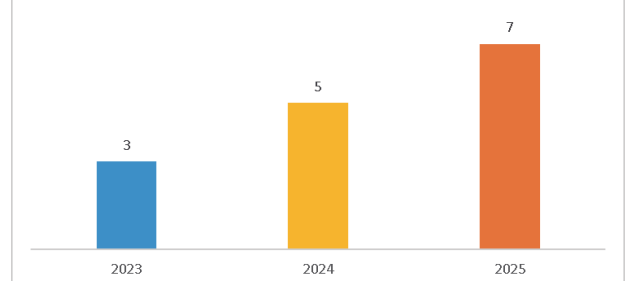
En especialización se han graduado en el extranjero 14 funcionarios policiales (4 en Chile, 5 en Panamá y 5 en República Dominicana). Actualmente hay dos funcionarios en el extranjero en proceso de especialización, uno en Estados Unidos en la Maestría en Defensa y Seguridad Interamericana y el otro España en Maestría en Alta Dirección en Seguridad Internacional.

En la ANAPO durante este periodo han ingresado para el proceso de formación de oficiales 20 ciudadanos extranjeros: 14 de Panamá, 5 de República Dominicana y 1 Belice. Se han graduado 15 estudiantes extranjeros: 12 de Panamá y 3 de República Dominicana.

Estudiantes extranjeros formándose como oficiales en la ANAPO

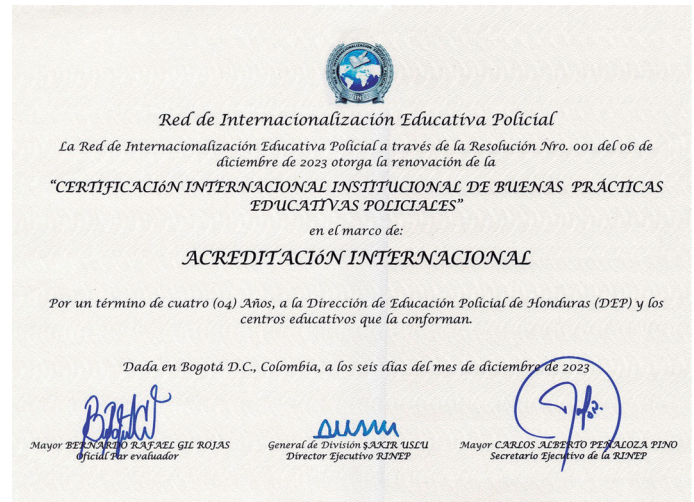


Estudiantes extranjeros graduados en ANAPO 2023-2025



4.22 ACREDITACIÓN INTERNACIONAL

El Sistema de Educación Policial logró en 2023 su segunda certificación internacional institucional de buenas prácticas educativas policiales por un término de 4 años (2023-2027), ante la Red de Internalización Educativa Policial (RINEP).

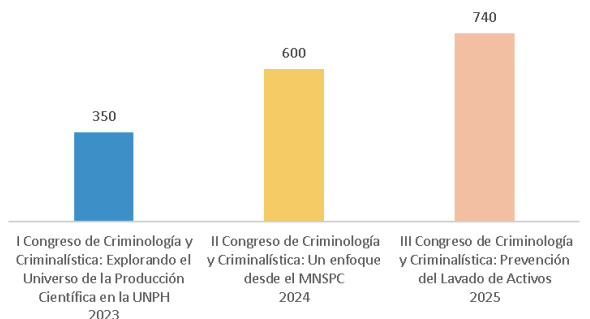


4.23 CONGRESOS Y SIMPOSIOS

El Sistema de Educación Policial desarrolló 3 congresos científicos internacionales con diferentes enfoques. A estos congresos asistieron 1,690 personas de forma presencial y virtual.

También se desarrollaron 2 simposios: el primero Ciberseguridad, Criminología Digital y Buenas Prácticas en Investigación Asistida por Tecnología y el segundo Hacia una Política Criminal Integral para Honduras.

Participantes en los congresos de Criminología y Criminalística (2023-2025)



4.23 CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS POLICIALES SOBRE DERECHOS HUMANOS

La capacitación de policías hondureños en derechos humanos es fundamental para fortalecer el Estado de derecho y garantizar una convivencia social basada en el respeto y la dignidad de todas las personas. Una formación sólida permite que los policías comprendan los límites legales de su actuación, reduzcan el uso excesivo de la fuerza y actúen con profesionalismo en situaciones complejas. Además, promueve prácticas policiales preventivas y orientadas al servicio ciudadano, lo que contribuye a una aplicación de la ley más justa y efectiva.

Durante el período 2022-2025, fueron capacitados 11,440 funcionarios policiales por este Departamento.



4.24 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Durante el período 2022-2025, la DNFE ha finalizado con éxito importantes programas de capacitación, dotando de habilidades táctico-operativas fundamentales para el servicio policial:



Curso Comando COBRA

Este curso intensivo, enfocado en técnicas avanzadas de combate y manejo de armas, así como en tácticas de allanamientos y control de disturbios, culminó con la graduación de 404 funcionarios policiales. Estos nuevos comandos están ahora plenamente capacitados para operar en situaciones de alta complejidad y riesgo, en apoyo a la demás Direcciones Nacionales.

Curso Protección de Dignatarios

Diseñado para especializar a los funcionarios en la seguridad y salvaguarda de personalidades importantes, este curso formó a 435 nuevos especialistas, adquiriendo las habilidades necesarias para garantizar la integridad física y la seguridad de dignatarios en diversos escenarios.



Curso de Operaciones Policiales Especiales (COPE)

Considerado el curso insigne de la Policía Nacional, el COPE ha especializado a 54 funcionarios policiales en un espectro amplio de disciplinas incluyendo enfermería de combate, operaciones fluviales y técnicas avanzadas de intervención. Este curso representa la cúspide de la formación operativa.



Curso Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES)

109 funcionarios policiales se formaron, el curso Comando TIGRES, el cual se centra en el desarrollo de capacidades del personal de la Dirección Nacional de Fuerzas Especiales en operaciones urbanas, rurales, fluviales, helicoportadas, orden de operaciones y supervivencia.



4.25 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN



CURSO COMBATE CERCANO

72 funcionarios policiales se capacitaron en la ejecución técnica y legal de operaciones de combate cercano y allanamientos, mediante el dominio de los principios de sorpresa, velocidad y acción, la aplicación de formaciones tácticas de despeje de recintos y el cumplimiento estricto de los derechos humanos y el marco legal vigente, con el fin de neutralizar amenazas del crimen organizado y garantizar la seguridad de operadores y terceros.

4.26 ESPECIALIZACIÓN DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA

La especialización del servicio de inteligencia en los procesos de capacitación resulta esencial para que el personal desarrolle de manera integral las competencias necesarias en los tres (3) procesos misionales: recolección, tratamiento y análisis de la información, así como en los procesos transversales de credibilidad y confianza. Este enfoque garantiza la generación de inteligencia oportuna, precisa y confiable, fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas y optimizando la efectividad operativa en materia de seguridad.

| DESCRIPCIÓN | EVENTOS | GRADUADOS |
|--|---------|-----------|
| CURSO BÁSICO DE INTELIGENCIA | 5 | 51 |
| CURSO DE RECOLECCIÓN | 1 | 22 |
| CURSO DE ANALISTAS ESPECIALIZADOS EN CREDIBILIDAD Y CONFIANZA | 2 | 12 |
| CURSO DE HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS DE PERFILACIÓN SOCIOECONÓMICA | 1 | 9 |
| SEMINARIO DE CONTROL DE CALIDAD EN POLIGRAFÍA | 1 | 11 |
| CURSO DE POLIGRAFÍA | 1 | 14 |
| CURSO TÉCNICAS DE ENTREVISTAS | 3 | 45 |
| CURSO QGIS (HERRAMIENTAS GEOESPACIAL) | 4 | 60 |
| TALLER DE INFOGRAFÍA | 2 | 40 |
| SEMINARIO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL | 1 | 20 |
| SEMINARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON ENFOQUE EN RESULTADOS | 2 | 40 |

452

FUNCIONARIOS CAPACITADOS

PROPUESTA DE NUEVOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Por parte de la Escuela de Inteligencia Policial (EIPOL), se proyecta la apertura de los siguientes cursos:

- Curso de Tratamiento de la Información.
- Curso de Análisis Operacional.
- Curso de Análisis Estratégico.

4.27 CREACIÓN DE DOS CENTROS DE CUIDADO INFANTIL POLICIAL

Con el objetivo de fortalecer las estrategias orientadas a mejorar el bienestar y atender las necesidades de los funcionarios policiales, las autoridades de seguridad inauguraron los primeros Centros de Cuidado Infantil Policial (CCIP), denominados "Iris Xiomara Castro Sarmiento", ubicados en las instalaciones del Complejo Policial El Ocotal, F.M., y en las instalaciones de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria.

En el acto de inauguración participaron el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez; el Director General de la Policía Nacional, General Director Juan Manuel Aguilar Godoy; miembros del Directorio Estratégico y oficiales encargados de la administración de los Centros de Cuidado Infantil Policial.

Esta iniciativa beneficia a los hijos de los funcionarios policiales, así como al personal auxiliar y técnico, menores de cuatro años, a quienes se les brinda atención integral mediante programas de estimulación temprana de calidad, a cargo de personal especializado en diversas áreas.

Los servicios que se proporcionan de manera gratuita incluyen alimentación, recreación, atención médica y psicológica, así como formación educativa basada en valores y principios, contribuyendo al desarrollo integral de la niñez y al fortalecimiento del entorno familiar del personal policial.



TOTAL GENERAL DE MATRÍCULA

AÑO 2024: 60

AÑO 2025: 111

TOTAL GENERAL: 171 NIÑOS Y NIÑAS



4.28 CREACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO GUBERNAMENTAL BILINGÜE LICEO POLICIAL



Como parte de los esfuerzos orientados a la dignificación de la carrera policial y al fortalecimiento del bienestar social de sus funcionarios, la Policía Nacional de Honduras inauguró el Centro Educativo Gubernamental Bilingüe Liceo Policial, creado con el objetivo de brindar educación de calidad con enfoque bilingüe a los hijos e hijas del personal de la Secretaría de Seguridad y de la Policía Nacional.

Este centro educativo fue diseñado para atender los niveles de Prebásica, Básica y Media, en un entorno seguro, inclusivo y orientado al desarrollo integral de la niñez y la juventud, promoviendo la formación académica, cívica y ética de los estudiantes, así como una visión multicultural.

El Liceo Policial está ubicado contiguo a la residencial Santa Cruz, Comayagüela y cuenta con instalaciones renovadas y acondicionadas para ofrecer espacios pedagógicos modernos, seguros y funcionales.

Con la apertura del Liceo Policial, la institución apostó por la formación de estudiantes bilingües, competentes y con liderazgo social, preparados para afrontar los retos del mundo actual con responsabilidad, ética y compromiso ciudadano.

Asimismo, se destacó que 121 niños iniciaron el año lectivo, de los cuales 74 son del nivel prebasica y 47 en el nivel de basica.

Este proyecto marcó un hito en el compromiso institucional con la educación y el bienestar de la familia policial, consolidándose como una iniciativa que fortalece el desarrollo humano y social desde el ámbito educativo.



4.29 SANIDAD POLICIAL

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE HONDURAS 2022-2025

En los últimos cuatro años, la Policía Nacional de Honduras ha registrado un crecimiento sostenido del personal de salud en las diferentes áreas, con el objetivo de garantizar una atención médica oportuna, integral y de calidad al personal policial y a sus familias.

En el año 2022 se contaba con un total de 128 profesionales de salud; sin embargo, gracias a los procesos de captación y fortalecimiento institucional, mediante la implementación de programas de formación como, Curso Especial de Formación para Oficiales Auxiliares (CEFOA) y la formación de Policías Técnicos Especializados en salud en el Instituto Técnico Policial (ITP) se ha logrado ampliar y fortalecer los servicios médicos. Como resultado de estos esfuerzos, actualmente se cuenta con un total de 540 profesionales en las diferentes áreas de la salud, permitiendo también a partir del año 2023, la ampliación de los servicios médicos de 12 especialidades, consolidando un sistema de salud más robusto y eficiente al servicio de los miembros de la carrera policial y sus familiares.

| No | PROFESIÓN | TOTAL |
|--------------|---------------------------|------------|
| 1 | MÉDICOS GENERALES | 70 |
| 2 | ODONTÓLOGOS | 41 |
| 3 | ODONTOPEDIATRAS | 2 |
| 4 | DR. EN QUÍMICA Y FARMACIA | 12 |
| 5 | PSICÓLOGOS | 34 |
| 6 | LICENCIADOS EN ENFERMERÍA | 78 |
| 7 | ENFERMEROS AUXILIARES | 217 |
| 8 | MICROBIÓLOGOS | 21 |
| 9 | NUTRICIONISTAS | 13 |
| 10 | UROLOGÍA | 1 |
| 11 | GINECÓLOGOS | 4 |
| 12 | PEDIATRAS | 2 |
| 13 | INTERNITAS | 1 |
| 14 | OFTALMÓLOGO | 1 |
| 15 | DERMATÓLOGOS | 1 |
| 16 | ORTOPEDAS | 2 |
| 17 | CIRUJANO GENERAL | 1 |
| 18 | ESPECIALISTA FISIATRÍA | 1 |
| 19 | MÉDICO RADIÓLOGO | 1 |
| 20 | FONOAUDILOGÍA | 1 |
| 21 | TÉCNICO EN FISIOTERAPIA | 9 |
| 22 | TÉCNICO EN RADIOLOGÍA | 4 |
| 23 | TÉCNICO EN LABORATORIO | 23 |
| TOTAL | | 540 |



4.30 CUADRO COMPARATIVO DE ATENCIONES MÉDICAS PERÍODO, 2022-2025

| NO. | DESCRIPCIÓN | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | TOTAL |
|-------------------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| 1 | ATENCIONES DE CONSULTA MÉDICA | 60,632 | 72,334 | 72,452 | 106,091 | 311,509 |
| 2 | ATENCIONES ODONTOLÓGICAS | 8,163 | 15,341 | 16,171 | 14,337 | 54,012 |
| 3 | ATENCIONES EN LABORATORIO | 28,113 | 36,055 | 38,150 | 105,199 | 207,517 |
| 4 | REPOSOS | 7,130 | 7,422 | 8,352 | 8,454 | 31,358 |
| 5 | RECETAS ENTREGADAS POR FARMACIA | 120,159 | 348,068 | 455,649 | 500,000 | 1,423,876 |
| 6 | TRASLADOS EN AMBULANCIA | 1,582 | 2,387 | 3,233 | 3,206 | 10,408 |
| 7 | ATENCIONES EN FISIATRÍA | 587 | 2,488 | 3,092 | 14,337 | 20,504 |
| 8 | TERNAS MÉDICAS | 146 | 185 | 238 | 876 | 1,445 |
| 9 | VISITAS HOSPITALARIAS | 762 | 1,553 | 1,637 | 2,435 | 6,387 |
| 10 | PERSONAS EVALUADAS EN PRUEBAS FÍSICAS | 7,534 | 7,172 | 4,052 | 6,995 | 25,753 |
| 11 | ATENCIONES EN PSICOLOGÍA | 1,175 | 4,343 | 2,569 | 6,234 | 14,321 |
| 12 | FUMIGACIONES VARIAS | 117 | 222 | 262 | 173 | 774 |
| 13 | JORNADAS DE VACUNACIÓN | 286 | 46 | 49 | 96 | 477 |
| 14 | CAPACITACIONES / ASISTENCIAS AL EVENTO | 89 | 200 | 283 | 2,136 | 2,708 |
| 15 | ATENCIONES EN NUTRICIÓN | 607 | 3,443 | 4,854 | 5,341 | 14,245 |
| 16 | BRIGADAS MÉDICAS | 50 | 62 | 86 | 56 | 254 |
| 17 | PERSONAS ATENDIDAS EN BRIGADAS MÉDICAS | 9,435 | 18,930 | 42,095 | 23,852 | 94,312 |
| 18 | ATENCIONES DE RAYOS X | ----- | 4,634 | 5,052 | 10,313 | 19,999 |
| SUMA TOTAL | | 246,567 | 524,885 | 658,276 | 810,131 | 2,239,859 |



4.31 PORTAFOLIO DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS

ÁREAS GENERALES DE ATENCIÓN

- **CONSULTA EXTERNA**
- **SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN**
- **SERVICIOS DE ENFERMERÍA**
- **SERVICIOS DE FARMACIA**
- **SERVICIOS DE AMBULANCIA**



ESPECIALIDADES MÉDICAS

- **DERMATOLOGÍA**
- **OFTALMOLOGÍA**
- **GINECOLOGÍA**
- **PEDIATRÍA**
- **ORTOPEDIA**
- **UROLOGÍA**
- **CIRUGÍA GENERAL**
- **FISIATRÍA**
- **MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**
- **PSICOLOGÍA CLÍNICA**
- **NUTRICIÓN**



SERVICIOS ODONTOLÓGICOS

- **ODONTOLOGÍA**
- **ODONTOPEDIATRÍA**

SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

- **LABORATORIOS CLÍNICOS**
- **SERVICIOS DE RAYOS X**
- **SERVICIOS DE ULTRASONIDO**
- **SERVICIOS DE ELECTROCARDIOGRAMAS**

SERVICIOS DE REHABILITACIÓN

- **SERVICIO DE FISIOTERAPIA**



4.32 SERVICIOS DE DEFENSORÍA JURÍDICA POLICIAL

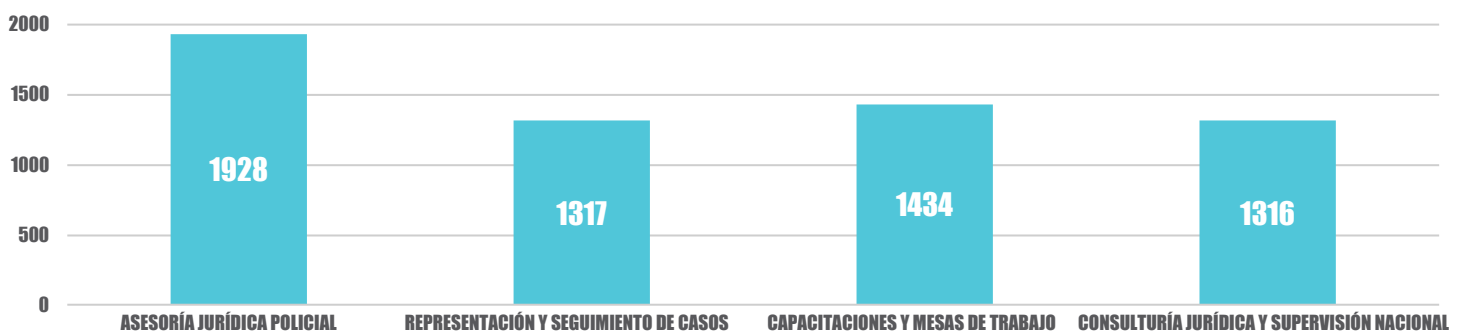
La Dirección de Defensoría Jurídica Policial ha desarrollado y consolidado una serie de acciones estratégicas orientadas a garantizar el acceso a la defensa técnica, fortalecer los procesos jurídicos, brindar una atención ciudadana oportuna y promover un acompañamiento legal integral, tanto al personal policial como a la ciudadanía; esta sección presenta un resumen de los logros más relevantes alcanzados durante esta administración.

4.33 ASISTENCIA LEGAL Y DESARROLLO POLICIAL

Durante la presente administración, la asistencia legal y la capacitación policial han marcado un hito en el fortalecimiento institucional. El pilar fundamental de esta gestión ha sido la asesoría jurídica policial, garantizando el actuar correcto de los miembros de la institución. Asimismo, se fortaleció el conocimiento mediante capacitaciones y mesas técnicas de trabajo. Finalmente, se dio seguimiento jurídico a casos específicos, brindando el respaldo legal necesario a los miembros de la Carrera Policial.



5,995 ACCIONES DE ASESORÍA, REPRESENTACIÓN, CONSULTORÍA Y CAPACITACIONES



4.34 OFICINAS DE CONCILIACIÓN A NIVEL NACIONAL

162 Oficiales Auxiliares con el grado académico de abogados distribuidos en todo el territorio nacional para la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo con ello a la prevención social.

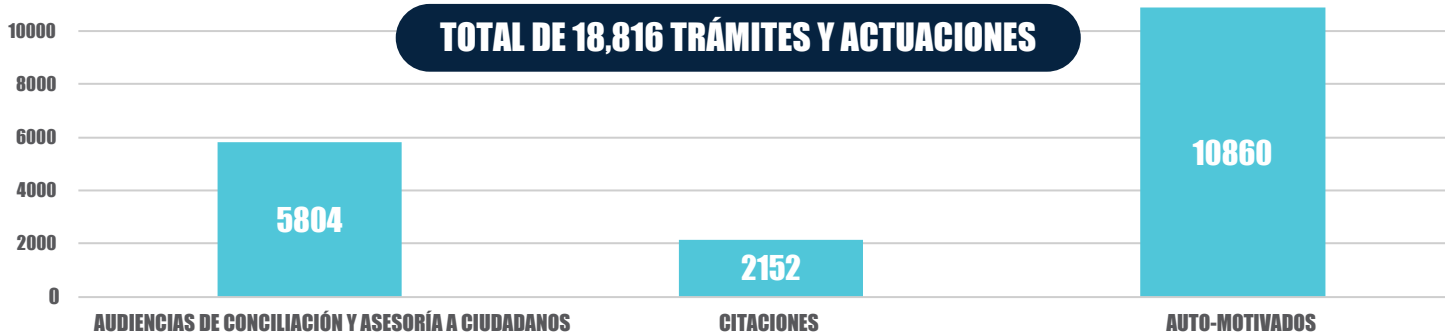


| DEPARTAMENTALES | CONCILIADORES ASIGNADOS |
|---|-------------------------|
| DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA JURÍDICA | 12 |
| JUZGADO PENAL | 1 |
| DPI | 29 |
| DNVT | 6 |
| DNPSE | 2 |
| INTERPOL | 2 |
| DIPOL | 1 |
| DNFE | 1 |
| DNPSC | 1 |
| DRH | 1 |
| SEC. DE RECURSOS HUMANOS | 1 |
| DAM | 1 |
| REGIONAL 3,4,5,6,7,8,9 | 8 |
| UDEP-1-18 | 38 |
| UMEP-1-25 | 50 |
| ANAPO | 1 |
| ITP | 1 |
| CCOP | 1 |
| DAIC | 1 |
| EIC | 1 |
| LÍNEA 1-1-4 | 2 |
| TOTAL | 162 |



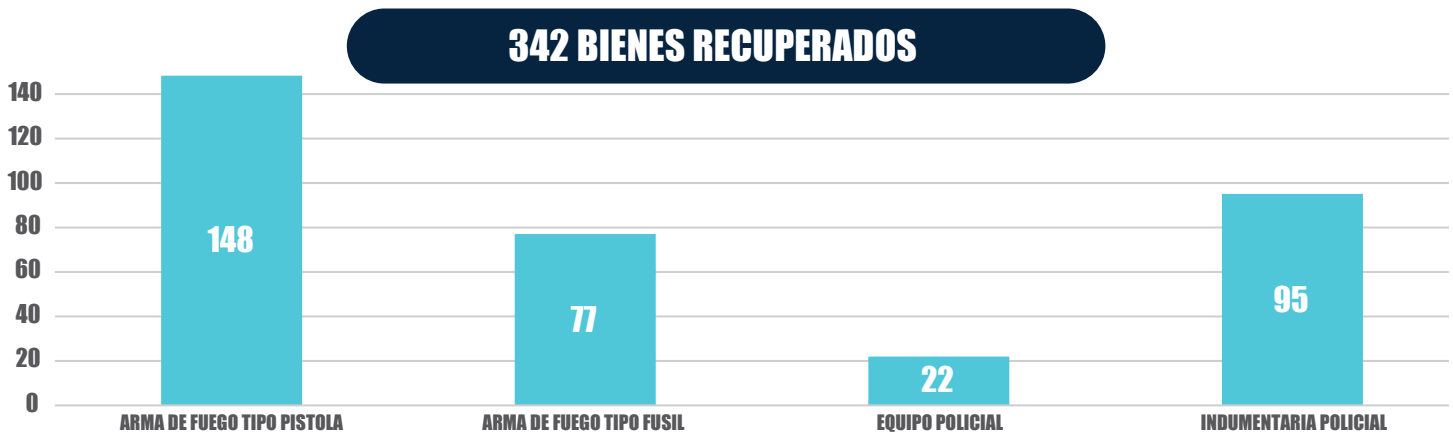
4.35 OFICINAS DE CONCILIACIÓN POLICIAL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Las Oficinas de Conciliación Policial, creadas en febrero del año 2024, emitieron un total de 2,152 citaciones, solicitadas por ciudadanos que requerían una solución inmediata a conflictos no constitutivos de delito, los cuales fueron atendidos por la Policía Nacional. Asimismo, se evacuaron 5,804 audiencias de conciliación y asesorías legales, concluyendo con un resultado positivo en la resolución de conflictos mediante la emisión de 10,860 autos motivados.



4.36 RECUPERACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y EQUIPO

Como resultado de las gestiones administrativas en seguimiento a los casos en sede fiscal y órganos jurisdiccionales, se logró la recuperación de diversos activos críticos.



5. COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

La Policía Nacional de Honduras mantiene alianzas estratégicas y técnicas con las agencias de cooperación nacional e internacional, fortaleciendo capacidades institucionales y promoviendo buenas prácticas en el sector de seguridad.

Mediante la firma de convenios y acuerdos internacionales, la institución policial participa en programas de capacitación, foros especializados y alianzas estratégicas que garantizan el respeto al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos, la profesionalización del personal y la regulación responsable de empresas de seguridad privadas.



5.1 CONVENIO NO. 09-2019 OABI-SECRETARÍA DE SEGURIDAD (DIDADPOL)

La Secretaría de Seguridad, a través de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) y la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) firmaron un Convenio Marco para el Uso Provisional de Bienes Incautados.

La firma de este convenio tiene como objetivo coordinar el préstamo y la asignación de bienes incautados, con el propósito de que sean utilizados en apoyo al desarrollo de las actividades que realiza la DIDADPOL a nivel nacional.

En ese sentido, la OABI, por medio de este convenio marco, facilitará el bien solicitado en calidad de uso provisional, con el firme compromiso de la DIDADPOL de cumplir con los procedimientos de asignación, mantenimiento, reparación, suscripción de seguros, fianzas o garantías, conforme a la normativa vigente sobre el uso provisional de bienes incautados.



5.2 CONVENIOS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN POLICIAL

- Instituto de Formación por Radio (IHER), orientado a promover la finalización de la educación básica y media de los funcionarios policiales.
- Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), con el objetivo de facilitar a los funcionarios policiales el acceso a becas de licenciatura, maestría y doctorado.
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para el desarrollo de espacios y eventos académicos.



5.3 CONVENIOS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN POLICIAL

El objetivo de esta iniciativa, es elevar el nivel de conocimiento de los funcionarios policiales de la región latinoamericana en la filosofía de la Policía Comunitaria, con la finalidad de que Honduras se consolide como referente regional en esta materia y contribuya al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.



Durante 2024, se realizó una reunión de seguimiento al trabajo iniciado en diciembre de 2023 para avanzar en la estructuración de un Acuerdo de Cooperación entre la Policía Nacional de Honduras y la Policía Nacional de la República Dominicana, con el objetivo de fortalecer la cooperación académica y el intercambio de buenas prácticas.

Como resultado del encuentro, se conformó una comisión técnica de seguimiento encargada de realizar las enmiendas, modificaciones y adendas necesarias para viabilizar la firma del convenio.

El convenio prioriza el intercambio de conocimientos en educación policial, combate al crimen organizado y fortalecimiento institucional, definiéndose una ruta crítica basada en la coordinación entre ambas Cancillerías para agilizar su formalización.

5.4 CONVENIO CON LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA)



El Secretario de Seguridad, Dr. Gustavo Sánchez, manifestó “el servicio policial comunitario está en nuestro ADN es parte de la institucionalidad en los veinte mil miembros que conforman la Policía Nacional, parte de nuestros logros tiene que ver mucho con el apoyo y la sostenibilidad que nos dan estas cooperaciones y la implementación de estos modelos”.

La Secretaría de Seguridad y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), firmaron convenio para dinamizar el Modelo Nacional de Policía Comunitario (MNPC), a través de la participación y gobiernos locales y sociedad civil.

Por su parte el representante del JICA, Shino Katsuhiko, comentó “reconocemos los avances de Honduras en el servicio de Policía Comunitaria y recalamos nuestro compromiso y responsabilidad para el desarrollo de estas cooperaciones”.

Este convenio fue presenciado por el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Dr. Gustavo Sánchez, el representante de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, Shino Katsuhiko y el Directorio Estratégico de la Policía Nacional.



Cabe resaltar, que la Agencia de Cooperación Internacional del Japón ha trabajado en conjunto con nuestra institución desde hace unos años en el fortalecimiento de la relación policía y comunidad, como medio de prevención en la reducción de delitos y garantizada seguridad a la ciudadanía hondureña.



5.5 HONDURAS Y JAPÓN CONSOLIDAN COOPERACIÓN BILATERAL CON LA ENTREGA DE DOCTRINA COMUNITARIA Y EQUIPO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN



En el marco de la conmemoración de los 90 años de relaciones diplomáticas entre Honduras y Japón, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a través de la Policía Nacional, recibió por parte del Gobierno del Japón ejemplares doctrinarios del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitario, así como una importante dotación de equipo tecnológico destinado a labores de investigación y análisis financiero.

La entrega fue realizada por la Embajada del Japón en Honduras, como muestra del compromiso sostenido en materia de cooperación para la seguridad pública. Esta acción consolidó los 15 años de apoyo estratégico y técnico por parte del pueblo japonés, canalizado a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), en favor del fortalecimiento de la Policía Comunitaria hondureña, modelo que se implementó desde 2009 con base en la experiencia japonesa.

El equipo de última generación fue asignado a la Unidad de Investigación Financiera de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), con el objetivo de apoyar los procesos relacionados con el combate al lavado de activos y otras actividades ilícitas, en coordinación con organismos como INTERPOL.

La dotación tecnológica incluyó computadoras portátiles, drones, discos duros, licencias de software (Office, antivirus), impresoras, proyectores y equipos GPS, recursos que permitieron mejorar los tiempos de respuesta, la calidad de los informes remitidos a los órganos judiciales y, en general, fortalecieron la capacidad operativa de la institución policial.

Durante el acto protocolario, el Embajador del Japón en Honduras, señor Nakai Kazuhiro, manifestó su satisfacción por haber continuado respaldando diversos proyectos en beneficio del país, especialmente en el ámbito de la seguridad ciudadana. Reiteró el compromiso del gobierno japonés de mantener su colaboración mediante JICA, resaltando el impacto positivo del modelo de Policía Comunitaria desarrollado conjuntamente.

Por su parte, el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez, agradeció al Gobierno del Japón por su permanente respaldo durante más de una década de trabajo conjunto. “Estos acompañamientos fueron fundamentales, porque fortalecieron nuestras estrategias institucionales y respaldaron de forma directa a nuestra Policía Nacional”, expresó.

El titular de Seguridad también destacó que este tipo de cooperación internacional contribuyó significativamente a la reducción de la criminalidad. “En los últimos tres años, logramos reducir más de 15 puntos porcentuales en la tasa de homicidios, pasando de una tasa del 42% a una del 26%. Las proyecciones para este 2025 nos indicaron que posiblemente concluiríamos con una tasa de 20 puntos, es decir, seis menos que en 2024”, puntualizó.



5.6 HONDURAS Y ESPAÑA FIRMAN ACUERDO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR

Este es un histórico convenio para homologar permisos de conducir emitidos por la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, beneficiando a más de 180 mil compatriotas que residen en España.

Esta acción es un paso crucial hacia la integración y movilidad de los ciudadanos hondureños en este país europeo.

El logro surge luego de la visita que realizó la Presidenta Xiomara Castro en el año 2023, donde se reunió con su homólogo Pedro Sánchez.

El esfuerzo de ambos países está orientado para que tanto españoles como hondureños puedan circular con su permiso de conducir de origen, sin tener que someterse a trámites en el país contrario.

Uno de los principales requisitos para obtener su permiso de conducir es, tener la residencia legal en España.

Además, las autoridades verificarán la autenticidad del permiso, con los diferentes protocolos de información de ambos países.



5.7 POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS Y POLICÍA NACIONAL CIVIL DE GUATEMALA FORTALECEN LAZOS DE COOPERACIÓN

La Policía Nacional de Honduras recibió la visita oficial del Director de la Policía Nacional Civil de Guatemala, David Estuardo Custodio Boteo, acompañado de su comitiva, en una jornada que reafirmó el compromiso bilateral de fortalecer la cooperación en materia de seguridad regional.

Durante su estadía, la delegación guatemalteca recorrió las instalaciones de la Secretaría de Seguridad, donde sostuvieron un encuentro con el Directorio Estratégico Policial. Este espacio permitió compartir experiencias y enfoques estratégicos en temas clave como la prevención del delito, fortalecimiento institucional y tecnologías aplicadas a la seguridad pública.



Uno de los momentos destacados fue la entrega de reconocimientos por parte del alto mando de la Policía Nacional de Honduras a los representantes guatemaltecos, como muestra de agradecimiento y respeto por la colaboración sostenida entre ambas instituciones.

La agenda incluyó una visita al Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1, donde se presentaron los avances tecnológicos implementados para mejorar la gestión de llamadas, la atención ciudadana y la respuesta inmediata ante emergencias. Además, se compartieron procesos de innovación que han fortalecido la eficiencia operativa.

La delegación también conoció las instalaciones del comedor institucional, recientemente renovado como parte de los esfuerzos continuos para dignificar la labor policial y mejorar las condiciones del personal operativo y administrativo.

Con esta visita, ambas instituciones ratifican su voluntad de seguir estrechando lazos de cooperación, intercambiar buenas prácticas y desarrollar estrategias conjuntas frente a los desafíos compartidos en materia de seguridad.



5.8 PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD EN EL 189 PERÍODO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA CIDH

El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, el Dr. Gustavo Sánchez, participó en el 189 periodo de Audiencias Públicas 2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Washington D. C. donde se abordaron temas sobre los desalojos forzosos de comunidades indígenas, negras y campesinas en el país.

Durante su participación señaló que “El 20 de marzo del año 2023 fue publicada en el Diario Oficial la Gaceta la Ley para la Prevención Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente, la cual tiene como objetivo prevenir el desplazamiento interno, atender, proteger y brindar asistencia humanitaria a los grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar de su hogar”.

Además, comentó que los miembros de la Policía Nacional de Honduras deben de estar capacitados en el manejo de protocolos y manuales existentes que garanticen el respeto a los Derechos Humanos de las personas desalojadas.

Es importante destacar que estos aportes representan el compromiso de la institución policial en garantizar el respeto a los derechos humanos.

En la reunión asistió y asesoró al Secretario de Seguridad, el Sr. Jefe del Departamento de Derechos Humanos SEDS, Comisionado de Policía Edwin Edgardo Cruz Mendoza en temas de derechos humanos.

La Secretaría de Seguridad continuará trabajando en crear una cultura de respeto a la dignidad humana para prevenir la vulneración de sus derechos y esta manera generar confianza en la sociedad.

ESCANEA EL QR PARA VER SU PARTICIPACIÓN



5.9 SECRETARIO DE SEGURIDAD DR. HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ PRESENTE EN CONVENCIÓN INTERNACIONAL EN GINEBRA, SUIZA

El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez, estuvo presente en la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

El evento fue desarrollado en el continente europeo, específicamente en Ginebra, Suiza, donde el máximo jerarca de Seguridad tuvo la oportunidad de compartir ante los presentes de distintas naciones del mundo, como Honduras aborda estratégicamente esta problemática.

En el evento, estuvieron presentes 10 expertos del Comité contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas (CED), entre ellos su Presidente Sr. Olivier de Frouville y la Sra. Vicepresidenta Milica Kolaković-Bojović.

Este intercambio de información y estrategias, constituye una oportunidad para que los Estados miembros, reciban asesoramiento de expertos sobre el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

El Sr. Secretario de Seguridad junto a una distinguida comitiva hondureña, se comprometieron en seguir trabajando y fortaleciendo la lucha contra el desplazamiento forzado en el país.

La Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional realiza esfuerzos permanentes por la capacitación de sus funcionarios para brindarles herramientas y conocimientos para combatir el desplazamiento forzado en el país.



ESCANEA EL QR PARA VER SU PARTICIPACIÓN



5.10 CONVENIO CON EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO PARA FORTALECER LA SEGURIDAD TURÍSTICA Y APORTAR A LA SOSTENIBILIDAD DEL RUBRO

La Secretaría de Seguridad realizó una alianza estratégica mediante la firma de un convenio de cooperación con el Instituto Hondureño del Turismo (IHT), centrado en garantizar la seguridad y el bienestar de los pobladores y visitantes de las zonas turísticas del país a fin de promover el rubro y aportar a su sostenibilidad.

Este evento contó con la presencia del señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad el Dr. Gustavo Sánchez Velásquez y la titular del IHT, Yadira Gómez, firmaron este importante convenio en Tela, Atlántida.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, como institución encargada de velar por el orden público promueve vínculos interinstitucionales para garantizar el desarrollo del país a través de diversos rubros, entre ellos el turístico.

Este convenio se realizó en el marco de la Semana Santa, reconociendo que fomentar el turismo responsable y seguro, contribuye al crecimiento económico de los diversos destinos turísticos.

Ambas instituciones trabajarán en conjunto para desarrollar la cooperación entre autoridades locales, fuerzas de seguridad y la industria turística, promover prácticas de turismo sostenible, realizar evaluaciones periódicas de la efectividad de las medidas de seguridad, desarrollar y hacer cumplir leyes y regulaciones para proteger a los turistas y sensibilizar a la comunidad local sobre la importancia de la seguridad turística.

Cabe resaltar que desde nuestra institución mantenemos esfuerzos para garantizar la seguridad de los turistas nacionales y extranjeros que se desplazan a lo largo y ancho de nuestro territorio.



Trabajamos permanentemente a través de nuestra División de Policía Turística, que pertenece a la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC), cuyo objetivo primordial es el de apoyar el turismo a nivel nacional.

Nuestro compromiso es velar por la seguridad de todas y todos los hondureños, por lo que continuamos trabajando por generar esfuerzos en pro de la prevención del delito y para fomentar el desarrollo del país.



5.11 CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL PODER JUDICIAL DE HONDURAS

Como una forma de unir esfuerzos para garantizar la seguridad del pueblo hondureño, la Secretaría de Seguridad firmó un convenio interinstitucional con el Poder Judicial.

El convenio fue firmado por el titular de Seguridad, Dr. Gustavo Sánchez, y la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Rebeca Lizette Raquel Obando.

El acuerdo establece términos y condiciones para el intercambio de información entre ambas instituciones, con el propósito de mantener actualizadas las bases de datos de los diferentes sistemas informáticos, sobre las órdenes de captura emitidas contra personas hondureñas o extranjeras.

Asimismo, contar con la información en tiempo real sobre el estatus de órdenes de captura, a fin de reducir la mora existente de casos judicializados y de remisión de detenidos a autoridades competentes.

Estas acciones surgen de la necesidad de establecer mecanismos de comunicación entre el Poder Judicial y la Policía Nacional a fin de garantizar la autenticidad de las órdenes de captura que emiten los órganos jurisdiccionales, asegurar el cumplimiento efectivo de las mismas y evitar la detención de personas cuyo requerimiento judicial ya ha sido ejecutado o revocado.

Cualquiera de los objetivos mencionados, buscan proveer a las fuerzas del orden público la información fidedigna y automatizada de los requerimientos emitidos por el Poder Judicial para su pronta y eficaz ejecución, así como la reducción del rezago judicial y mejorar la eficiencia en los sistemas informáticos requeridos por las diferentes Unidades Policiales a nivel nacional y que reflejen una operatividad más eficiente en el cumplimiento de los requerimientos judiciales recibidos.

Para posteriormente, en una tercera fase, se establecerán los mecanismos de comunicación entre el sistema de expediente judicial electrónico del Poder Judicial y el sistema informático de la Policía Nacional.

Finalmente, una vez culminada la tercera fase, la Policía Nacional procederá a retirar las computadoras que haya instalado en las sedes jurisdiccionales y será el Sistema de Expediente Judicial Electrónico (SEJE) el que remitirá la información al sistema informático policial.

Es importante resaltar que estos esfuerzos son acordados por ambas partes, manteniendo en mente el ideal de brindar a la población hondureña los servicios judiciales y de seguridad, como se lo merecen.



5.12 HONDURAS Y GUATEMALA IMPULSAN ACCIONES PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

En 2024, el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad de la República de Honduras, doctor Héctor Gustavo Sánchez Velásquez, y el Viceministro de Gobernación de la República de Guatemala, magíster Werner Ovalle Ramírez, acompañados de sus respectivos equipos de trabajo, se reunieron en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, con el objetivo de dar continuidad a la labor del Mecanismo de Cooperación Guatemala–Honduras (GANSEJ), fortalecer la cooperación bilateral y coordinar acciones para enfrentar los desafíos relacionados con la seguridad y el combate a la delincuencia organizada transnacional.

Durante el encuentro, se revisaron los avances y logros alcanzados en materia de seguridad pública en ambos países, así como la importancia de promover políticas integrales de seguridad, prevención, disuasión e investigación de los delitos vinculados al crimen organizado transnacional y sus delitos conexos, los cuales constituyen una amenaza para la paz, el bienestar y el desarrollo de ambas naciones y de la región. Asimismo, se destacó la necesidad de reforzar la cooperación bilateral en el marco del GANSEJ, reafirmandose la pertinencia de este espacio de coordinación.



Como resultado de una jornada intensiva de trabajo, se consensuó la propuesta de modificación del Memorándum de Entendimiento que rige el GANSEJ, instrumento suscrito en el año 2015, con el propósito de facilitar su actualización y adecuación a la realidad nacional y a la dinámica de la frontera común, contribuyendo así a mejorar la eficacia y los resultados de este mecanismo.

De igual forma, se aprobó el Plan de Trabajo y Seguimiento 2024–2025 del GANSEJ, orientado a garantizar la continuidad de sus acciones y el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las submesas técnicas, en ámbitos como seguridad ciudadana, lucha contra el crimen organizado, narcotráfico, maras y pandillas, tráfico ilícito y trata de personas, así como el intercambio oportuno de información.

Al cierre de la reunión, ambas delegaciones coincidieron en que este encuentro, junto con los acuerdos alcanzados, reflejó la importancia que los Gobiernos de Guatemala y Honduras otorgan a la relación histórica y estratégica que comparten, así como su compromiso con el fortalecimiento de una zona fronteriza segura, en desarrollo y con impacto positivo en la seguridad regional.



5.13 POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS FORTALECE LA SEGURIDAD REGIONAL MEDIANTE CONVENIO CON EL SICA



Como parte de los avances recientes derivados de esta cooperación, se han suscrito convenios específicos orientados a promover soluciones integrales que beneficien a la juventud y contribuyan a la prevención del delito, así como la realización de encuentros regionales sobre justicia juvenil restaurativa en complejos policiales del país, coordinados junto al SICA.

A través de estos convenios, Honduras reafirma su compromiso de participar activamente en la estrategia regional de seguridad del SICA, promoviendo una respuesta coordinada y eficaz frente a los desafíos comunes, en beneficio de la seguridad ciudadana y la estabilidad de Centroamérica.

La Policía Nacional de Honduras continúa fortaleciendo la seguridad regional mediante la suscripción de convenios de cooperación con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), orientados a enfrentar de manera conjunta las amenazas transnacionales que afectan a la región.

Estos acuerdos tienen como objetivo general integrar esfuerzos regionales para consolidar a Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, a través del combate efectivo al crimen organizado transnacional. Entre las principales áreas de cooperación se destacan el intercambio de información en tiempo real, la ejecución de operaciones policiales coordinadas —tanto binacionales como regionales— y la articulación con organismos internacionales especializados en seguridad.

El convenio prioriza acciones conjuntas contra delitos como el narcotráfico, la trata de personas, el robo de vehículos, el secuestro, la extorsión y los delitos informáticos, fortaleciendo así la capacidad de respuesta institucional ante estos flagelos que trascienden fronteras.

Las instituciones involucradas en este proceso son la Policía Nacional de Honduras y la Secretaría General del SICA, bajo un marco legal sustentado en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y alineado con la agenda de Seguridad Democrática impulsada por el organismo regional.



5.14 PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PRÉSTAMO BID 4518/BL-HO



El Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios, financiado mediante el Préstamo BID 4518/BL-HO, se consolidó como una de las principales iniciativas orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana y mejorar la calidad de vida en barrios vulnerables de Honduras.

Vigencia: Desde 28 de noviembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2025.

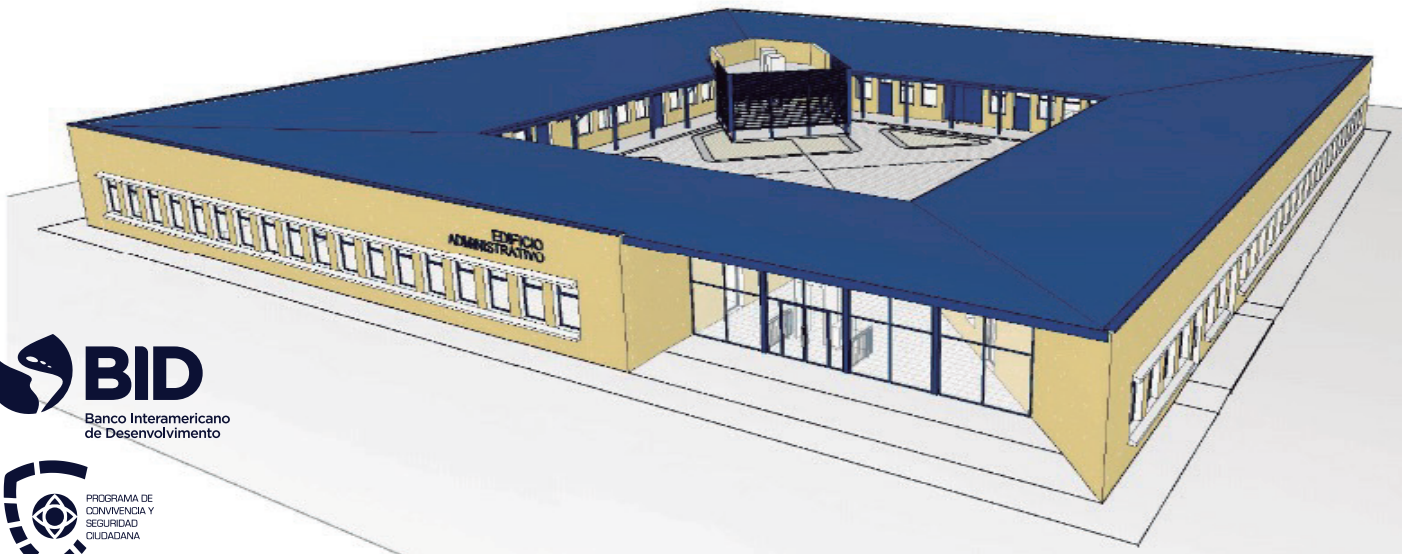
Monto total: US\$30,000,000.00

El objetivo general del proyecto: contribuir a la mejora de la convivencia ciudadana en Honduras, a través de la implementación de acciones integrales orientadas a elevar la calidad de vida de la población en barrios vulnerables y a reducir la incidencia de delitos violentos, fortaleciendo al mismo tiempo la presencia y el servicio institucional en las comunidades.

Componente I: Atención y Servicio al Ciudadano en Materia de Convivencia Ciudadana, con una asignación de US\$23,309,788.71. Este componente permitió el desarrollo de nueva infraestructura policial, orientada a mejorar la calidad y cobertura de los servicios brindados a la ciudadanía, así como la ejecución de intervenciones de prevención y atención social de la violencia, enfocadas en reducir factores de riesgo y fortalecer la cohesión comunitaria.

Componente II: Efectividad Policial, con una inversión de US\$4,392,774.07, estuvo orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Policía Nacional. Entre sus principales acciones se destacó la consolidación del Sistema Educativo Policial, con el propósito de mejorar los servicios de atención comunitaria y fortalecer la inteligencia criminal, así como el reforzamiento de las capacidades operativas, contribuyendo a una respuesta policial más eficiente y profesional.

Componente III: Gestión del Programa, con una asignación de US\$2,297,286.41, destinado a asegurar una ejecución eficiente, transparente y alineada con los objetivos estratégicos establecidos.



5.15 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS, PRÉSTAMO BID 5831/BL-HO

El Programa de Modernización Integral y Profesionalización de los Servicios de la Policía Nacional de Honduras, financiado mediante el Préstamo BID 5831/BL-HO, constituye una iniciativa estratégica orientada a fortalecer las capacidades institucionales de la Policía Nacional de Honduras (PNH) y contribuir de manera sostenida a la reducción de las tasas delictivas en el país.

Vigencia: Desde 28 de febrero de 2024 hasta el 28 de febrero de 2029.

Monto total: US\$50,000,000.00

El programa tiene una vigencia comprendida entre el 28 de febrero de 2024 y el 28 de febrero de 2029, conforme a lo establecido en la publicación de la Gaceta número 36,472.

Objetivo general del proyecto: Fortalecer a la Policía Nacional de Honduras, mediante la modernización de su estructura organizativa, sus procesos de gestión y su sistema de formación, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios policiales y su impacto en la seguridad ciudadana.

Componente I: Modernización de la carrera policial, con una asignación de US\$3 millones, está orientado a mejorar la cobertura y la calidad de los servicios brindados a la

ciudadanía. Este componente impulsa el fortalecimiento de la gestión del recurso humano policial, promoviendo procesos más eficientes, transparentes y alineados con estándares modernos de desempeño y servicio público.

Componente II: Modernización de la formación y profesionalización policial, que concentra la mayor inversión del programa con US\$44 millones, está enfocado en el desarrollo de un modelo formativo basado en competencias y habilidades. Este componente busca transformar el sistema educativo policial, fortaleciendo la formación inicial, continua y especializada, y asegurando que el personal policial cuente con las capacidades técnicas, éticas y operativas necesarias para enfrentar los desafíos actuales de la seguridad.

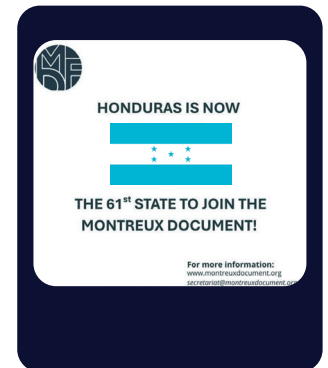
Componente III: Gestión del Programa, con una asignación de US\$3 millones, destinado a garantizar una ejecución eficiente, transparente y orientada a resultados, mediante mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación que aseguren el cumplimiento de los objetivos establecidos.



5.16 HONDURAS SE ADHIERE AL DOCUMENTO DE MONTREUX Y REFUERZA CAPACITACIÓN INTERNACIONAL EN SEGURIDAD

La Dirección General de Asuntos Jurídicos y Tratados Internacionales (DGAJTC) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras emitió la Nota Verbal No. 41-DGAJTC-2025, mediante la cual el país declara formalmente su apoyo y participación en el Documento de Montreux.

El Documento de Montreux es un instrumento internacional que establece buenas prácticas y reafirma las obligaciones legales de los Estados en materia de derecho internacional humanitario y derechos humanos, especialmente en lo relativo a las operaciones de empresas militares y de seguridad privadas (EMSP) en contextos de conflicto armado. Con esta adhesión, Honduras se convierte en el 61.º Estado participante del Montreux Document Forum (MDF), iniciativa promovida por Suiza y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), con la Secretaría del DCAF (Centro para la Gobernanza Democrática de la Seguridad).



La incorporación de Honduras al Documento de Montreux refuerza el compromiso del país con la gobernanza del sector de seguridad, la regulación de las EMSP y el respeto al derecho internacional en todas sus operaciones.

Capacitación Internacional y Desarrollo Institucional

Como parte de los avances derivados de este convenio con DCAF, Honduras ha fortalecido la capacitación internacional de su personal en seguridad. Entre los logros destacan:

- **Formación especializada del personal de la Dirección de Investigación y Capacitación en Seguridad Pública y Privada (DICSPS).**
- **Participación activa en los foros y programas del Montreux Document Forum.**
- **Elaboración de un manual y un currículum de formación que estandariza las buenas prácticas en el uso de EMSP.**

Estas acciones consolidan la capacidad del país para implementar normas internacionales y promover prácticas responsables en el sector de seguridad, reforzando la profesionalización y regulación del personal que opera en contextos complejos.



5.17 INTERCAMBIO INTERNACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA

El Comisionado de Policía Miguel Enrique Baltodano Inestroza, Director de la DICSPS, participó en la Conferencia Regional de Seguridad Privada, realizada en Guatemala, fortaleciendo el intercambio de experiencias y la actualización en materia de regulación y supervisión del sector de seguridad privada.

Asimismo, participó en el Primer Encuentro Internacional de Reguladores de Seguridad Privada, celebrado en Argentina, donde se promovió el diálogo, la colaboración y la transferencia de buenas prácticas entre instituciones, con el objetivo de mejorar las capacidades institucionales y la profesionalización del sector en Honduras.



5.18 PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL EN GUATEMALA

El señor Director Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria, Comisionado de Policía Melvin García Flores, junto al jefe de la División de Policía Comunitaria, Comisario de Policía Óscar Núñez, participan en el Primer Simposio Internacional de Buenas Prácticas en Materia de Policía Comunitaria, realizado en la República de Guatemala.

Este importante evento reúne a expertos de diversos países con el objetivo de compartir estrategias innovadoras que fortalezcan la seguridad ciudadana y promuevan la confianza entre la comunidad y la institución policial.



5.19 RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL AL LIDERAZGO POLICIAL HONDUREÑO

El Director Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria, Comisionado de Policía Melvin Jeovanny García Flores, fue nombrado miembro de la Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP) 2025, una de las organizaciones más prestigiosas a nivel mundial en materia de seguridad pública.



Este importante reconocimiento destaca su liderazgo, compromiso y trayectoria ejemplar al servicio de la seguridad y la convivencia ciudadana, representando con orgullo y honor a Honduras ante la comunidad internacional.



5.20 PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DNPSC EN TALLER REGIONAL SOBRE OPERACIONES DE SEGURIDAD EN MÉXICO



El Director Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC), Comisionado de Policía Melvin Jeovanny García Flores, participó en el “Taller Regional para Mandos sobre Militares en Operaciones de Seguridad”, llevado a cabo en la ciudad de México.

La participación del Comisionado García Flores en este evento refleja el compromiso de la Policía Nacional de Honduras en el fortalecimiento de la cooperación regional y el intercambio de buenas prácticas en materia de seguridad. Asimismo, este espacio permitió consolidar lazos de coordinación interinstitucional e internacional orientados a mejorar las capacidades estratégicas para la prevención y el combate de la criminalidad en la región.



5.21 LA COOPERACIÓN SUR-SUR / FORTALECIENDO LA SEGURIDAD VIAL EN HONDURAS

La cooperación Sur-Sur “Fortaleciendo la Seguridad Vial en Honduras: Protección de Niños, Adolescentes y Jóvenes” busca consolidar una estrategia integral para reducir la siniestralidad vial y proteger a los grupos más vulnerables de la población. Se desarrolla en alianza con instituciones nacionales y organismos internacionales, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre países de la región. El enfoque central está en la prevención de accidentes de tránsito mediante campañas educativas, capacitación de personal técnico y policial, y la implementación de medidas de infraestructura seguras alrededor de escuelas y espacios comunitarios.



5.22 SIMPOSIOS DE SEGURIDAD VIAL 2022-2025

Durante los cuatro años se desarrollaron cuatro simposios con la cooperación de organismos internacionales, expertos nacionales e internacionales en Seguridad Vial, los cuales compartieron experiencias exitosas para el desarrollo de estrategias y acciones, así como la formulación de una propuesta de política pública de seguridad vial.



6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La dimensión de Fortalecimiento Institucional está orientada al mejoramiento de las capacidades operativas, administrativas e institucionales de la Policía Nacional de Honduras mediante la asignación eficiente de recursos destinados a construcciones y remodelaciones de infraestructura policial, así como a la adquisición de equipo y herramientas operativas. Estas inversiones permiten mejorar las condiciones de trabajo del personal, modernizar las instalaciones y optimizar la capacidad operativa y logística, contribuyendo a una respuesta policial más efectiva y acorde a las necesidades de la seguridad ciudadana.



INVERSIÓN EN MATERIA LOGÍSTICA, 2022 - 2025

| | | |
|---|----------|-------------------------|
| INFRAESTRUCTURA | L | 957,659,576.61 |
| TRANSPORTE | L | 643,351,362.85 |
| INDUMENTARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD | L | 1,266,221,543.25 |
| INVERSIÓN TOTAL 2022 - 2025 | L | 2,867,232,482.71 |

INVERSIÓN GENERAL 2022 - 2025

L 6,851,941,162.69

LA INVERSIÓN TOTAL REALIZADA POR LA POLICÍA NACIONAL DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ASCIENDE A CASI SIETE MIL MILLONES DE LEMPIRAS

6.1 PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, 2022 – 2025

El presupuesto de la Secretaría de Seguridad, constituye el conjunto de recursos financieros asignados anualmente a esta institución dentro del Presupuesto General de la República, destinados a la planificación, ejecución y control de las acciones orientadas a garantizar la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden público.

| GRUPO DE GASTO | 2022 | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| | VIGENTE | EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN |
| SERVICIOS PERSONALES | 5,957,831,900 | 5,943,712,198 | 99.76% |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 896,428,626 | 851,932,920 | 95.04% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 919,457,791 | 897,442,002 | 97.61% |
| BIENES CAPITALIZABLES | 432,212,569 | 299,590,788 | 69.32% |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES | 34,943,306 | 34,221,634 | 97.93% |
| TOTALES | 8,240,874,192 | 8,026,899,541 | 97.40% |

| GRUPO DE GASTO | 2023 | | |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| | VIGENTE | EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN |
| SERVICIOS PERSONALES | 6,576,075,446 | 6,556,716,192 | 99.71% |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 1,723,681,703 | 1,655,987,667 | 96.07% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,498,090,271 | 1,431,478,023 | 95.55% |
| BIENES CAPITALIZABLES | 1,112,403,169 | 870,202,236 | 78.23% |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES | 161,157,523 | 160,557,523 | 99.63% |
| TOTALES | 11,071,408,112 | 10,674,941,641 | 96.42% |

| GRUPO DE GASTO | 2024 | | |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| | VIGENTE | EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN |
| SERVICIOS PERSONALES | 7,558,321,415 | 7,554,280,771 | 99.95% |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 2,013,010,760 | 1,985,809,360 | 98.65% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,560,379,853 | 1,545,003,459 | 99.01% |
| BIENES CAPITALIZABLES | 522,265,890 | 496,990,228 | 95.16% |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES | 254,548,928 | 254,548,926 | 100.00% |
| TOTALES | 11,908,526,846 | 11,836,632,745 | 99.40% |

| GRUPO DE GASTO | 2025 | | | PROYECCIÓN 2026 |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
| | VIGENTE | EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN | |
| SERVICIOS PERSONALES | 8,080,674,749 | 8,064,694,784 | 99.80% | 8,709,641,320 |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 1,661,855,652 | 1,642,813,617 | 98.85% | 1,955,486,816 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,770,101,647 | 1,736,378,142 | 98.09% | 1,918,377,890 |
| BIENES CAPITALIZABLES | 488,852,208 | 410,203,639 | 83.91% | 461,582,861 |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES | 277,078,151 | 276,532,633 | 99.80% | 262,150,494 |
| TOTALES | 12,278,562,407 | 12,130,622,816 | 98.80% | 13,307,239,381 |

| AÑO | CONDENSADO | | |
|----------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| | Vigente | Ejecutado | % de Ejecución |
| 2022 | 8,240,847,192 | 8,026,899,541 | 97.40% |
| 2023 | 11,071,408,112 | 10,674,841,641 | 96.42% |
| 2024 | 11,908,526,846 | 11,836,632,745 | 99.40% |
| 2025 | 12,278,562,407 | 12,130,622,816 | 98.80% |
| TOTALES | 43,499,344,557 | 42,668,996,743 | 98.09% |

El presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, ha tenido variantes significativas en el grupo del gasto 10000 (sueldos y salarios) desde el año 2022, debido a un proceso de dignificación de la carrera policial. Como parte de ese proceso, se realizó un ajuste a las tablas de salarios de la Policía Nacional en el año 2022, se otorgó ajuste por índice de Precio del Consumidor (IPC) en el año 2023 y 2024. Así mismo, se aprobó dentro del presupuesto institucional, la creación de plazas de Agentes y Oficiales de Policía, mismas que no se aprobaban desde el año 2018.

En el grupo del gasto 20000 (servicios personales) se ha visto un incremento sustancial por una decisión estratégica de Gobierno, en vista que mediante Acuerdo Legislativo No. 66-2022 se decretó la derogación de los fideicomisos, dentro de los cuales se encontraba el Fideicomiso denominado "Fondo de Protección y Seguridad Poblacional".

6.2 TREINTA Y TRES CONSTRUCCIONES FINALIZADAS, 2022 – 2025

L. 814,381,106.84

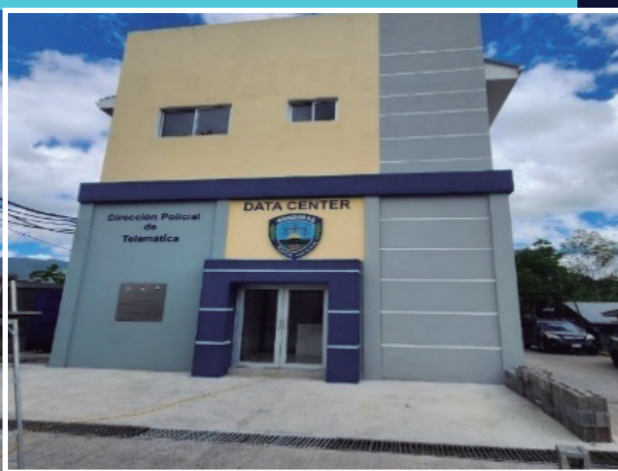
Este apartado presenta información relacionada con el Proyecto de Fortalecimiento y Armonización de la Infraestructura Institucional con Enfoque de Género y Derechos Humanos, orientado a la adquisición, construcción y remodelación de diversas sedes, edificios y centros policiales.

El enfoque de género responde a la evolución histórica de la institución policial, cuyas instalaciones originalmente fueron diseñadas para un personal predominantemente masculino. Con la progresiva incorporación del personal femenino en las distintas áreas operativas y administrativas, se hizo indispensable adecuar los espacios físicos para garantizar condiciones dignas, seguras y funcionales, que atiendan las necesidades específicas de mujeres y hombres en condiciones de igualdad.

El enfoque de derechos humanos contempla no solo el bienestar y la seguridad del personal policial, sino también la protección de los derechos fundamentales de las personas detenidas. En este sentido, el proyecto promueve la creación y adecuación de espacios apropiados para la permanencia temporal de detenidos, asegurando condiciones dignas de alojamiento, higiene, ventilación, iluminación y seguridad, en cumplimiento de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos y demás estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

En conjunto, este proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales mediante una infraestructura moderna, inclusiva y alineada con los principios de igualdad, no discriminación y respeto a la dignidad humana, contribuyendo a una prestación del servicio policial más eficiente, humana y respetuosa del orden público y la seguridad ciudadana.

Data Center, Telemática, Complejo SEDS, Tegucigalpa, Fco. Morazán



L. 36,193,650.00

Área de Dormitorios de la Policía Nacional



L. 12,803,135.25

COMPLEJO POLICIAL SEDS-DGPN**Edificio de Áreas Técnicas,
Complejo SEDS****L. 3,784,074.98****Hangar de Transporte de Equipo
Pesado y Taller Mecánico****L. 68,734,890.82****Área de Mantenimiento
de Logística****L. 3,241,820.86****Bodegas de Almacenamiento
de Bienes Patrimoniales****L. 3,241,820.86**

UNIDADES DEPARTAMENTALES/METROPOLITANAS**Jefatura Departamental
No. 10, La Esperanza, Intibucá****L. 168,188,215.69****Unidad Metropolitana de
Prevención No. 18, Tela, Atlántida****L. 81,735,652.59****Unidad Metropolitana de
Prevención No. 11, El Progreso, Yoro****L. 125,000,000.00****Unidad Metropolitana de
Prevención No. 17, Olanchito, Yoro****L. 63,312,595.19**

OTRAS

**Ciudadela de Entrenamiento
Táctico, ANAPO**

L. 23,463,159.15
**Nave de Industria Policial
Comayagua**

L. 28,121,662.00

ESTACIONES POLICIALES CONSTRUIDAS

**Estación Policial barrio Las Acacias
Corquín, Copán**

L. 4,103,579.27
**Estación Policial de barrio
Cabañas, San José, La Paz**

L. 5,793,106.13

DORMITORIOS DE POLICÍAS FEMENINAS

**Dormitorios de Femeninas
La Unión, Olancho**



L. 1,946,511.77

**Dormitorios de Femeninas
San Lorenzo, Valle**



L. 1,889,677.00

DNVT

**Estación Policial de Carretera,
Bo. El Calvario, San Juan, Intibucá**



L. 6,187,434.68

**Estación Policial de Carretera,
Bo. Montecino, Cucuyagua, Copán**



L. 6,168,063.84

Escuadrón Metropolitano, DNVT



L. 2,786,965.52

DNVT

Centro de Certificación de Conductores Primera Fase



L. 10,052,209.66

Posta Patrulla de Carretera, DNVT
Quimistán, Santa Bárbara



L. 6,169,888.69

Posta Patrulla de Carretera, DNVT
Sensenti, Ocotepeque



L. 6,198,171.99

Posta Patrulla de Carretera, DNVT
San Juan, Intibucá



L. 6,187,434.68

Centro de Certificación de Conductores, DNVT,
Choluteca



L. 44,156,593.85

6.3 SETENTA Y SIETE REMODELACIONES FINALIZADAS, 2022 – 2025

L. 143,278,469.77

Estación Policial
Ermita de Suyapa



L. 890,000.00

Estación Policial
Tizatillo



L. 782,731.83

Estación Policial
Río Abajo



L. 890,000.00

Estación Policial
Col. Villanueva



L. 890,000.00

**Estación Policial La Venezuela
Tegucigalpa, Fco. Morazán**



L. 1,966,580.95

**Estación Policial Las Brisas
Tegucigalpa, Fco. Morazán**



L. 1,718,057.30

**Estación Policial Ramón Amaya A.
Tegucigalpa, Fco. Morazán**



L. 260,000.00

**1^{er} Escuadrón Motorizado
Popo Godoy, Barrio Morazán**



L. 1,800,000.00

**Sub Estación Policial Azacualpa
Fco. Morazán**



L. 16,000,000.00

**Estación Policial Ojo de Agua
El Paraíso**



L. 1,631,874.95

**Estación Polical Los Laureles
F. M.**



L. 1,200,000.00

**Sub Estación, Las Casitas,
F.M.**



L. 600,000.00

**Jefatura Policial Tatumbra,
F.M.****L. 1,200,000.00****Sub Estación Vista Hermosa
F.M.****L. 230,000.00****Estación Policial, Ceibita
Santa Bárbara****L. 1,262,478.32****Estación Policial
San Manuel, Cortés****L. 2,532,049.65**

**Jefatura Municipal de Camasca
Intibucá**



L. 860,248.70

**Estación Policial
San Juan Pueblo Atlántida**



L. 249,857.42

**Estación Policial
Los Dolores, Copán**



L. 245,746.70

**Posta de Control
Satuye, Atlántida**



L. 198,439.32

**Escuela de Investigación
Criminal, Comayagua****L. 549,324.92****Calle de Acceso entre
Archivo General****L. 1,300,000.00****Almacenamiento Departamento
de Armería y Municiones****L. 10,052,209.66****Remodelación Cocina ITP****L. 4,668,703.00**

**UDEP No. 8, Talanga
Fco. Morazán**



L. 250,000.00

**Estación Policial Jutiapa
Danlí**



L. 1,546,804.87

**Estación Policial Bonitillo
Atlántida**



L. 406,831.20

**UDEP No. 12, Bo. San Antonio
La Paz, La Paz**



L. 1,774,323.95

**Posta de Patrulla de Carretera
Guaymitas, Yoro**



L. 1,107,648.22

**Patrulla de Carretera
Las Mercedes, Comayagua**



L. 1,288,884.61

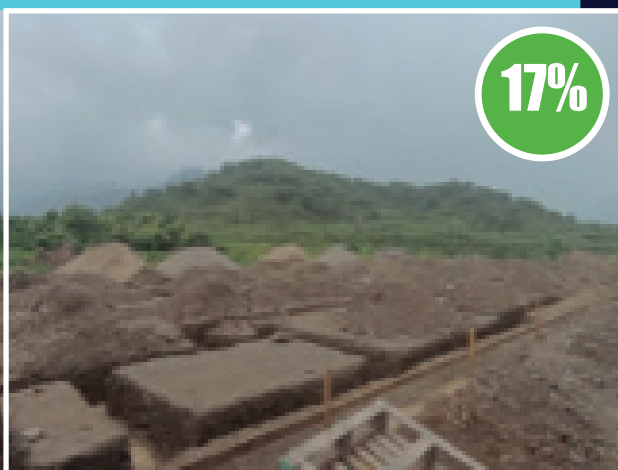
**Posta de Patrulla de Carretera,
Guama, Santa Cruz de Yojoa**



L. 1,010,398.47

6.4 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

**Jefatura Regional No. 4
Cucuyagua, Copán****L. 6,835,151.76****Estación Policial La Trinidad
La Trinidad, Copán****L. 5,793,106.13****Dormitorios de INPOL
Comayagua, Comayagua****L. 5,546,995.94****Red Hidrosanitaria y Otros,
Complejo ITP, Comayagua, Comayagua****L. 20,281,960.17**

**Estación Policial, Bo. El Capiro
Trujillo, Colón****L. 39,975,993.55****Estación Policia
Guata, Olancho****L. 2,495,552.20****Jefatura Regional No. 7
Lepaguare, Olancho****L. 17,954,781.00****Estación Policial, Bo. La Vuelta
Santa Fe, Colón****L. 7,360,721.48**

**Estación Policial El Durazno
Tegucigalpa, F. M.**



L. 1,994,075.09

**Estación Policial José Santos
Guardiola, Islas de la Bahía**



L. 3,705,002.00

**Estación Policial
La Venta, Olancho**



L. 1,796,827.42

**Estación Policial
Marcala, La Paz**



L. 8,571,111.00

6.5 INVERSIÓN EN TRANSPORTE, 2022 – 2025

La Policía Nacional ha fortalecido de manera significativa su capacidad operativa y productividad a nivel nacional mediante la adquisición de medios de transporte y vehículos tácticos como Karnaf, Black Mamba, patrullas, tanquetas y camiones, cumpliendo una función clave en la proyección comunitaria y en la atención a la ciudadanía durante situaciones de crisis climática, como tormentas y fenómenos naturales, facilitando labores de apoyo y asistencia. Asimismo, la incorporación de buses y microbuses para el traslado del personal policial desde sus lugares de asignación hasta sus domicilios mejora las condiciones laborales. En conjunto, estas acciones dignifican la función policial y contribuyen a salvaguardar la vida e integridad de los funcionarios y de la población en general.



| DETALLE | TOTAL | COSTO |
|---|------------|-------------------------|
| VEHÍCULOS PICK-UP | 262 | L 211,112,545.10 |
| MOTOCICLETAS | 509 | L 84,920,000.00 |
| CAMIONETAS | 8 | L 5,900,000.00 |
| MICROBÚS (15 PASAJEROS) | 1 | L 789,373.20 |
| TURISMO | 2 | L 500,000.00 |
| AMBULANCIA | 1 | L 1,801,723.50 |
| FURGONETA | 1 | L 47,502,675.00 |
| BLACK MAMBA | 10 | L 130,525,000.00 |
| AUTOBÚS DE (30 PASAJEROS) | 19 | L 38,617,500.00 |
| CAMIONES DE 10 TONELADAS | 12 | L 24,390,000.00 |
| VEHÍCULOS BLINDADOS CON EQUIPO ESPECIALIZADO | 4 | L 21,110,863.25 |
| VEHÍCULOS TÁCTICOS OPERATIVOS KARNAF | 5 | L 76,181,682.80 |
| TOTAL | 834 | L 643,351,362.85 |



6.6 INVERSIÓN EN INDUMENTARIA, 2022 – 2025

La actual administración de la Policía Nacional ha consolidado avances sustanciales en materia de fortalecimiento institucional, retomando después de varios años la adquisición de indumentaria, equipamiento táctico y de protección balística, destinados a salvaguardar la integridad del personal operativo. Dignificar la labor policial ha sido una prioridad estratégica, reflejada en la provisión de mobiliario para dormitorios que garantice un descanso adecuado y condiciones de bienestar acordes con la responsabilidad del servicio. Estas acciones reafirman el compromiso de la institución con la protección, la dignificación y el fortalecimiento de las capacidades de quienes diariamente velan por la seguridad ciudadana, consolidando una gestión orientada a la modernización y al respeto del recurso humano policial.



| DETALLE | TOTAL | INVERSIÓN |
|--|---------------|---------------------------|
| UNIFORMES | 98,710 | L 218,276,828.60 |
| BOTAS TÁCTICAS | 36,499 | L 54,891,265.47 |
| CHALECOS ANTIBALAS | 9,750 | L 105,132,115.65 |
| CAMAS LITERAS | 2,328 | L 22,226,196.80 |
| COLCHONES | 16,000 | L 48,665,600.00 |
| TORRETAS DE POSICIONAMIENTO TÁCTICO | 4 | L 52,378,037.52 |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO | -- | L 452,869,096.01 |
| BALISAS PARA PATRULLAS (TORRESTA/CIRCULINAS) | 230 | L 7,859,069.99 |
| LLANTAS, ACEITES, REPUESTOS, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | -- | L 104,022,401.55 |
| EQUIPO DE CÓMPUTO VARIAS DIRECCIONES | -- | L 198,318,531.66 |
| ADQUISICIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL | 1,720 | L 1,582,400.00 |
| TOTAL | | L 1,266,221,543.25 |

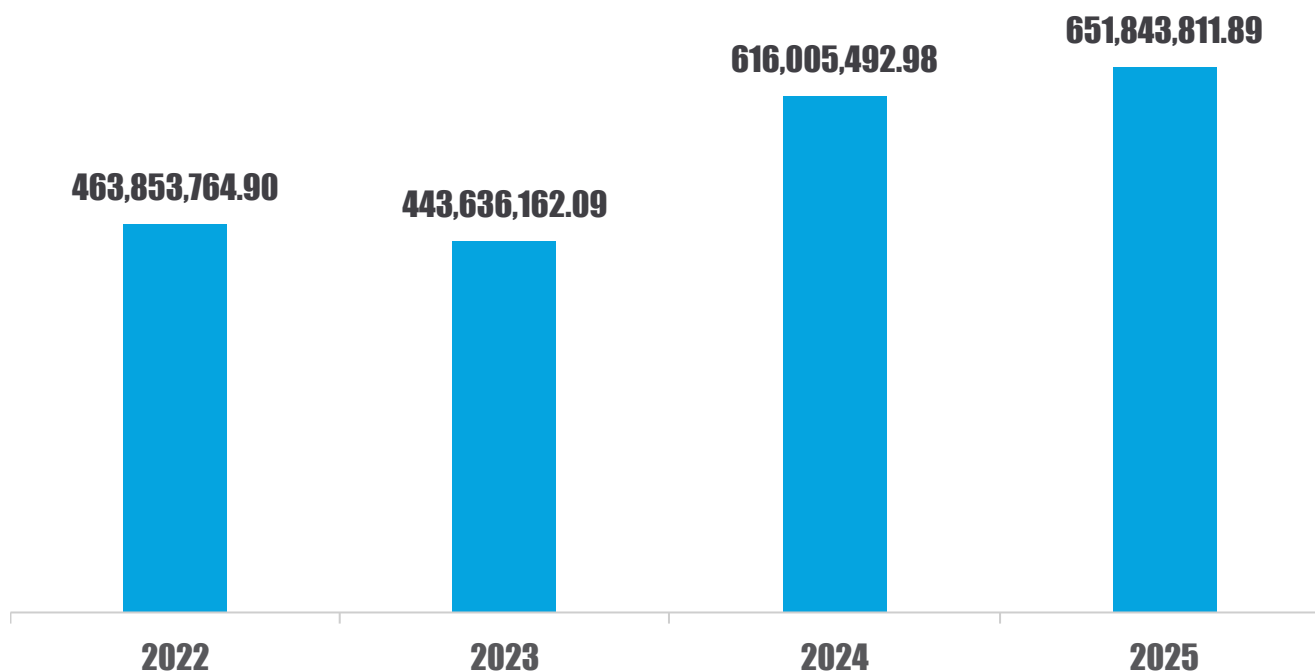


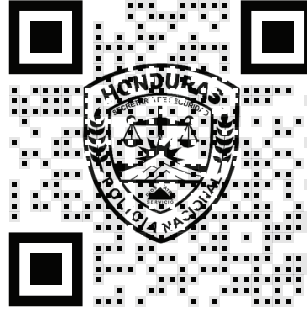
6.7 RECAUDACIÓN FISCAL, AÑO 2022-2025

La Policía Nacional presta a la ciudadanía una variedad de servicios como la emisión de permisos y licencias de conducir, constancias y certificaciones de antecedentes policiales, permisos de portación de armas, y otros trámites que facilitan la legalidad y seguridad de los ciudadanos, además de imponer y gestionar multas de tránsito y servicios relacionados con parqueo y grúas, todos los cuales generan ingresos propios que contribuyen al funcionamiento y mejoramiento de la institución y a una atención más eficiente a la población.

| DESCRIPCIÓN | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | TOTAL |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|
| AUTÉNTICAS | L 806,000.00 | L 769,800.00 | L 982,400.00 | L 1,353,000.00 | L 3,911,200.00 |
| EMISIÓN DE CONSTANCIAS DPI | L 56,321,520.00 | L 46,780,320.00 | L 49,137,992.00 | L 5,635,320.00 | L 157,875,152.00 |
| EMISIÓN DE CONSTANCIAS DNVT | L 3,836,400.00 | L 4,536,400.00 | L 5,281,800.00 | L 54,876,760.00 | L 68,531,360.00 |
| EMISIÓN DE LICENCIAS | L 174,664,507.00 | L 149,379,411.39 | L 204,238,006.02 | L 177,562,654.00 | L 705,844,578.41 |
| REGISTRO DE ARMAS | L 32,609,837.54 | L 39,167,255.63 | L 45,184,532.68 | L 34,662,723.26 | L 151,624,349.11 |
| MULTAS DE TRÁNSITO | L 155,662,606.53 | L 167,761,792.76 | L 247,025,767.47 | L 321,349,206.27 | L 891,799,373.03 |
| DECOMISO DE ARMAS | L 471,743.25 | L 1,344,438.01 | L 2,502,284.42 | L 3,984,833.59 | L 8,303,299.27 |
| GRÚAS | L 836,400.00 | L 661,100.00 | L 519,500.00 | L 684,000.00 | L 2,701,000.00 |
| PARQUEOS DNVT | L 341,705.00 | L 289,550.00 | L 274,735.00 | L 231,495.00 | L 1,137,485.00 |
| PARQUEOS DPI | L 23,380.00 | L 750.00 | L 450.00 | L 60,200.00 | L 84,780.00 |
| REPOSICIONES DPI | L 49,600.00 | L 59,200.00 | L 58,800.00 | | L 167,600.00 |
| EMPRESAS DE SEGURIDAD | L 38,230,065.58 | L 32,886,144.30 | L 60,799,225.39 | L 51,443,619.77 | L 183,359,055.04 |
| TOTAL | L 463,853,764.90 | L 443,636,162.09 | L 616,005,492.98 | L 651,843,811.89 | L 2,175,339,231.86 |

SIAFI (Sistema Integrado de Administración Financiera)

TOTAL GENERAL: 2,175,339,231.86




Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Policía Nacional de Honduras

